



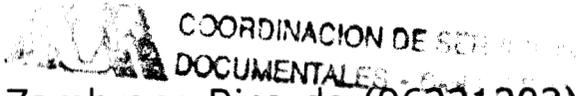
Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**

TÍTULO DE TESINA

**LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA  
DEMOCRACIA EN MÉXICO (1977-2000)**

Trabajo para obtener el título de Licenciado en Ciencia Política que  
presentan los alumnos:

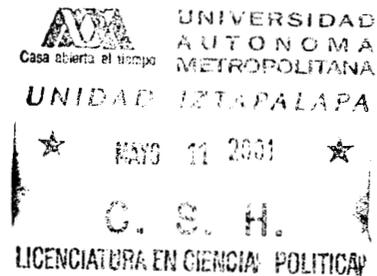
  
Chincoya Zambrano Ricardo (96221202)  
Lara Bautista Ana Luisa (96221682)

Asesor:

Lic. Javier Santiago Castillo

Lector:

Lic. Manuel Larrosa Haro *LARROSA H.*



*V. B. Coordinador  
Yutor Mod. Univ. C. S. H.*

México, D.F., abril 2001

*A nuestros padres:*

*Juanita, Luis, Miguel, Virginia  
Por el esfuerzo que durante años realizaron  
con el firme propósito de verlo cristalizado  
en la terminación de nuestros estudios.*

225694

*Al profesor Javier:*

*Por su dedicación y confianza en la formación académica  
de jóvenes universitarios.*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	i-iv
---------------------------	------

### **CAPÍTULO 1**

<b>¿QUÉ DEBEMOS ENTENDER POR...?</b> .....	1
--	---

1.1 DEMOCRACIA .....	2
1.2 SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA ELECTORAL .....	11
1.2.1 Sistema .....	11
1.2.2 Sistema de partidos .....	11
1.2.3 Sistema electoral .....	13
1.2.4 Relación entre sistema de partidos y sistema electoral .....	14
1.3 DIFERENTES SISTEMAS ELECTORALES Y DE PARTIDOS .....	15

### **CAPÍTULO 2**

<b>EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO</b> .....	21
--	----

2.1 LA HEGEMONÍA .....	22
2.2 SISTEMA ELECTORAL MEXICANO (1977-2000) .....	31
2.3 SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO (1977-2000) .....	50

### **CAPÍTULO 3**

<b>UN PANORAMA CUANTITATIVO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS</b> .....	73
--	----

3.1 INTRODUCCIÓN .....	74
3.2 EFECTIVIDAD ELECTORAL .....	77
3.3 COMPETITIVIDAD ELECTORAL .....	80
3.4 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y COMPETITIVIDAD .....	82
3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA REGRESIÓN .....	83

<b>CONCLUSIÓN</b> .....	92
-------------------------	----

<b>ANEXOS</b> .....	100
Anexo 1 .....	101
Anexo 2 .....	107
Anexo 3 .....	112
Anexo 4 .....	119
Anexo 5 .....	171

## **BIBLIOGRAFÍA**

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, uno de los temas más recurrente de la agenda política en México ha sido la llamada "transición a la democracia"; sin duda, se trata de una obra difícil e inconclusa en la que se han generado los más diversos y controvertidos debates, algunos demasiado optimistas y esperanzados, otros pesimistas e inclusive escépticos.

No obstante, ante la diversidad de posiciones a favor y en contra de la democracia, se ha afirmado que como forma de gobierno, aún cuando no resuelve todos problemas es valiosa, porque implica una participación colectiva en la toma de decisiones (de la mayoría); el respeto a las minorías, la libertad de elección, mejor representación política, y mayor fortalecimiento de las instituciones para la atención de las demandas ciudadanas.

Asimismo, se ha coincidido que la transición democrática en México, podrá llegar a buen término si se garantizan y fortalecen: la formación y ascenso de nuevos partidos y liderazgos políticos; las condiciones óptimas para el ejercicio del voto libre y secreto; la equidad en las campañas electorales; la pluralidad política en los ámbitos locales, municipales y del Distrito Federal; el federalismo y finalmente, la participación ciudadana y el cumplimiento de los programas de gobierno.

Por otra parte, debe señalarse que los nuevos factores de equilibrio y tolerancia política, comenzaron a mostrar la disfunción del sistema político cuando ya era demasiado evidente que el exceso de concentración de poder en un solo partido afectaba su funcionamiento y legitimidad, además, de que la presencia de nuevos actores políticos que por si solos fueron adquiriendo su consolidación y estabilidad, sin menoscabo de la diversidad, permitieron la democratización de las Instituciones y el paso a nuevas formas gobierno.

Este aspecto, constituye el motivo que ha impulsado ha interesamos en el estudio de la transición política, pero sobre todo en la necesidad de aproximarnos a un conjunto de reflexiones, que en el proceso de cambio que experimenta nuestro país, nos permitan ofrecer algunos elementos para ubicar la situación actual y las perspectivas de evolución y consolidación de la vida política democrática en México.

El presente trabajo analiza el desarrollo conceptual y estructural de los partidos políticos y la democracia en nuestro país, desde una perspectiva que intenta desentrañar los alcances logrados durante el prolongado proceso que caracteriza la llamada transición a la democracia, valga la expresión, tomando como meta la democracia misma.

A lo largo de estas páginas, se brinda un panorama general de las principales reformas electorales que han motivado la democratización de los procesos electorales en México y el propio fortalecimiento del sistema de partidos; además incluye, como un antecedente fundamental para el análisis, el desarrollo de un diseño institucional surgido de la Revolución, y fundado en la idea de un partido hegemónico que durante más de siete décadas mantuvo el control de la política nacional y sin embargo, en el último cuarto de siglo ha ido perdiendo eficacia y legitimidad.

En el primer capítulo, de carácter introductorio, se ofrecen una serie de elementos teóricos que nos permiten entender el concepto democracia. El capítulo segundo, se refiere al desarrollo y transformación del sistema político y de partidos en México, a partir de las reformas electorales de 1977, es decir, del fortalecimiento del propio sistema electoral mexicano, que a contrario sensu generó el desmembramiento del sistema de partido hegemónico. El tercer capítulo, examina metodológicamente las elecciones de 1994, 1997 y 2000, de diputados federales por el principio de mayoría relativa, evaluando el nivel de correlación que ha existido entre el índice de marginación por entidad y el porcentaje de votos de los tres principales partidos, y sus implicaciones políticas.

**CAPÍTULO 1**  
**¿QUE DEBEMOS ENTENDER POR...?**

## 1.1 DEMOCRACIA

**La democracia es, estrictamente el gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo.<sup>1</sup>**

En los últimos años, el término *democracia* se ha convertido en punto central de las discusiones para lograr un acuerdo entre las organizaciones, los derechos y las obligaciones de los partidos, las competencias electorales y el papel que juegan los ciudadanos.

Pero, ¿qué es la democracia?. De acuerdo a su origen semántico y conceptual, *democracia*, significa *gobierno del pueblo por el pueblo*. Sus derivados provienen de las palabras griegas **demos** (pueblo) y **kratos** (poder o gobierno)<sup>2</sup>; por su parte algunos autores la consideran como:

- "...régimen que impide a cualquiera adueñarse del poder o conservarlo contra la voluntad de la mayoría."<sup>3</sup>
- "...modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto de gobierno sino también el sujeto que gobierna"<sup>4</sup>.
- "...régimen político que permite a los actores sociales formarse y obrar libremente."<sup>5</sup>;

---

1 SALAZAR, Luis y WOLDENBERG, José, "Principios y valores de la democracia", en: CUADERNOS DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA (1), IFE, México, 1997, p.17

2 SARTORI, Giovanni, ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA, p. 27.

3 POPPER, Karl y BERLIN, Isaiah, en: TOURAINE, Alain, CRÍTICA DE LA MODERNIDAD, FCE, México, 1996, p. 23

4 SALAZAR, Luis y WOLDENBERG, José, "Principios y valores de la democracia", en: CUADERNOS DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA (1), IFE, México, 1997, p.15

5 TOURAINE, Alain, op. cit., p. 321

- "...principio de legitimidad [...] un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder [...] es un ideal"<sup>6</sup>;

Las definiciones anteriores, enfatizan al *pueblo* como depositario del poder y es ante él donde deben rendir cuentas los gobernantes.

El término de *democracia* actualmente, como forma de gobierno, suele oponerse al de dictadura, mismo que reprime no sólo al pueblo sino a todo el sistema político del país del que se trate. Según la clasificación aristotélica, a diferencia de la oligarquía en donde el poder sólo beneficia a la minoría que lo detenta y de la propia aristocracia entendida como esa minoría que usa el poder en beneficio de todos; *la democracia* corresponde en su forma pura, al ejercicio del poder por parte de la mayoría de la colectividad para beneficio de todos<sup>7</sup>. Es decir, contrario a lo que predica la dictadura, la democracia resalta al pueblo como *único soberano* legítimo del poder y por lo tanto busca su beneficio al mismo tiempo que la estabilidad dentro del sistema político.

Para poder entender un poco más la concepción de democracia, es preciso dejar en claro el término *único soberano*, y para ello es necesario saber qué es la soberanía.

El tema de la soberanía ha sido uno de los más debatidos, puesto que ha llegado ha comprender los más diversos y contradictorios significados. A pesar de ser un producto histórico no fue conocida en la antigüedad porque antes no se daba una oposición del poder del Estado frente a otros. Este concepto nació en la Edad Media como una forma de justificar la victoria del rey como encarnación del Estado sobre el Papado, el Imperio y los señores feudales, haciendo así el absolutismo, mismo que fue disuelto en la revolución francesa al trasladar la soberanía del rey al pueblo.

---

<sup>6</sup> SARTORI, Giovanni, op. cit., p.27.

Ante la crisis de la modernidad, la democracia se ha convertido en el ideal más cercano para poder lograr una construcción racional de nuestro presente y no sólo mantenerlo, sino afinarlo para proyectarlo hacia el futuro.

En la actualidad es muy difícil encontrar a alguien que esté en contra de la democracia y es mucho más difícil aceptar que apenas hace medio siglo eran pocos los que se identificaban con ella ya que su influencia era muy frágil, por lo que no deja de ser sorprendente el hecho de que en tan poco tiempo se haya convertido en el gran tema, y anhelo, de fin de siglo.

Sin embargo, como toda corriente de beneficio colectivo su uso le ha producido un desgaste, ya que al identificarse la mayoría de las culturas con ella, su fuerza se ha ido diluyendo; puesto que ha abarcado diversas corrientes que pueden ir desde las llamadas democracias populares (socialismo) hasta la democracia legal (utilizada por Reagan y por Thatcher en rechazo al comportamiento de Castro en Cuba)<sup>8</sup>.

Como quiera que sea, su utilización, buena o mala, siempre busca la legitimidad de un gobierno, la aceptación de los proyectos de nación, claro, siempre y cuando no se le tome como cualquier cosa<sup>9</sup>.

Para conocer y entender un poco más de la democracia debemos conocer su gran cobertura que va desde la experiencia histórica de la antigüedad griega pasando por los proyectos de ciudad-Estado en la Edad Media, tomando fuerza en la Revolución Francesa y en la Independencia norteamericana y, finalmente, vinculándose en el siglo XIX con sociedades capitalistas para llegar a un fin de siglo XX donde se le caracteriza como una forma de gobierno y un ideal de convivencia social. Sin embargo al mismo tiempo que se universaliza se va difuminando.

---

7 Cfr. TENA, Ramírez Felipe, DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, Porrúa, México, 1998, p.88.

8 TEJEDA, José Luis, LAS ENCRUCIJADAS DE LA DEMOCRACIA MODERNA, Plaza y Valdez, México, 1996, p. 12

La democracia como tal, en la actualidad, no se ha presentado en su forma pura, tal y como la conocieron sus creadores, los atenienses, quizás porque en su expansión, a través del discurso de antiguos pensadores que luchaban contra la monarquía o la tiranía, la esencia del término fue cambiando y se adaptó a las circunstancias de las nuevas culturas que la adoptaron.

Como ya vimos, la democracia articula una vertiente que se centra en un gobierno que es sustentado sobre las bases de la soberanía popular y en la igualdad humana, sin embargo, y bajo esta lógica hay autores que no pueden aceptar a la democracia contemporánea a imagen y semejanza de la original democracia, la de los atenienses, entre esos autores encontramos a Robert Dahl, el cual plantea que las democracias de nuestro tiempo están lejos del ideal democrático, por lo cual no las llama democracias sino poliarquías.<sup>10</sup>

Dahl ha abordado de manera amplia el ideal democrático y ha dicho, en *La Poliarquía*, que este ideal nunca podrá ser alcanzado. Este autor concibe a la democracia como un ideal a alcanzar y en su texto manifiesta que éste proceso inicia de una hegemonía para llegar a la poliarquía<sup>11</sup>; éste nombre se lo dá porque considera, que la democracia en donde vivimos no es una forma de democracia plena, puesto que los procesos democráticos no han terminado y que es insuficiente aún todo el desarrollo democrático existente.<sup>12</sup>

La distancia entre los valores y la realidad mantiene una doble vertiente en donde por un lado están los rasgos que han permitido hacer del ideal democrático el punto imaginario más importante, y por el otro, está ésa tensión entre la relación de la

---

9 SARTORI, Giovanni, TEORÍA DE LA DEMOCRACIA, Alianza Universidad, Madrid, 1988 p.21

10 DAHL, Robert, LA POLIARQUÍA. PARTICIPACIÓN Y OPOSICIÓN, Tecnos, Madrid, 1971. Reconoce como poliarquías a los gobiernos del siglo XIX y XX que han vivido procesos de democratización que a pesar de acercarse al ideal democrático no han reunido el demos necesario como el de la época clásica.

11 DAHL, Robert, op. cit. p.p 38

12 Para poder hacer esta afirmación, Dahl reconstruye la dimensión histórica en su texto LA DEMOCRACIA Y SUS CRÍTICOS, en donde la democracia es vista históricamente y a la vez es criticada y a partir de ello elabora un juicio sobre las formas que puedan superar el presente.

democracia con los poderes que se establecieron, en búsqueda de un beneficio, y del mismo modo la aspiración de la humanidad por tratar de superar ese presente y garantizar un mejor futuro.

Estas aspiraciones se vieron un tanto afectadas dado el crecimiento y desarrollo de las sociedades, por lo que surgió la necesidad de contar con un poder que pudiera mantener bajo control los poderes ideológicos, los económicos y los sociales, pero siempre bajo un manto legítimo.

De esta manera emergió el Estado, el cual afirma su poder como poder soberano, es decir, como poder superior, políticamente, al de cualquier otro, ya sea un poder interno o uno externo.

Este poder encuentra su base en parte de la soberanía, que pertenece al pueblo y que es delegada al Estado; también sobre la igualdad en relación con los demás estados y la supremacía que ejercen éstos sobre los individuos y colectividades dentro de su misma órbita.

Sin embargo, el Estado, sobre todo en una macro sociedad, no puede abarcar de manera correcta todos los contratiempos que en ella se dan, por lo tanto requiere de organizaciones, surgidas de los mismos ciudadanos, que le canalicen todos esos contratiempos para poderles dar una solución adecuada; esas organizaciones son conocidas como *partidos políticos*, los cuales son reconocidos como la organización de una fuerza social que está dentro del sistema político y que es para su beneficio. Además hay que tomar en cuenta que en la actualidad, son ellos los que guían y hasta cierto punto mantienen un control de los poderes del Estado frente a las demandas de la sociedad y viceversa.

Ante esta necesidad de contar con una estructura que pueda guiar y mantener el control de los diferentes poderes de la sociedad y del Estado, surge

también el problema de que ya no es posible la participación de las grandes colectividades modernas en las funciones de gobierno<sup>13</sup>, por lo que es necesario la designación de representantes sin que por ello desaparezca el gobierno directo; la designación de mandatarios puede ser directa e inmediata (elección directa) o por medio de intermediarios (elección indirecta).

Esta forma de designación se expresa con el sufragio, el cual es la expresión de la voluntad individual en el ejercicio de sus derechos políticos y la suma de esos votos revela la voluntad general, y todo lo anterior se da dentro del sistema electoral. Ante esto no debemos olvidar que el pueblo es el soberano, lo que significa que no existe, ni existirá, ninguna autoridad superior a él y que, incluyendo al Estado, todo se regirá de acuerdo a la *voluntad popular*. Con esto no se quiere decir que el principio democrático determine la naturaleza de cualquier régimen, por el contrario, lo que lo determina es cómo es que está constituido, pero sobre todo el grado de legitimidad con el que cuenta.

En fin, entendida la democracia como aquel gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, así como los valores y principios que adopta, nos será más fácil comprender todo aquello que se vincula a las formas de participación ciudadana, como son los comicios, las propuestas, los debates, los discursos y demás, que se ocupa de llevarnos hacia una democracia<sup>▲</sup> moderna.

Hay que resaltar que el uso de la palabra democracia desde siempre se ha ubicado, o más bien la hemos ubicado, dentro de una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, pero también debemos tener en cuenta que hoy hablamos no solo de este tipo, sino de una democracia social y una democracia económica.

---

13 Como se daba en la antigüedad cuando la gente se reunía en una Asamblea como en Grecia.

▲ O como la llama Dahl "poliarquía".

En cuanto a la primera, podemos decir que denota una democratización donde todos los miembros se ven y se tratan socialmente igual. Por lo tanto la democracia social significa, según Sartori, la infraestructura de micro democracias que sirven de soporte a la macro democracia de conjunto.<sup>14</sup>

De la segunda, la democracia económica, podemos decir que se puede explicar por sí sola y de facto podríamos decir que se trata de una igualdad económica; la cual requiere de una subespecie de democracia llamada industrial que la podemos encontrar encarnada en una fábrica en donde tiene que introducirse la democracia para que el miembro de una comunidad económica, o trabajador, se sienta representado, manteniendo él mismo, en su lugar de trabajo, un autogobierno local, autogobierno que será un sindicato o alguna organización obrera; este tipo de democracia mantiene estrecha relación con el liberalismo, el mercado y algunos otros conceptos que afectan de manera directa los intereses de los miembros de esa comunidad económica.

Por último, queda hacernos una pregunta acerca de cuál es la relación entre democracia política, democracia social y democracia económica, y al mismo tiempo tratar de identificar cuál es la que guía a las demás y por qué.

En primer lugar, podemos decir que la primera, la democracia política, es condición menester de las otras dos y al mismo tiempo éstas complementan a la democracia en sentido político, aunque la gran diferencia reside en que la democracia política es determinante y condiciona a las otras dos.

Pero en general, si faltara esta democracia entonces no se darían las otras dos y como el hecho es que a la democracia la relacionamos sobre todo con el aspecto político, es pues ésta la que siempre se ha desarrollado y teorizado a nivel del sistema político, por lo tanto trataremos de explicarnos las otras dos en función de ella.

---

14 SARTORI, Giovanni, ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA, 1992, p. 30

En México, desde inicios de siglo, la democracia fue buscada, y sin duda la revolución mexicana es el punto de partida que define en nuestro país el principio de una transformación del Estado, es decir, hay un cambio total en todo tipo de relaciones (políticas, sociales y económicas), en donde las masas logran grandes beneficios con el desplazamiento de la antigua oligarquía, la eliminación de las antiguas relaciones sociales o la apertura de la sociedad a escenarios políticos, pero sobre todo la instauración de un nuevo tiempo, tiempo que buscará un cambio real y permanente.

Un punto a favor de la revolución mexicana, es el "auto-reconocimiento cultural"<sup>15</sup>, en donde se abandona la posición europea, que fue adoptada en el porfirismo, y se intenta buscar una posición propia que encaje con esas nuevas necesidades del país. Por tal razón, los nuevos gobiernos, emanados de la revolución, se fijan metas de desarrollo y justicia social con un tinte *democrático*, aunque hay que señalar que el problema de la democracia en México, es que entraña deficiencias tan radicales, que se puede decir que tal voluntad no existe, al menos en esta etapa de la historia de México, debido a las profundas desigualdades culturales y económicas entre una minoría que estaba medianamente preparada y una gran mayoría que no contaba con el conocimiento cívico más elemental, lo cual originaba que muchas de las veces los gobernantes suplantaran una voluntad popular inexistente y más aún que en nombre de esa voluntad se fraguaran rebeliones, que en último de los casos es lo más característico de nuestra historia.

Al iniciarse estas diferencias y olvidarse de las metas y de los beneficios de desarrollo y justicia, aunque el país está progresando, quizás, su "punto culminante" sea llegar a la misma desigualdad que originó la lucha armada de 1910.

Claro, esto no quiere decir que una vez llegado ese punto estalle un nuevo enfrentamiento violento, puesto que, primero, ya no contamos con una dictadura

---

15 FUENTES, Carlos, "México: revolución y democracia", en: Reforma, 22 de marzo de 1999, p.13-A

personalista, como entonces, y, segundo, poco a poco se está rompiendo con la tradicional hegemonía.

También hay que tener en cuenta que nuestro grado de democracia no es el mismo que a principios de siglo, claro, sin pensar, tampoco, que estamos en su cúspide, pero sí más cerca de ella. Por ejemplo, en estos momentos y a pesar de la situación en que se encuentra la mayor parte de la población, la sociedad sabe que para alcanzar el bienestar, la respuesta ya no se encuentra en la lucha armada sino en una lucha **política y democrática**, con lo cual se irá consolidando lo que tanto se anhela: el bienestar colectivo.

Ahora, lo importante sería saber si la democracia en poco tiempo, se acredite como solución para alcanzar justicia y bienestar o, si los mexicanos perderemos la paciencia en esta espera, espera que se ha traducido en décadas, de esperanzas y anhelos que nacieron en la revolución mexicana y que aún no han podido concretarse, en ver pasar a gobiernos que lo que prometen son soluciones y lo que consiguen son colectivas desilusiones.

Todo esto se traduce en el mismo desgaste de la democracia, desgaste que la llevará a su rechazo, por no ofrecer un bienestar, y por último a su colapso.

De esta forma, podemos apreciar que las sucesivas elecciones presidenciales, y las nuevas políticas adoptadas, que durante este nuevo siglo se darán, no tienen que ser trágicas o utópicas; no, en los próximos años, la nueva política mexicana será, si es que de verdad va a servir a los mexicanos, una política democrática que proponga verdaderos programas de beneficio colectivo, debates públicos, nuevas opciones de elección, real y mayor participación de parte de los ciudadanos, reglas de competencia que lleven a los partidos políticos a una competencia limpia y justa, etcétera.

En fin, el tiempo decidirá si la democracia logrará lo que la revolución mexicana en sus tiempos: un total beneficio social y político que poco a poco se ha ido mermando, o será solamente una nueva ilusión de cambio.

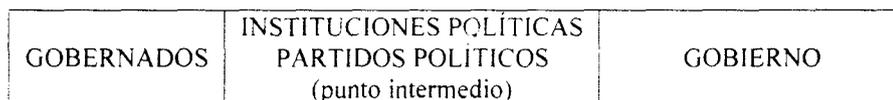
## **1.2. SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA ELECTORAL**

### **1.2.1 SISTEMA**

La palabra sistema proviene del griego "systema", que quiere decir poner juntos varios objetos o elementos interconectados<sup>16</sup>, entre estos objetos o elementos debe existir, además, una cierta coherencia y una misma unidad de propósito que les permita coexistir.

### **1.2.2 SISTEMA DE PARTIDOS**

En cualquier país, y el nuestro no es la excepción, las instituciones políticas juegan un papel sumamente importante, ellas son resultado del tamaño de los conflictos que se desarrollan en una sociedad en crecimiento, estas instituciones sirven como canales de expresión para aquellos intereses que buscan ser atendidos y que para ello recurren a ellas, sobre todo si se quiere lograr una democracia que como tal requiere de la participación de estos agentes para canalizar las necesidades de los gobernados hacia el gobierno, así como de las decisiones del gobierno hacia los gobernados (IN-PUT & OUT-PUT).



---

16 YONING, Oran R., "La teoría de los sistemas generales y el análisis político", en: SISTEMAS DE CIENCIA POLÍTICA, FCE, México, 1990, p.34.

Así pues, podemos observar la razón de ser de los partidos políticos, instituciones políticas, a las cuales corresponde articular no sólo las demandas de la sociedad, sino también hacer funcionar las demás instituciones, armar consensos, apoyar en la organización de comicios, promover la participación electoral, manejar un sistema de comunicación política, formar cuadros políticos, formular plataformas y programas<sup>17</sup>, pero sobre todo definir términos, plazos y modalidades de cambio y promoverlos en busca de la democracia.

Para que los partidos políticos se puedan constituir deben de contar con fines, (causa para formarse) y, llevar a cabo funciones (canalización de los intereses de la sociedad), esto en conjunto les asegurará su supervivencia.

En México existe un artículo constitucional que determina el papel que juegan los partidos políticos en la vida de la sociedad mexicana:

"Artículo 41.- [...] Los partidos políticos tienen como fin *promover la participación del pueblo en la vida democrática*, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo."<sup>18</sup>

Lo anterior es, digamos, la consagración de los partidos como tales, pero hay que saber que los partidos políticos no surgen sino hasta 1850, aunque su consagración la vivieron hasta después de la Segunda Guerra Mundial<sup>19</sup>; anteriormente se les denominaba, igualmente, partidos políticos a aquellos *clubes* donde se reunían diputados de las asambleas revolucionarias, los *comités* que preparaban las elecciones censatarias en las monarquías constitucionales y a las *organizaciones populares* que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas<sup>20</sup> y aunque tienen el mismo objetivo: conquistar y mantener el poder, no se deben confundir con un partido político,

---

17 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE, México, 1996

18 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa, México, 1999, p. 39

19 DUVERGER, Maurice, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, México, FCE, 1996, p. 13

20 DUVERGER, Maurice, op. cit., p.15

ya que no fue, sino hasta este siglo que empiezan a funcionar y a ser reconocidos como tales.

Si se acepta a los partidos políticos como agentes principales para lograr un cambio democrático, también debe aceptarse que existe un sistema que representa el espacio de organización y competencia para la obtención y ejercicio del poder político, y que sin el cual el cambio no sería posible como tampoco la transformación; a este sistema se le conoce como *Sistema de Partidos*, cuyas características dependen de la constitución de un partido político y de su relación con los demás.

### **1.2.3 SISTEMA ELECTORAL**

Actualmente, y después de que el voto se ha convertido en universal, el sistema electoral tiene gran importancia, puesto que es a través de él que la preferencia del electorado se estructura no sólo en cuanto a la designación de representantes sino que también se ve traducido en el papel que juega el sistema de partidos.

De lo anterior, podemos decir que, los sistemas electorales son el *modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o el candidato de su preferencia* y en donde los votos se convierten en escaños<sup>21</sup>. El papel de los sistemas electorales es el de *regular este proceso mediante la distribución de circunscripciones, el tipo de candidatura y los procesos de votación*. Dicho de otra manera, y más simple, los sistemas electorales establecen el derecho de elegir y de ser elegido.<sup>22</sup> El sistema de elección puede ser por una mayoría absoluta la cual se integra por más de la mitad de los votantes, por lo general el cincuenta por ciento más uno de los votos, y es la que decide cuando existen dos opciones. La relativa es la que decide entre más de dos opciones; de las cuales obtiene el triunfo la que alcanza mayor número de votos, aunque ese número no exceda la mitad del total de votantes<sup>23</sup>.

---

21 NOHLEN, Dieter, SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, FCE, México, 1995, p.34

22 NOHLEN, Dieter, op. cit. p. 34

23 TENA, Ramírez Felipe, DERECHO CONSTITUCIONAL, Porrúa, 1998, p. 89-98

#### **1.2.4 RELACIÓN ENTRE SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA ELECTORAL.**

En cuanto a la relación que existe entre el sistema de partidos y el sistema electoral cabe hacerse la pregunta: ¿quién influye en quién?. Esta pregunta desata diversas discrepancias, ya que los efectos atribuidos de los sistemas electorales a los sistemas de partidos se basan en tres tipos de posiciones, que de alguna manera emiten un juicio, democrático, político o social.

Anteriormente se dijo que el sistema electoral estructura la voluntad popular (expresada por medio del voto), la representación y el papel de los sistemas de partidos; sin embargo, podemos agregar que también tiene gran importancia en el sistema y desarrollo político de cualquier país, sin que por ello se establezca algún tipo de superioridad de parte de éste sobre el sistema de partidos.

En el caso de México, su sistema político, es resultado de esfuerzos generados en su interior. En años anteriores, este sistema, era considerado como hegemónico, pero poco a poco y con las reformas sufridas, sobre todo en el ámbito electoral<sup>24</sup>, se tenía como objetivo dar por terminado el problema de legitimidad del sistema político sin darse cuenta de que con ello se disminuía su credibilidad; las reformas introducidas han modificado la estructura de nuestro sistema, y a pesar de los contratiempos, han permitido la presencia de más partidos políticos así como mayores y mejores espacios de representación, en aras del desarrollo de una democracia.

Ante esto, podemos observar que es condición necesaria para el logro de una democracia la intermediación de los partidos políticos, siendo necesario especificar que se hace referencia al sistema de partidos, recordando que este sistema se origina de la relación de un partido hacia su interior así como la entablada con los demás partidos, viendo a este sistema como la canalización del voto de los ciudadanos, y que es estructurado en el sistema electoral, todo esto en búsqueda de la democracia; debemos

---

24 Las que marcaron mayor trascendencia, se dieron en el periodo presidencial de José López Portillo, en 1977.

tener en cuenta que la evolución de los partidos políticos está ligado con el de la democracia, la cual abarca no sólo el sufragio popular, como mejor vehículo para alcanzarla, sino también la participación de los miembros del partido para la organización de los electores, la selección de candidatos y la canalización de demandas y sufragios.

### **1.3 DIFERENTES SISTEMAS ELECTORALES Y DE PARTIDOS<sup>25</sup>.**

Actualmente las elecciones se han vuelto tan cotidianas en cualquier tipo de sociedad, y es aquí donde se verá de manera más directa la relación entre ambos sistemas, ya que a partir de una se desarrolla la otra.

Las elecciones representan una técnica de designación de representantes que es expresada por los ciudadanos.

No hay que olvidar que las elecciones comenzaron a celebrarse mucho antes de que se impusiera el sufragio universal que ahora conocemos y que actualmente rige en las sociedades; aunque es necesario especificar que no sólo en sociedades democráticas se llevan a cabo, también se dan en los países que cuentan con un socialismo, cuyas constituciones consagran o consagraban un partido único -Unión Soviética, Hungría, Rumania- y su renovación se hace con exactitud y por medio de elecciones; otro ejemplo son los países con un gobierno autoritario, donde no se cuestionaba la exclusividad del poder en manos de los grupos dominantes - Portugal, Paraguay, México\* o Filipinas<sup>26</sup> -.

Esto nos lleva a distinguir diferentes sistemas electorales, mientras en algunos países no se puede votar más que por un solo partido, hay otros en donde

---

25 SARTORI, Giovanni, PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS, Alianza Universidad, Madrid, 1992

\* En este trabajo se irá desarrollando la transformación que ha ido sufriendo el sistema político mexicano, a través no solo del tiempo sino de diversas reformas sobre todo en el ámbito electoral. Véase capítulo 2.

26 NOHLEN, Dieter, op. cit. , p. 9-10.

existe una gran cantidad de partidos políticos para elegir; esta pluralidad tendrá que estar ligada a la libertad que cada individuo como tal puede y debe ejercer, esta libertad para que pueda ser efectiva debe tener la protección de la Ley.

Así pues, si se ejerce una libertad que permita decidir al electorado por alguna opción entonces se hablará de unas elecciones competitivas; si se niega se hablará de unas elecciones no competitivas, y cuando se limitan hablaremos de unas elecciones semicompetitivas.

<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>TIPO DE SISTEMA</b>
Competitivas	Democráticos
Semicompetitivas	Autoritarios
No competitivas	Totalitarios

Lo anterior nos permite encontrar algunas diferencias que varían, difieren y cambian según los sistemas que se están analizando. Para ello habrá que resaltar las principales características de cada uno de ellos:

Primeramente los *sistemas democráticos* con elecciones competitivas parten de la idea de democracia, porque aspiran a ella; son sistemas que ven que en la carrera de las diferentes ofertas políticas, para ganar las elecciones, se dará una verdadera competencia, lo cual reflejará la legitimidad del triunfador y el reconocimiento de los contendientes derrotados, indispensable para el desarrollo de las democracias. Este tipo de sistema, permite que el ciudadano sea un actor activo en este tipo de sociedades que lo poseen.

Por otra parte en los *sistemas autoritarios* con elecciones semicompetitivas, las elecciones sirven para reafirmar las relaciones de poder. Este tipo de sistema es la parte media entre lo que sería los sistemas democráticos y los sistemas totalitarios. Un

buen ejemplo para poder entender este tipo de sistema sería México<sup>♣</sup>, en donde no existía la posibilidad de pérdida del poder político, ya que éste no se pone en juego en estos tipos de sistema, como en los democráticos, y a pesar de que también existen las elecciones, estas no son sino más que para dar cierto nivel de aceptación. Sus características principales son:

- existencia de partidos de oposición, los cuales no funcionan ni ejercen tal papel, es decir, solo son partidos de ornamenta, que permiten darle a las elecciones un tinte de legitimidad.

- presencia de abstención electoral, actitud del electorado que se debe en gran medida por la tradición de que las elecciones sólo sirven para dar legitimidad al régimen, el cual no permite la alternancia en el poder, por lo tanto el votante como tal le da lo mismo hacer o no uso de su derecho.

- los resultados electorales no ponen en duda el dominio del partido oficial aunque sí pueden alterar la cúspide del poder entre los mismos actores políticos.

- pueden surgir ideales democráticos que busquen elecciones libres y se trata de convencer a la población, de que se está avanzando hacia una democracia, quizás para lograr mayor participación por parte de ella, sin embargo esta práctica ha caído en un desgaste por no haber sido utilizada con estos objetivos.

Por último y a diferencia de los sistemas democráticos, en los *sistemas totalitarios* con elecciones no competitivas las elecciones no funcionan para legitimar al actor que llega al poder, sobre todo porque esta legitimación, el partido único la encuentra en la relación que tiene con la clase obrera, principalmente, y con el desarrollo social; por lo tanto las elecciones sólo son utilizadas como instrumento de ejercicio del poder ya que se encuentran sujetas a la voluntad del partido y de los

---

♣ Esto hasta antes de 1988, cuando era inimaginable que el PRI pudiera sufrir alguna derrota de cualquier tipo.

órganos estatales, ejemplo de ello es Cuba, la vieja URSS y México. Sin embargo, en éste último, el sector obrero no era el único que podía influir en las elecciones, pues la existencia de otros sectores permitían mantener un equilibrio al momento de emitir su sufragio.

En cuanto a los sistemas de partidos debemos reconocer que hay muchos y que estos no solo dependen del número de partidos que lo integran y de cómo están organizados sino también de su perfil ideológico. Por lo general, la clasificación que se hace es en cuanto al número de partidos que existe en un país, estableciéndose de un sistema unipartidista, bipartidista o pluripartidista, pero esta clasificación es limitada<sup>27</sup> y es por ello que Sartori establece una nueva clasificación con una lógica política, basada además del número de partidos (matemática) en la función que desarrollan (ideológica).

Sartori parte de la distinción de los partidos desde un punto de vista individual, es decir, desde el punto de vista en cómo es que influyen dentro del sistema político, tanto para la formación de coaliciones como para la capacidad de intimidación; la primera para formar gobierno, la segunda para desestabilizarlo. Lo que él busca es hacer una clasificación que nos permita entender el funcionamiento a través de la tipología en dos niveles: cuantitativo – contar partidos - y de competencia –carácter de la competencia -, de aquí su división toma dos sentidos, como sistema competitivo o como sistema no competitivo.

Para el sistema competitivo hace una subdivisión, y en ella existen:

- *Sistema de partido dominante*, en donde aunque hay otros partidos hay un partido que es más importante que los demás. Este tipo de sistema se caracteriza porque sus elecciones son correctas, es decir no hay necesidad de hacer fraude, las autoridades no ayudan al partido a obtener el poder ya que el electorado es

---

27 Clasificación en que se basa Maurice Duverger.

el que elige al partido de su preferencia permitiéndole, incluso, mantenerse en el poder por un largo tiempo.

- *Sistema bipartidista*, aunque hay diversos partidos son sólo dos los más importantes, los que al mismo tiempo que se disputan el poder se alternan en él, esta es una característica fundamental de este tipo de sistema, de lo contrario, sino hay alternancia, entonces se hablará de un sistema de partido dominante.

- *Pluralismo moderado*, se caracteriza por contar con más de tres partidos importantes y menos de cinco o seis partidos; la diferencia con el bipartidismo es que aquí ningún partido alcanza mayoría para gobernar sólo por lo que requiere de coaliciones para ello, aunque hay una fuerte tendencia a la formación de coaliciones bipolares, lo cual genera un desequilibrio del gobierno.

- *Pluralismo polarizado*, cuenta con cinco o seis partidos importantes, en donde:

Los partidos antisistemas no solo son tolerados sino que son importantes; existen oposiciones bilaterales en donde no hay capacidad de formar coaliciones; la polarización ideológica es una que se transmite a la opinión pública y que debilita a los partidos del centro.

En otro lado están los sistemas no competitivos y se dividen en:

- *Partido único*, prohíbe la existencia de otros partidos diferentes al que se encuentra en el poder, la diferencia entre los países que cuentan con este tipo de sistema es el grado de opresión y a partir de ello existen varios tipos de este sistema: totalitario, autoritario o pragmático. La diferencia entre ellos reside en su ideología, su relación con la sociedad, en el rechazo o aceptación, el grado de coacción, independencia de los subgrupos como sindicatos, iglesia, prensa, etcétera.

- *Partido hegemónico*, al igual que el sistema de partido único, no hay una real competencia porque a diferencia del sistema de partido dominante, el sistema de partido hegemónico, con tal de mantener la supremacía, se caracteriza por unas elecciones fraudulentas en donde incluso, las autoridades electorales favorecen el triunfo del partido hegemónico, y aunque puede haber otros partidos la competencia es desigual ya que estos partidos, no importantes, pasan a segundo término y se conocen como partidos de ornamenta, partidos de segunda clase o partidos satélites.

Ahora bien, en todos los continentes, existen países que durante el último cuarto del siglo XX, han transitado del autoritarismo a la democracia. En dichos países, jamás existió la duda sobre los tipos de regímenes que imperaban, ya fueran autoritarios, militares o caudillistas; y, sobre la falta de libertades. Sin embargo, en el caso mexicano, en donde se han realizado elecciones periódicas con la competencia de diversos partidos políticos, y en donde los gobernantes desde la época posrevolucionaria han abandonado el poder al término de sus mandatos, los ciudadanos no habían podido conocer o reconocer la oportunidad real que tienen de elegir a sus gobernantes ante una pluralidad de opciones, como tampoco habían tenido la oportunidad de generar la alternancia en el poder ejecutivo, hecho que sin duda dificulta el conocimiento sobre el camino que lleva recorrido nuestro país en la llamada transición democrática, incluso sobre el propio nivel de cultura política con el que la ciudadanía ha empezado a utilizar el arma que le ha sido proporcionada para participar en la vida política: el sufragio universal, que aporta uno de los mayores principios de la democracia: elecciones libres, plurales y secretas, además de la oportunidad de elegir a un gobierno cada vez más responsable.

En este orden de ideas, podemos decir, que la transición política mexicana, está resultando un caso tipo, en el que no se puede garantizar la culminación de una democracia eficaz y pacífica, sobre todo porque en transiciones lentas y prolongadas como la nuestra el cambio de reglas entre los actores políticos y sociales es reincidente.

**CAPÍTULO 2**  
**EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO**

## 2.1 LA HEGEMONÍA

Francisco I. Madero inició un movimiento armado popular en contra del régimen que hasta entonces Porfirio Díaz había logrado establecer y mantener, su régimen se distinguió por los procedimientos dictatoriales y violentos, el despojo de las tierras a los campesinos en beneficio de los latifundistas y por último favoreció la introducción de capital extranjero al país. Esta forma de sometimiento inició en 1877 y terminó en 1911, cuando el movimiento iniciado en su contra le obligó a abandonar el país.

Al ya no contar con un presidente, se convocó a nuevas elecciones que permitieron a Madero acceder a la presidencia -1912-, este nuevo gobierno tuvo que enfrentar la rebelión zapatista y al mismo tiempo la conspiración del ejército, la cual terminó por derribarlo del poder en 1913.

Posteriormente se inició un movimiento en contra del usurpador Victoriano Huerta donde el bando triunfador, formado por Venustiano Carranza, Emiliano Zapata y Francisco Villa, logró vencerlo.

Sin embargo, este bando revolucionario se escindió y, ante la alianza frágil de Emiliano Zapata y Francisco Villa, Venustiano Carranza logró apoderarse y mantenerse en el poder, aunque no por mucho tiempo, ya que la Constitución de 1917 proponía un régimen de tipo populista que Carranza no compartía.

Esta situación concluyó en 1920 con el pronunciamiento hecho por Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, dando por iniciado la formación del nuevo *estado mexicano*. Álvaro Obregón estableció las líneas guías de la política populista logrando el apoyo de un movimiento obrero no revolucionario, un reparto de tierras efectivo, una modernización económica, así como el establecimiento de buenas relaciones con los Estados Unidos.

Por su parte, Plutarco Elías Calles enfrentó a la iglesia católica y a la insurrección cristera (1927-1930) y después del asesinato de Álvaro Obregón –1928- estableció un dominio político personal conocido como “maximato”, el cual finalizó hasta los años treinta con la llegada del general Lázaro Cárdenas, quien culminó el reparto agrario, nacionalizó el petróleo –1938- y, por último, logró consolidar un sistema que hasta nuestros días sigue influyendo de manera total en el sistema político mexicano: *el sistema presidencialista\**, esto último encontró un buen cimiento en la hegemonía que el partido gobernante había logrado conquistar después del movimiento revolucionario, con la cual, la figura del presidente se convertiría en la pieza más importante del sistema político, por tener bajo su control la mayoría de los hilos políticos de la nación.

El partido que le permitió a Lázaro Cárdenas lograr lo antes mencionado fue fundado por Plutarco Elías Calles y le fue dado el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR: 1929).

Este partido dio a la clase triunfadora del movimiento revolucionario la oportunidad de mantenerse en el aparato político por poco más de setenta años, aunque con diferentes nombres (Partido Nacional Revolucionario, Partido Revolucionario

---

\* El Concepto de sistema presidencial en México se refiere no sólo al arreglo institucional o al marco Constitucional, sino de manera importante, a la concentración del poder en lo político y económico, que se fue cristalizando como una forma de darle estabilidad al sistema político mexicano. Cárdenas echó mano de la estructura del reformado Partido de la Revolución Mexicana para designar al candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 1940 y paradójicamente alejarse de la toma de decisiones importantes del país, acción con la que sentaba las bases principales de fortaleza y permanencia del partido oficial en la presidencia de la República, mismas que habrían de reflejarse hasta nuestros días, no sólo por la concentración del poder en el jefe del ejecutivo y sus amplias prerrogativas constitucionales, sino por las llamadas facultades meta constitucionales, en las cuales radicaba, hasta antes de las elecciones del año 2000, la concentración del poder político del presidente como dirigente del PRI y hasta hace poco, como el principal legislador del país. Sólo basta recordar que por décadas, en México se habló de un sistema de partido predominante o hegemónico, en el que la abrumadora mayoría de legisladores federales y locales pertenecían al partido oficial del cual el presidente de la República era jefe real, para mostrar la carencia de controles del poder legislativo respecto al ejecutivo y el notorio desequilibrio entre ellos. Cfr. ESPINOSA, Ricardo, (coord.), *Presidencialismo*, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM-IFE, México, 1996.

Mexicano y Partido Revolucionario Institucional) pero en esencia con el mismo objetivo: mantener el poder en sus manos siempre bajo el manto legítimo que dan las elecciones.

Aunque la aparición del PNR establece las bases para la formación de otros partidos durante este siglo, ya se contaba con una experiencia vivida en el siglo pasado, las organizaciones de entonces eran conocidas como clubes o juntas de notables, y sus miembros eran liberales y conservadores, por lo tanto las aportaciones hechas por ellos no pueden ser ignoradas, ya que posteriormente surgieron los partidos políticos como tales, por ejemplo el Partido Liberal Mexicano y el Partido Antirreleccionista.

Todos los partidos, en conjunto, mantenían un mismo objetivo: crear una conciencia en cuanto a la tenencia de la tierra y al problema social, buscaban la formación de un nuevo Estado que fuera liberal, luchaban por un programa político que estableciera una república centralista o federalista después de derrocar a la monarquía.

Estos objetivos fueron abarcados y adoptados, en el siglo pasado, por una nueva y sola clase social que encontró su encarnación en millones de individuos conocidos como obreros; esto claramente se reflejó en organizaciones como la Primera y Segunda Internacionales, las cuales encontraron su base en las masas y fueron las primeras organizaciones que tuvieron como objetivo un fin político: "... la creación de partidos socialistas y obreros... lo más importante no es la fuerza organizativa, electoral o sindical sino su repentina irrupción en la escena política de los respectivos países y a nivel internacional... así como la impresionante oleada de esperanza, que sacudió a la clase obrera y de la que los mismos movimientos aparecían como portadores y como prolongación"<sup>28</sup>.

Una vez que fueron creados los partidos políticos, entre ellos se dieron discusiones, en el ámbito mundial, de tipo liberal, anarquista, social, comunista,

---

<sup>28</sup> HOBBSWAN, Eric, HAUPT, George, MAREK Franz, HISTORIA DEL MARXISMO (3), Bruger, España, 1980, p. 93

etcétera; estas diferencias influirían en la formación e integración del aparato ideológico de los partidos políticos.

Ante estas discusiones, los partidos políticos mexicanos no fueron indiferentes y las aportaciones de los partidos Liberal Mexicano y el Antirreleccionista estuvieron influidas sobre todo en el aspecto teórico; sin embargo, el conflicto revolucionario de 1910 a 1917 canceló cualquier tipo de evolución político partidista que se hubiera podido dar en el país.

Después de terminado dicho conflicto, surgieron partidos políticos de línea caudillista y por mencionar algunos están el Partido Democrático Nacional, Partido Nacional Cooperativista, Partido Agrarista Mexicano, Partido Laborista, Partido Social del Sureste<sup>29</sup> y otros de menor importancia en cuanto influencia ideológica.

En este periodo de tiempo, que va de 1910 a 1917, no sólo nuestro país estaba viviendo una época de transformación y organización política, también lo estaban países como Alemania, en donde los actores principales, como Mussolini y Hitler, dieron forma a organizaciones políticas como el Partido Fascista (1919) y el Partido Nazi (1923); de igual manera en Rusia nació el Partido Comunista Ruso.

La necesidad de contar con un Estado nacional fuerte y estable basado en una figura sólida como lo podía ser el presidente, encontró su base legal en la Constitución de 1917, además, el mercado mundial exigía economías desarrolladas; estos factores en conjunto dieron origen a la formación de un partido integrado por las fuerzas triunfadoras de la revolución al que le fue dado el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), cuyo objetivo era iniciar un desarrollo económico en una sociedad que había adquirido rasgos anárquicos por encontrarse en una fase de reconstrucción.

---

29 HERNÁNDEZ, Enrique Gustavo, en: *Revista de Política y Administración*, Septiembre-Diciembre 1975, México, p. 65

Para su creación, hubieron de darse coaliciones entre los partidos políticos hasta entonces y de todos niveles (más de doscientos en ese entonces).

En diciembre de 1929, aparece un escrito del Comité Organizador del PNR donde el general Plutarco Elías Calles invita a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas del país con tendencia revolucionaria, para unirse y formar el PNR, que fue fundado en marzo de 1929.

Ya como partido, el PNR, tenía como objeto mantener de manera permanente y por medio de la acción política, social y administrativa, una disciplina de la revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de esta. Su finalidad suprema era apoyar firmemente a los gobiernos surgidos del proceso revolucionario para hacer posible el cumplimiento de su programa. Este partido quedó construido, por Plutarco Elías Calles, bajo el lema "Instituciones y Reforma Social"<sup>30</sup>.

Con esta forma de organización pasaron nueve años y las nuevas demandas económicas, nacionales e internacionales obligaron a una transformación interna del PNR que culminó en la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en 1938, toque final en la consolidación del presidencialismo mexicano.

En septiembre de 1935, el general Lázaro Cárdenas anunció la necesidad de modificar la estructura del partido. Así en marzo de 1938 el PNR, se transformó en PRM; este nuevo partido englobó en sus filas a la mayoría de los sectores, en un Pacto de Unión, en el que su objetivo principal se enfocó a la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores<sup>♦</sup>.

---

<sup>30</sup> Instituto Electoral del Estado de México –IEMM-, Centro de Información Electoral, FUNDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

<sup>♦</sup>"El PRM incorporaba en sus filas a los grupos populares[...] La nueva estructura corporativa con la que era diseñado el nuevo partido le permitía tener al primer mandatario control sobre los factores más importantes de poder sobre la política en México y a su vez, la posibilidad de transmitir dicho poder a sus sucesores sin la necesidad de depender de sus cualidades personales". BOLAÑOS, Bernardo, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Cámara de Diputados, México, 1994, p. 94

Finalmente, en 1946, se constituyó la última Asamblea del PRM para dar paso al Partido Revolucionario Institucional (PRI), ésta transformación se dio bajo el mandato del general Manuel Ávila Camacho bajo el lema "Democracia y Justicia Social"<sup>31</sup>, siendo el primer presidente del Comité Ejecutivo, Rafael Pascasio Gambia, se fundó este partido político, a través de los sectores: agrario, obrero y popular.

Bajo su dominio, el país se transformó de rural y campesino en urbano e industrial, de igual manera lo fue la actividad política en el país, para entonces el sector militar se desincorpora de su estructura y se postula al primer civil, Lic. Miguel Alemán, como candidato a la presidencia de la República.

Sin embargo, como cualquier transformación, ésta trajo consigo la creación de un partido político de oposición, y es así como en 1939 nace el Partido Acción Nacional (PAN), para impedir que el PNR se perfilara como partido dominante.

Su nacimiento se remonta a 1926 cuando Manuel Gómez Morín, fundador, trabajó reuniendo voluntades para formar un partido político que rechazara la política emprendida por Lázaro Cárdenas, ello ante una intensa agitación social y una seria crisis económica que se había agravado por la fuga de capital extranjero.

La idea de AN, nació de jóvenes que vieron la necesidad de una acción conjunta para encontrar de nuevo la voluntad y valor de acción del gobierno, las cuales estaban limitadas y condenadas al fracaso.

Los fundadores, como Gómez Morín, consideraban que lo más urgente era crear conciencia en la población, para que se percatara de los problemas del país y despertar su deseo de actuar en defensa de sus derechos. Para ello, era necesario formar una doctrina congruente y concreta, postulada como norma y guía para alcanzar sus metas, así el 16 de septiembre de 1939 la Asamblea Constituyente de Acción

---

31 IEMM, Centro de Información Electoral, FUNDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Nacional adoptó los Principios de Doctrina y Estatutos de la nueva organización, obteniendo su registro el 2 de julio de 1948.

De esta manera, al finalizar el periodo cardenista, estaban puestas las bases para el florecimiento de más partidos políticos de oposición, así nacieron partidos como el Partido Comunista Mexicano (PCM) el cual defendía la tesis del internacionalismo proletario, asumiendo que en los países cada partido político debe diseñar tácticas propias acordes con sus particulares condiciones; el Partido Popular Socialista (PPS), fundado el 20 de junio de 1948, cuya finalidad era implantar el sistema socialista en nuestro país; y, por último, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), formado por algunos generales carrancistas y villistas llegados del desaparecido sector militar del PRM; su declaración de principios modificada en 1976, proclama, los derechos del hombre y la preservación de su dignidad y libre albedrío, el derecho a la seguridad jurídica de la persona y de la familia y una vida digna y productiva, y el control por parte del Estado revolucionario, de los renglones básicos y estratégicos de la economía<sup>32</sup>.

Hasta aquí, hemos intentado dar algunas características de cómo se fue formando el sistema de partidos y el propio sistema político; y recalamos, sus pilares son un poder ejecutivo fuerte, logrado por la figura de Lázaro Cárdenas, y, la existencia de un partido que sustentará y apoyará a esa figura, el PRM.

Para ambos casos debemos tener presente dos cuestiones, primero, ¿desde cuándo la figura del ejecutivo, depositado en el presidente, hace que nuestro sistema sea de tipo presidencialista?, segundo, ¿a partir de qué momento el partido dominante se vuelve como tal y por lo tanto logra su hegemonía?.

---

32 IEMM, Centro de Información Electoral, FUNDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Para dar respuesta a la primera cuestión, proponemos remontarnos al Constituyente de 1824, específicamente a la división de poderes tripartita con pesos y contrapesos.

En el poder ejecutivo se proponía, un equilibrio por medio de tres figuras: el presidente, el vicepresidente y el gabinete; las dos primeras permitirían una moderación al momento de ejercer el poder.

Por su parte, el poder legislativo planteaba un equilibrio por medio del sistema bicameral, es decir, dos cámaras; la del Senado, la cual tenía como función representar a cada Estado de forma igualitaria, en donde todos los estados tendrían el mismo número de representantes, fueran estados grandes o pequeños. La otra cámara, la de Diputados, es de representación popular y sería formada por representantes elegidos en forma directa al número de habitantes.

Por último, el poder judicial se encontraba separado de los otros dos poderes y su papel era evitar la formación de un Estado omnipotente.

Lo que nos importa de manera más directa es el papel, en ésta Constitución, del poder ejecutivo, y de él sus dos figuras principales: el presidente y el vicepresidente.

Ambas figuras no pudieron lograr un dominio una sobre la otra, debido a la inestabilidad que en esos momentos<sup>33</sup> se vivía en todos aspectos; sobre todo en la formación de un Estado-Nación. Por esto mismo la vida política, social y económica del país se gestó de igual manera hasta la llegada de Porfirio Díaz y su dictadura a la presidencia de la República que, como ya se dijo, desembocó en un movimiento en su

---

<sup>33</sup> Recordando que el país estaba en pleno proceso de recuperación y formación, después del movimiento de independencia.

Para dar respuesta a la primera cuestión, proponemos remontarnos al Constituyente de 1824, específicamente a la división de poderes tripartita con pesos y contrapesos.

En el poder ejecutivo se proponía, un equilibrio por medio de tres figuras: el presidente, el vicepresidente y el gabinete; las dos primeras permitirían una moderación al momento de ejercer el poder.

Por su parte, el poder legislativo planteaba un equilibrio por medio del sistema bicameral, es decir, dos cámaras; la del Senado, la cual tenía como función representar a cada Estado de forma igualitaria, en donde todos los estados tendrían el mismo número de representantes, fueran estados grandes o pequeños. La otra cámara, la de Diputados, es de representación popular y sería formada por representantes elegidos en forma directa al número de habitantes.

Por último, el poder judicial se encontraba separado de los otros dos poderes y su papel era evitar la formación de un Estado omnipotente.

Lo que nos importa de manera más directa es el papel, en ésta Constitución, del poder ejecutivo, y de él sus dos figuras principales: el presidente y el vicepresidente.

Ambas figuras no pudieron lograr un dominio una sobre la otra, debido a la inestabilidad que en esos momentos<sup>33</sup> se vivía en todos aspectos; sobre todo en la formación de un Estado-Nación. Por esto mismo la vida política, social y económica del país se gestó de igual manera hasta la llegada de Porfirio Díaz y su dictadura a la presidencia de la República que, como ya se dijo, desembocó en un movimiento en su

---

<sup>33</sup> Recordando que el país estaba en pleno proceso de recuperación y formación, después del movimiento de independencia.

contra y que llevó a una transformación del viejo régimen a uno nuevo, denominado "Nacionalismo Revolucionario"<sup>34</sup>.

El punto que se intenta destacar es que la figura de vicepresidente, plasmada en la Constitución de 1824 y planteada para equilibrar el poder ejecutivo, hacían del ejecutivo un poder débil frente al legislativo, característica que desapareció en 1835 con la constitución centralista al desaparecer la figura de vicepresidente, no obstante, el poder Ejecutivo fue matizándose de tal forma, que en 1857 con la constitución liberal se establece el Congreso como contrapeso del Ejecutivo. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XIX con el llamado Porfiriato, nuevamente el poder ejecutivo adquiere un control coercitivo - caracterizado por la voluntad del cacique - que finalmente desemboca en la Constitución de 1917, misma que dá al presidente medios o facultades para convertirse en una figura fuerte, al mismo tiempo otorgar garantías individuales y derechos sociales, y establecer el sufragio efectivo y la no-reelección, revitalizando la gobernabilidad del país a través de la vía institucional.

Sin embargo, no es sino hasta la llegada del general Lázaro Cárdenas, a la presidencia, que la figura del presidente se vuelve verdaderamente fuerte, no sólo por factores como el reparto agrario y la nacionalización del petróleo, que en sí tienen gran influencia, sino porque además es él el que ejerce el poder, que le da su cargo, ante empresarios, otros políticos, agentes externos y demás.

Respecto a la segunda cuestión, de cuándo el partido dominante se vuelve como tal, se contesta que fue a partir de 1938, cuando el PRM incluye en sí a los cuatro sectores de la sociedad (obrero, agrario, militar y popular) y además cuando el partido se subordina a la figura presidencial.

---

34 RIVERA RIOS, Miguel Ángel, CRISIS Y REORGANIZACIÓN DEL CAPITALISMO MEXICANO, Era, México, 1986, p. 28

Antes de este hecho el partido era un partido de elites; después, la clase trabajadora es absorbida por el mismo partido a través de sus organizaciones para apoyar al presidente frente a los empresarios, ya que el primero empezó a aceptar huelgas y sindicatos afectando de forma directa los intereses de la cúpula empresarial.

Ambos aspectos, el presidencialismo y la subordinación del PRM al presidente, conjuntamente con el surgimiento del corporativismo<sup>35</sup> y la adopción de una ideología nacionalista revolucionaria; dan forma a la hegemonía de la clase triunfadora del movimiento revolucionario y así mismo al régimen político presidencialista que se consolida en 1940 con el cardenismo.

225694

## **2.2 SISTEMA ELECTORAL MEXICANO (1977-2000)**

En el apartado anterior se señalan las principales características de un partido hegemónico. En el presente apartado se hará referencia a la evolución de la legislación electoral, que en un inicio era demasiado sencilla y temporal la cual se ha ido complejizando a tal grado que ahora podemos contar con un instituto autónomo, encargado de organizar y supervisar las elecciones y que además se ha vuelto permanente: el Instituto Federal Electoral –1990-.

Dado que los partidos políticos se organizan solamente para figurar como competidores en el proceso electoral, no tendrían cabida en la organización directa de dicho proceso; es por ello que se hace necesario garantizar la verdadera voluntad de una nación, por medio de instituciones responsables.

Toda reforma política, de avance democrático, representa la decisión de fortalecer el estado de Derecho y vigorizar las formas de convivencia de una sociedad. Una reforma política exige, además de reformas jurídicas, el esfuerzo de los ciudadanos

---

35 Entendido éste como el conjunto de ideas que preconiza la creación de instituciones con una finalidad común, dotada de poder económico, social y político.

para promover el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones que darán, mantendrán y mejorarán el desarrollo democrático de un país.

Estas premisas fueron puestas en práctica en nuestro país:

- a) En 1977 bajo el gobierno de José López Portillo con la aprobación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE),
- b) En 1987 se creó el Código Federal Electoral en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado; y,
- c) En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se dio paso al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), legislación que después de algunas reformas (1990\*, 1993, 1994 y 1996) sigue normando nuestro sistema electoral.

A esta última legislación electoral, anteceden diversas transformaciones y evoluciones del ámbito electoral, las que podemos dividir en tres etapas:

---

\* Más que una reforma, lo que sufrió la legislación vigente (COFIPE) en este año fue un agregado en su contenido.

ETAPA	PERIODO	CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO	DIVISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA DIVISIÓN
Primera	1917-1946	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del régimen autoritario y del sistema de partido hegemónico.</li> <li>• Se acepta, pero es restringida, la pluralidad.</li> <li>• Nace el Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929, como partido hegemónico y aunque permite la presencia de partidos de oposición, éste siempre obtiene el triunfo.</li> <li>• Ausencia de organismos electorales responsables de los comicios.</li> </ul>	1917-1929	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de partido hegemónico: no había un partido político que aglutinara a todos los revolucionarios.</li> <li>• Pluralismo dentro de la elite revolucionaria: decenas de partidos políticos nacionales con miembros de la misma revolución.</li> <li>• Ausencia de organismos electorales federales: la organización electoral estaba descentralizada, cada estado organizaba sus elecciones. No había una institución responsable de ello.</li> <li>• <i>Legislación electoral sencilla</i>: no había control en el registro de los partidos políticos, solo era necesario contar con 100 miembros, existía la candidatura independiente, no se regulaban alianzas.</li> </ul>
			1929-1946	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del partido político dominante o hegemónico.</li> <li>• Pluralismo limitado.</li> <li>• <i>Legislación electoral no restrictiva</i>.</li> <li>• En 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) converge toda la elite político militar que se transforma en una elite político civil –Miguel Alemán–.</li> <li>• Una de las tareas del régimen es fortalecer al PNR que surge como una unión de todos los partidos políticos, regionales o locales.</li> <li>• El general Lázaro Cárdenas convoca a su transformación y nace el PRM; este partido político logra su hegemonía gracias a que surge del Estado y no de la competencia con otros partidos políticos.</li> <li>• La lógica del nuevo partido es de índole corporativo, su idea central es concentrar a todos los sectores de la sociedad: obrero, popular, campesino y militar.</li> <li>• Se planea la necesidad de contar con elecciones para dar fin a la revolución.</li> <li>• Se niega la reelección.</li> </ul>

ETAPA	PERIODO	CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO	DIVISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA DIVISIÓN
Segunda	1946-1977	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del régimen autoritario.</li> <li>Se tiene bajo control las organizaciones sindicales con su incorporación al partido político hegemónico.</li> <li>Consolidación del partido hegemónico con el reclutamiento de la elite política y en su interior la aplicación de la disciplina<sup>36</sup> de los miembros con el partido político.</li> <li><i>Legislación electoral</i>: ahora el registro de los partidos políticos ya no era por medio del Secretario de Gobernación.</li> <li><i>Organismos electorales</i>: la descentralización deja de ser efectiva y se vuelve centralizada creándose la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (1946), quien cambia de nombre a Comisión Federal Electoral, la cual funciona de 1946 a 1988, y es ella quien organiza los procesos electorales federales.</li> <li>Introducción de los sistemas de representación.</li> </ul>	<p>1946-1963</p> <p>1963-1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción del sistema de mayoría relativa (MR) para la limitación de la pluralidad.</li> <li>Diputados de partido: quien no ganaba por MR se les daba estos diputados de acuerdo al número de votos; así se estimulaban a los partidos políticos pequeños.</li> <li>Se reforma la legislación electoral y surge la <i>Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales</i> (LFOPPE) con José López Portillo.</li> <li>Desaparece del ámbito electoral la Secretaría de Gobernación y surge un organismo encargado de ello: la Comisión Federal Electoral, pero sin autonomía.</li> </ul>

<sup>36</sup> Esta disciplina finalizó en 1988, con la salida de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y otros miembros del Partido Revolucionario Institucional.

ETAPA	PERIODO	CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO	DIVISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA DIVISIÓN
Tercera	1977-1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de liberalización y/o apertura gradual y controlada del sistema político y de los sistemas electoral y de partidos.</li> <li>• Comienza un reconocimiento gradual de las libertades y la apertura de la competencia entre los partidos políticos.</li> <li>• Creación de un organismo responsable de la autoridad electoral.</li> </ul>	1977-1987	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro del sistema de partido político hegemónico.</li> <li>• Reforma política sin perder el control del sistema electoral.</li> <li>• No hay autonomía de la Comisión Federal Electoral.</li> <li>• Surgen conflictos postelectorales (1985-1986).</li> <li>• Con la introducción de los partidos políticos de oposición a la escena política se dota de legitimidad al sistema electoral, pero sin poner en riesgo el control del gobierno.</li> <li>• Inicia una corriente democrática al interior del PRI, que rompe con la disciplina del partido y finaliza con la salida de C. Cárdenas y Muñoz Ledo.</li> </ul>
			1987-1994	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruptura de las alianzas del PPS y del PARM con el partido político hegemónico.</li> <li>• Nuevo panorama partidario se empieza: a dar el tripartidismo.</li> <li>• Reformas electorales que dan paso a un Instituto que es depositario de la autoridad electoral<sup>37</sup>: Instituto Federal Electoral (IFE).</li> </ul>

**Fuente:** Módulo 5 impartido por el profesor Pablo Javier Becerra Chávez, durante la XVI edición del Diplomado en Estudios Electorales del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

<sup>37</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, 1990, Art. 68, p. 76

Antes de 1977, la principal característica de nuestro sistema político fue, como se dijo en el capítulo anterior, la de ser un sistema no competitivo; siguiendo la definición de Sartori, se trataba de un sistema de "partido hegemónico-pragmático" en el cual no existía una competencia real por el poder ya que los partidos políticos de oposición eran, en sentido estricto, "partidos de segunda"<sup>38</sup>, además este sistema mantenía un estricto control sobre las instituciones electorales.

De esta manera, el PNR al ser un partido de Estado no se veía en la necesidad de competir por el poder, puesto que desde su creación contaba con todo el apoyo del gobierno, por lo que las reglas del juego estaban hechas para garantizarle siempre un conjunto de privilegios<sup>39</sup>.

Este sistema político que había tenido las mismas características desde el fin de la revolución y la creación del PNR, ahora empezaba a sufrir algunos cambios sobre todo por la presión que ejercían movimientos sociales como el de 1968; de esta manera, ese sistema se fue abriendo de forma gradual permitiendo reformas en el terreno electoral durante varios periodos presidenciales que permitieron la modificación de las características no competitivas de nuestro sistema electoral y de partidos.

La primera, en importancia, de esas reformas, fue la hecha en el gobierno de José López Portillo, en 1977, la cual dio como resultado la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales o también conocida como LFOPPE.

Entre las innovaciones más relevantes de esta nueva ley destacan las relativas a la integración y las funciones de los órganos electorales, además de que se intentaba ahondar en la democracia y poder así igualar las oportunidades de competencia de los partidos políticos con su regulación, así como crear otros caminos

---

38 BECERRA, Chávez Pablo Javier, " *Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas*", en: POLIS 1994, UAM-I, México, 1994, p 139

39 BECERRA, Chávez Pablo Javier, op. cit., p. 140

para la expresión de las diferentes opiniones; la calificación de los comicios y la introducción de sistemas de representación fueron otros de sus logros.

La LFOPPE se dividió en cinco títulos, los cuales señalaban<sup>40</sup>:

TÍTULO	CARACTERÍSTICAS
<p>Primero De la elección de los poderes legislativo y ejecutivo y de las organizaciones políticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema electoral mixto: mayoría relativa y representación proporcional.</li> <li>● Se reconocían a partidos políticos y a las agrupaciones ciudadanas.</li> <li>● Se otorgaban dos tipos de registro: condicionado (se mantenía con el 1.5 por ciento de la votación) o definitivo.</li> <li>● Se otorgan prerrogativas como el tiempo en radio y televisión.</li> </ul>
<p>Segundo De la organización electoral y de la preparación de la elección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El organismo encargado era la Comisión Federal Electoral (CFE).</li> <li>● El registro de los partidos políticos y de las asociaciones políticas nacionales eran hechos ante la CFE y no ante la Secretaria de Gobernación.</li> <li>● Se crea el Comité Técnico de Supervisión del Registro Nacional de Electores.</li> <li>● Se crea un padrón electoral fidedigno.</li> <li>● Se introduce la representación proporcional (RP).</li> <li>● Se determinan las cinco circunscripciones plurinominales.</li> <li>● Se lleva a cabo el registro de candidatos en la CFE.</li> </ul>
<p>Tercero De la jornada electoral.</p>	
<p>Cuarto De los resultados electorales.</p>	
<p>Quinto De lo contencioso electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recursos y nulidades.</li> <li>● Papel de la Suprema Corte de Justicia ante los recursos.</li> </ul>

La reforma de ese año promovió modificaciones y adiciones a nuestra Carta Magna con lo cual se buscaba avanzar hacia la consolidación de una sociedad más

40 Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, LFOPPE, México, 1977.

justa<sup>41</sup>. Es a partir de la LFOPPE que se puede hablar de una apertura del sistema de partidos y de una ampliación de los espacios de representación para los partidos políticos de oposición, sin arriesgar el control que tenía el gobierno.

Sin embargo, y pese al cuidado que se tuvo de no perder ese control que el gobierno tenía, la presencia de más partidos políticos y con ello de una oposición real, provocó un riesgo de pérdida de ese control, por lo que el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado inició en 1986 una nueva reforma para evitarla.

De esta reforma nace el Código Federal Electoral en 1987, el que tenía como finalidad mantener el control gubernamental en la Comisión Federal Electoral, limitar el acceso al sistema de partidos y establecer mecanismos de acceso del partido mayoritario a los diputados de RP, esto parecía ser un retroceso al avance que se había dado en 1977, sin embargo, también se dieron algunos cambios que permitieron hacer atractiva esta nueva forma de competencia<sup>42</sup>:

- a) Se introdujo la RP en la integración de la Comisión Federal Electoral, aunque ahora el manejo de ella le correspondía al PRI y ya no al Ejecutivo ni al Legislativo.
- b) Se suprimió el registro condicionado y se mantuvo el registro definitivo para impedir la ampliación del sistema de partidos.
- c) Se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), aunque con una participación limitada, ya que sus resoluciones podían ser modificadas por los Colegios Electorales de las Cámaras.
- d) Se mantuvo el sistema mixto con dominante mayoritario, pero se incrementaron a 200 el número de diputados por RP.
- e) Se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- f) Se creó la "cláusula de gobernabilidad", lo que permitiría que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la cámara a pesar de que la votación fuera menor al 50 por ciento.

---

41 Palabras de José López Portillo, en su mensaje al H. Congreso de la Unión en la exposición de motivos a la iniciativa de la LFOPPE, diciembre de 1977.

42 Código Federal Electoral, México, 1987.

Esta nueva legislación se puso a prueba en 1988, sin duda alguna, en las elecciones más controversiales que nuestro país ha vivido, ya que el PRI obtuvo el 50.36 por ciento de la votación y un partido de oposición alcanzó poco más del 30 por ciento<sup>43</sup>.

Lo anterior permitió evidenciar el gran control que el gobierno y el PRI aún mantenían sobre los organismos electorales, factor que permitió que la "caída del sistema" pudiera ampliar la precaria mayoría para el partido oficial<sup>44</sup>.

De esta manera, el Código Federal Electoral de 1987 dejó insatisfecho al PRI ya que no le garantizaba una legitimidad; por lo que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se dio a la tarea, conjuntamente con los otros partidos, de buscar un verdadero tránsito a la democracia, lo cual implicaba transformaciones de fondo en el sistema electoral, construcción de instituciones imparciales e igualdad de condiciones entre partidos políticos<sup>45</sup>.

Así pues, se puso en práctica la ingeniería constitucional<sup>♥</sup> misma que adquirió relevancia en México a fines de los setenta y de manera particular a finales de los ochenta, debido a que la realidad electoral de nuestro país se encontraba en transformación tras la entrada de nuevos partidos políticos al poder como resultado de las elecciones federales de 1988, lo que permitió que la Cámara de Diputados se dividiera en seis fracciones: PAN, PRI, PPS, PFCRN, PARM y PRD. De ellas, cinco votaron a favor y una –PRD- en contra de la nueva legislación electoral.

---

43 ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO, Vol. III, tomo 2, México, 1997

44 VALDÉS, Zurita Leonardo, "La organización de las elecciones", en: Pablo González Casanova (coordinador), SEGUNDO INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA: MÉXICO, EL 6 DE JULIO DE 1988, Siglo XXI, México, p. 76-80

45 BECERRA, Chávez Pablo Javier, op. cit., p. 145

♥ Entiéndase como ingeniería constitucional aquella que se dedica a la planeación, diseño y funcionamiento de las instituciones políticas, incluso las electorales.

De esta forma a mediados de 1990 fue aprobado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y con él vinieron algunas novedades<sup>46</sup>:

- a) Se creó un instituto responsable de las elecciones federales, el Instituto Federal Electoral.
- b) Resurgió el registro condicional, aplicado por primera vez en la LFOPPE.
- c) Desapareció la figura de candidatura común.
- d) Se instalaron candados para la formación de coaliciones.
- e) Se limitó la auto calificación de las cámaras.
- f) Se ampliaron las funciones del Tribunal Electoral.
- g) Se refinó la "cláusula de gobernabilidad".

Este código regularía solamente las elecciones de 1991 ya que en 1993 sufriría su segunda reforma<sup>47</sup>, la cual tendría como objetivo incrementar la credibilidad ciudadana en los procesos electorales sin perder el control que mantenía el gobierno en la institución que organizaba el proceso electoral. En esta reforma se modificaron 6 artículos constitucionales y 252 artículos al COFIPE<sup>48</sup>. Las modificaciones fueron:

MODIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS
Órganos Electorales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siguió la dualidad de administración dentro del IFE, favoreciéndose al control gubernamental.</li> <li>• Los Consejos del IFE emiten la declaración de validez de las elecciones y desaparece, con ello, la auto calificación.</li> </ul>
Registro de Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de candados en torno a las coaliciones.</li> <li>• Se detalla el financiamiento a los partidos políticos</li> </ul>
Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de observadores nacionales.</li> <li>• Doble insaculación.</li> <li>• Certificación de la tinta indeleble.</li> </ul>

46 COFIPE, IFE, México, 1990

47 La primera reforma/adición a este Código se hizo en 1990, al matizar la cláusula de gobernabilidad, añadiéndole que el partido con mayor número de triunfos distritales que hubiera logrado por esa vía 251 o más diputados, se le concedían 2 curules adicionales por cada punto porcentual por encima del 35 por ciento hasta lograr un máximo de menos del 60 por ciento de las curules. Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 1991, p. 2-3

48 BECERRA, Chávez Pablo Javier, op. cit., p. 150

MODIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS
Conformación del Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura del Senado a partidos políticos minoritarios.</li> </ul>
Sistema de Representación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaparece la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados.</li> </ul>

Esta legislación sufrió una tercera reforma en 1994, las nuevas modificaciones fueron las más importantes hechas hasta ese momento, puesto que se habían eliminado el principio de auto calificación, se abrió el Senado a los partidos políticos de oposición, desapareció la cláusula de gobernabilidad, se legalizó la presencia de observadores electorales, y además, lo más importante de esta reforma fue el cambio que sufrió la figura de los *consejeros magistrados* que conformaban los consejos, tanto general como de cada distrito electoral, su cambio fue ya no ser nombrados a propuesta del Ejecutivo sino de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y junto a esta nueva forma de nombramiento se sumó la característica de que los representantes de los partidos políticos, en todos los consejos, ya no tendrían derecho a voto, lo que les dio a los nuevos *consejeros ciudadanos* una mayor participación en la toma de decisiones<sup>49</sup>.

Con estas modificaciones se esperaba que el próximo proceso electoral fuera impecable, ya que si lograban serlo serían las últimas reformas hechas en el sexenio de Salinas incluso de las siguientes administraciones. En estas reformas también se logró integrar al Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien había sido marginado de las reformas anteriores, al diseño de la nueva legislación.

225694

49 BECERRA, Chávez Pablo Javier, "El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994", en: ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO 1994, Manuel Larrosa y Leonardo Valdés (coordinadores), UAM-I, México, 1988, p. 33 y 34

Después de discutir largamente el documento, por fin en mayo de ese año se aprobaron<sup>50</sup> las 25 modificaciones al COFIPE, 5 adiciones a párrafos de detalle y se derogaron incisos o párrafos de 7 artículos<sup>51</sup>. Las modificaciones más importantes fueron<sup>52</sup>:

MODIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS
Órganos electorales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Consejeros Ciudadanos son nombrados a partir de propuestas de los grupos parlamentarios y no del ejecutivo, además dejan de llamarse Consejeros Magistrados.</li> <li>• Los partidos políticos contaban con representación en todos los Consejos del IFE, pero solo con voz.</li> <li>• Se eliminó el voto de calidad del Secretario de Gobernación, dándoles más atribución a los Consejeros Ciudadanos.</li> </ul>
Regulación de los partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se amplió el número de candidatos a diputados que los partidos políticos pueden postular por MR y RP de 30 a 60.</li> <li>• Se obliga al IFE a convocar en el 1º trimestre del año anterior a las elecciones a las organizaciones interesadas a obtener su registro condicionado.</li> </ul>
Aspectos del proceso electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor derecho a los observadores electorales, ahora pueden observar todo el proceso.</li> <li>• Se establece la figura de "visitantes extranjeros"</li> <li>• Se reduce el número de casillas especiales.</li> </ul>
Nulidades y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acusaba nulidad impedir el acceso a las casillas o expulsar de ellas a los representantes de los partidos políticos o impedir el derecho de voto a los ciudadanos</li> </ul>
Sistema de representación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se introdujo cambio alguno.</li> </ul>

50 Con 266 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones. Diario Oficial de la Federación, p. 2-9

51 BECERRA, Chávez Pablo Javier, op. cit., p. 37

52 BECERRA, Chávez Pablo Javier, ídem, p. 37-39

La última reforma realizada al COFIPE, fue en 1996, ya bajo el mandato del presidente Ernesto Zedillo, su característica más importante es la de otorgar autonomía plena a las instancias electorales, del poder ejecutivo.

Así, el IFE debía ser el órgano electoral que procuraría el equilibrio político, con un menor peso de los partidos políticos y en donde el arbitraje electoral recayera en figuras no partidistas, lo cual representaba una solución a anteriores cuestionamientos electorales.

Antes de 1996, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalaba que en la integración del IFE aparecerían representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, de los partidos políticos y de los ciudadanos. Con la nueva reforma se estableció que este Instituto debería ser una institución autónoma, en donde el gobierno federal no tuviera voz ni voto, y en la cual la organización de las elecciones pusiera en igualdad de condiciones a cada uno de los partidos políticos contendientes.

De esta forma, la organización de las elecciones federales se convirtió en una función estatal que se realiza a través de un órgano público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos<sup>53</sup>.

Nuestra Carta Magna enuncia las actividades y atribuciones a las que esta obligado el IFE, entre ellas se encuentran las relativas a:

- 1) Capacitación y educación cívica.
- 2) Geografía electoral.
- 3) Derechos y prerrogativas de las agrupaciones y partidos políticos.
- 4) Padrón y listas electorales.
- 5) Impresión de materiales electorales.

---

53 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, párrafo III, México, 1999

- 6) Preparación de la jornada electoral.
- 7) Cómputos de resultados electorales.
- 8) Declaración de validez y otorgamiento de constancias.
- 9) Regulación de la observación electoral.
- 10) Regulación de encuestas y sondeos de opinión.

Para poder llevar a cabo todas y cada una de estas actividades el IFE contará<sup>54</sup> con 32 Delegaciones, una en cada entidad federativa, y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal, mismos que se encuentran bajo la dirección de los órganos centrales que a su vez se encuentran integrados por un Consejo General, la presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.

Una segunda modificación es la que compete a la regulación de los partidos políticos.

La primera de las sorpresas es la desaparición del registro condicionado y con ello el cierre a la renovación del sistema de partidos, ahora solo queda el registro definitivo que también sufrió modificaciones, en lugar de exigir 3,000 miembros en cada una de cuando menos la mitad de las entidades (16), ahora solo deberá ser en 10 entidades, o bien los 300 miembros que a diferencia de que anteriormente se demostraban para la mitad de los distritos uninominales, ahora solo basta con mantenerlos en una tercera parte de dichos distritos (100 distritos). El criterio numérico total, que antes se establecía en 65,000 afiliados en todo el país, fue fijado al 0.13% del padrón de la elección inmediata anterior<sup>55</sup>.

También se incremento el umbral requerido para conservar su registro y prerrogativas de 1.5% al 2% de los votos emitidos<sup>56</sup>.

---

54 COFIPE, 1996, artículos 71 y 72, p. 78

55 BECERRA, Chávez Pablo Javier, "*La reforma electoral de 1996*", en: ELECCIONES Y PARTIDO POLÍTICOS EN MÉXICO 1996, Manuel Larrosa y Ricardo Espinosa (coords.), UAM-I, México, 1999, p. 40

56 COFIPE, 1996, México, Artículo 32, p.27

El financiamiento a los partidos políticos, también fue punto de discusión ya que se proponía que el financiamiento público prevaleciera sobre el financiamiento privado, llevando a los tres principales partidos políticos a una serie de discusiones en donde el PRI y el PRD pugnaban porque el financiamiento público fuera suficiente como para que los propios partidos pudieran sostener sus gastos evitando el flujo de dinero de otras fuentes, en tanto que el PAN proponía que el financiamiento fuera mixto pero con predominante privado para obligar a los partidos a captar financiamiento entre particulares como parte de su proselitismo político.

Finalmente, fue el financiamiento público el que se impuso y se legisló sobre él para garantizar que los partidos políticos promovieran la participación del pueblo en la vida política democrática, contribuyan a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hagan posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público<sup>57</sup>.

En cuanto al régimen de financiamiento se fijaron las siguientes modalidades<sup>58</sup>:

- a) Financiamiento público, que prevalecerá sobre los demás.
- b) Financiamiento por militancia.
- c) Financiamiento de simpatizantes.
- d) Autofinanciamiento.
- e) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

Por lo que hace al financiamiento público éste se dividió en tres partidas:<sup>59</sup>

- 1) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- 2) Para gastos de campaña.
- 3) Por actividades específicas como entidades de interés público.

---

57 COFIPE, 1996, México, Artículo 36, inciso c), p. 31

58 COFIPE, 1996, México, Artículo 49, p. 44

59 COFIPE, 1996, México, Artículo 49, pp. 44-48

Del primer punto, el financiamiento deberá otorgarse de la siguiente manera:  
a) el 30% de forma igualitaria entre los partidos con representación en el Congreso y b) el 70% restante de acuerdo al porcentaje de la votación nacional emitida.

Con esta nueva forma de financiamiento no sólo el PRI resultó beneficiado, también lo fueron los partidos políticos pequeños. Así en 1997, el PRI contó con el 42.24% del financiamiento total (50% de los votos en 1994), el PAN y PRD dispondrían de un 25.19% y 18.79% y el PT quien obtuvo el 2.7% de los sufragios, le fue asignado el 9% del financiamiento<sup>60</sup>.

Otra de las novedades de esta reforma electoral fue la formación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como máxima autoridad electoral aún para la elección de presidente<sup>▲</sup>.

Una de las atribuciones de este Tribunal, es la de resolver las impugnaciones que se instauran en contra de autoridades locales; una más es la de decidir acerca de la inconstitucionalidad de algún acto, así como la de resolver las controversias que los partidos políticos hayan iniciado en contra de leyes electorales locales o federales.

En cuanto a los medios de impugnación, estos pasaron del COFIPE a una nueva ley encargada de esa materia<sup>61</sup>: Ley General del Sistema de medios de Impugnación en materia Electoral.

Por lo que hace a los cambios en el sistema de representación, estos se introdujeron en la transformación de votos en la representación del poder Legislativo.

---

60 Cfr. *Revista Voz y Voto*, No. 46, diciembre de 1996, p.20

▲ Es de recordarse que la calificación de esta elección la venía haciendo la Cámara de Diputados desde 1993

61 Diario Oficial de la Federación, Ley General del Sistema de medios de Impugnación, 22 noviembre de 1996

La Cámara de Diputados mantiene su estructura (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional), pero se eleva el umbral mínimo para que un partido político tenga derecho a participar en la asignación de ellos (de 1.5% a 2%)<sup>62</sup>.

Se mantiene el mecanismo introducido en 1993 de que los diputados de representación proporcional se asignan en función del porcentaje de votación pero con dos limitaciones<sup>63</sup>.

1) Ningún partido podrá tener por sí sólo más de 300 diputados por los dos principios, en lugar de 315 introducidos por la reforma de 1993 que a su vez había sustituido al límite máximo de 350 diputados<sup>64</sup>. Lo que significa que el partido político mayoritario aceptó reducir su mayoría.

2) Ningún partido político podrá tener un porcentaje de diputados que exceda en más de 8 por ciento su votación nacional emitida, a excepción del caso en que dicha diferencia se deba a sus triunfos de mayoría relativa. Este mecanismo limita los márgenes de sobre representación<sup>65</sup>.

Por lo que toca al Senado, la reforma de 1996, mantiene en 128 el número de sus integrantes, y al mismo tiempo propone una fórmula para mejorar la representación partidaria.

*"Se elegirán 3 en cada una de las 32 entidades federativas, 2 corresponderán a la fuerza mayoritaria y 1 a la primera minoría. Para las 32 posiciones restantes, se pondrán en juego una lista nacional de Senadores de representación proporcional votada en una sola circunscripción plurinominal nacional"*<sup>66</sup>

El último punto en cuanto a la reforma de 1996, es el que trata sobre el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

---

62 BECERRA Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, LA REFORMA ELECTORAL DE 1996, UNA DESCRIPCIÓN GENERAL, México, FCE, 1997, p.211

63 BECERRA, Chávez Pablo Javier, op. cit, p.42

64 BECERRA Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, op. cit, p. 209

65 BECERRA Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, op. cit, p. 209

66 BECERRA Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, op. cit, p. 210

Desde 1928, año en el que el presidente Álvaro Obregón suprimió el régimen municipal del Distrito Federal, sus ciudadanos se han visto imposibilitados para elegir a sus gobernantes. La creación del Departamento del Distrito Federal y de las delegaciones políticas tuvieron por objeto facilitar a los poderes federales la acción de gobierno en la capital del país, sin necesidad de contar con autoridades locales elegidas por el voto de los capitalinos<sup>67</sup>.

Con la reforma de 1996 la organización del gobierno del Distrito Federal que anteriormente estaba a cargo de los poderes de la Unión y era ejercida solo administrativamente a través de la Asamblea de Representantes, Jefe del Distrito Federal y Tribunal de la Suprema Corte de Justicia, se modificó, pudiendo con ello, quedar a cargo la organización del gobierno del D.F. –adicionalmente a las atribuciones de los poderes federales -, en los propios órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local<sup>68</sup>.

Antes de dicha reforma, las funciones ejecutivas eran depositadas en el Regente del Departamento del Distrito Federal, nombrado por el Presidente de la República. A partir de 1997, esta figura sería sustituida por la de Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien por primera ocasión, después de la elección del 2 de julio de 2000, durará 6 años en el cargo y no podrá ser reelecto<sup>69</sup>.

También el órgano legislativo sufrió cambios y con él el artículo 122 constitucional, con lo cual la Asamblea de Representantes cambió a Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sus miembros fueron considerados como diputados al serles otorgadas algunas facultades como la de legislar en materia electoral, apegados

---

67 Crónica Legislativa, No. 11, LV Legislatura, Cámara de Diputados, Oct–Nov, México, 1993

68 Diario Oficial de la Federación, 22 de agosto de 1996

69 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, I legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 1998, Artículo 60, p.38

siempre al artículo 116 constitucional para garantizar los principios de "legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia"<sup>70</sup>.

Por lo que toca a la figura de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales – delegaciones políticas -, el artículo 122 de la constitución también señala que serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa\*.

De tal forma, que en 1997 se realizó la primera elección de Jefe de Gobierno y de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo la legislación federal (COFIPE) y así, sin convertirse en un estado más de la federación, los capitalinos eligieron por primera vez a los gobernantes del Distrito Federal.

Hasta aquí hemos recorrido el largo andar de las reformas en materia electoral que nuestro país ha tenido, y sin duda la de 1996 es el punto de partida en el reconocimiento de una sociedad plural, en donde las organizaciones e instituciones necesitan interactuar entre sí, para que la diversidad de ofertas políticas compitan y así el proceso democratizador no se detenga.

Esta es la tarea política más importante de fin de siglo, debemos naturalizar, constituir y consolidar las elecciones como el mejor método de convivencia y disputa del poder en nuestro país.

Debemos tener en cuenta que los siguientes cambios se están produciendo dentro de un marco institucional en donde las elecciones empiezan a ser fuente de legitimidad y en donde los fraudes resultarían altamente costosos, es por ello que el

---

70 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, op. cit, Artículo 120, p. 63.

\* Esta disposición entró en vigor el 1º de enero de 2000 por lo que en 1997 éstos funcionarios se eligieron en forma indirecta a propuesta del Jefe de Gobierno y con aprobación de la Asamblea de Representantes, publicado en el Diario Oficial de la federación del 22 de agosto de 1996.

trabajo de las instituciones electorales es legitimar la disputa y la conquista del gobierno por medio de las elecciones. Lo está haciendo.

### **2.3 SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO (1977-2000)**

Antes de 1977, el sistema de partidos en México se encontraba estancado. Con la reforma de ese mismo año se impulsó su transformación, permitiendo la entrada de nuevos partidos políticos de izquierda e iniciando la posibilidad de integrar un sistema multipartidista, pero aún con algunas limitaciones, puesto que todavía no se les permitía a los nuevos partidos, participar en la elección de puestos de importancia como la presidencia de la república o algunas gubernaturas.

La estabilidad del régimen de partido casi único, depende en gran medida de la intensidad del movimiento que le dio origen, pero aún así, todo sistema de este tipo (México, Rusia, China) encuentra su limitación en el tiempo, dado que las nuevas y crecientes necesidades y el descontento ciudadano generan la búsqueda de nuevos canales de expresión, lo cual provoca que un sistema de partido hegemónico no se mantenga.

En contra parte, los sistemas competitivos cuentan con un mecanismo permanente para alentar la participación política y fomentar el apoyo ciudadano, como lo es la renovación periódica del poder mediante elecciones libres.

Dadas estas características, al partido hegemónico mexicano, no le quedó más opción que:

1. Abrir el sistema de competencia y mantener su legitimidad como partido político; o
2. Recurrir a una mayor coerción puesto que su fuerza institucional ha empezado a debilitarse gradualmente.

De esta disyuntiva nace, en 1977, el nuevo sistema electoral mexicano, que estableció las reglas necesarias para dejar de favorecer al régimen de partido de Estado<sup>71</sup>.

Nuestro país contaba ya con partidos políticos diferentes al PRI, como el PAN, PARM y PPS. Sin embargo, el principal problema para formar un verdadero sistema de partidos era que no se contaba con fuerzas políticas nacionales de oposición, ya que tanto el PARM como el PPS apoyaron al partido hegemónico en varias elecciones; y aunque desde el siglo pasado se habían venido formando algunos de ellos, la gran mayoría era confundido con un verdadero partido político, tal como lo señala Maurice Duverger:

“Se llama igualmente partidos a las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes en la Italia del renacimiento, a los clubes de las asambleas revolucionarias, a los comités en las monarquías constitucionales, a los grupos conspiradores que querían hacerse del poder por medio de golpes o a las asociaciones de intelectuales o profesionistas... Pero en sentido moderno, partido es un cuerpo organizado, permanente, estructurado y estable, con disciplina interna y organización institucional propia”<sup>72</sup>.

225694

De acuerdo a lo anterior, si México lo que pretendía era formar un sistema de partidos, necesitaba contar con partidos políticos modernos y que además fueran organizaciones que estuvieran *ad hoc* con la política del siglo XX, por lo que además debían contar con cinco características<sup>73</sup>:

---

71 Entiéndase por este, uno donde “el partido gobernante forma un solo cuerpo con el aparato administrativo y coercitivo del Estado, actúa como su órgano político, obtiene sus recursos de las finanzas del Estado y excluye la posibilidad de alternancia de otros partidos en el poder ejecutivo o en la formación de una mayoría en el poder legislativo”. GILLY Adolfo, “El régimen mexicano en su dilema”, Nexos, número 146, febrero, México, 1990

72 DUVERGER Maurice, op. cit., p. 15

73 Citado por Giuseppe Ugo Rescigno, “Alcune considerazioni su rapporto partiti-stato-cittadini”, en: BLANCO Valdés, *Los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1997

1. Rígida distinción entre militantes y adherentes.
2. Disciplina interna.
3. Naturaleza individual de la adhesión al partido<sup>74</sup>.
4. Existencia de un aparato organizativo estable.
5. La posesión de un programa propio.

El México de 1977, contaba con organizaciones que tenían esas características, lo único que hacía falta era que las instituciones y las reglas les permitieran desarrollarse y deshacerse del control del Estado.

Esa fue la innovación que con la reforma de 1977 y la creación de la LFOPPE se logró<sup>75</sup>:

- Se crearon los diputados de representación proporcional.
- Se inició el registro condicionado.
- Se dio financiamiento y algunas prerrogativas a los partidos políticos.
- Se permitió la participación de los partidos políticos en las elecciones locales y municipales.

De esta forma se dio fin al *modus operandi* que hasta entonces se venía dando y al mismo tiempo se hizo más atractiva la estancia y competencia de los partidos políticos dentro de un sistema que estaría de ahora en adelante regulado.

Así pues, éste sistema de partidos abría las puertas a más organizaciones políticas como: el Partido Comunista Mexicano –PCM-, el Partido Demócrata Mexicano –PDM y el Partido Socialista de los Trabajadores –PST-, que en el marco de las audiencias públicas de la Reforma Política, obtuvieron su registro condicionado como partidos políticos en 1978 y posteriormente, en 1979 su registro definitivo; en esa ocasión, el

---

74 El PRI no contaba con esta característica hasta 1996, cuando se prohibieron las afiliaciones colectivas. Los artículos 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan que los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos; así mismo el COFIPE en su artículo 38 obliga a los partidos a abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos.

75 LFOPPE, México, 1977.

Partido Mexicano de los Trabajadores –PMT- renunció a los trámites de registro, solicitándolo y obteniéndolo de manera condicionada en 1984<sup>76</sup>.

Con ésta apertura, se rompió con los abusos que durante cinco elecciones federales (1964, 1967, 1970, 1973 y 1976) consecutivas había venido haciendo la ley electoral de 1946, ya que solo eran cuatro partidos políticos los que competían: PRI, PAN, PPS (Partido Popular Socialista) y PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana), de los cuales el PPS y el PARM apoyaron al candidato del PRI en tres de ellas (1964, 1970 y 1976)<sup>77</sup>.

Por otro lado, y a pesar de que la Constitución de 1917 estableció en México una república, democrática, federal y representativa, en su contenido no estaba mencionada disposición electoral alguna, por lo que los partidos políticos no desarrollaron ningún papel fundamental durante casi sesenta años, y es con la aprobación de esta legislación (LFOPPE: 1977) y la modificación de varios artículos constitucionales<sup>78</sup> que finalmente el artículo 41 de nuestra Carta Magna reza:

“Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la Ley.

---

76 MUSACCHO Humberto, DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MÉXICO: ILUSTRADO, México, Andrés León Editor, 1990. V.3.

77 BECERRA Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José, op. cit., p. 95

78 17 artículos: 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 72, 74, 76, 93, 97 y 115. Paoli Bolio, "Legislación y proceso político: 1917-1982", en: González Casanova (coord.), LAS ELECCIONES EN MÉXICO, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS, Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, 1985

En los procesos electorales federales, los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Los partidos políticos tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales<sup>79</sup>.

Esta reforma reconoció las necesidades de los partidos políticos, que al convertirse en entidades de interés público adquirieron una serie de derechos y prerrogativas, con lo cual no sólo se transformaba al sistema político sino que por fin se contaba con un verdadero sistema de partidos.

Gracias a esta nueva forma de competencia electoral, desde 1977, se ha venido ampliando el sistema de partidos mexicano.

Empero, a pesar de la apertura del sistema de partidos, el PRI seguía siendo el único partido que mantenía la facultad de tomar decisiones; sin embargo, el desgaste de este partido por tantos años de fungir como partido hegemónico comenzó.

Las demandas que no encontraron respuesta en el sistema político se manifestaron en forma de movimientos sociales que la mayoría de las veces fueron reprimidos, como los maestros y ferrocarrileros (1956-1958) o los médicos y estudiantes (1964-1968). Asimismo, la situación económica que había dado fin al mítico desarrollo estabilizador, la devaluación del peso al final de sexenio de Echeverría (1970-1976) y además el apoyo constante de las paraestatales a los candidatos oficiales, fueron características que encerraron al sistema de partidos dentro de un marco político muy complicado. Comenzando a sucumbir poco a poco la hegemonía de la cual gozaba el PRI.

Sumado a lo anterior, la aparente disposición del PRI a desarrollarse en un sistema de partidos más competitivo se vio nulificada cuando en cada una de las

---

79 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1999, Art. 41

reformas, se mantenían 'candados' electorales favorables a este partido; sin embargo, dada la situación, los partidos políticos de oposición que contendieron en las elecciones federales de 1988 obtuvieron un significativo número de votos a su favor, dejando entrever que el candidato oficial ya no era garantía de triunfo, al mismo tiempo de mostrar la debilidad de algunas de las fuerzas políticas (PDM y PRT), que obteniendo un porcentaje inferior al 1.5 de los votos perdieron su registro, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>CANDIDATO</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>% VOTACIÓN</b>
Carlos Salinas	PRI	9,641,329	50.36
Cuauhtémoc Cárdenas	FDN: PARM, PPS, PFCRN, PMS, CD.	5,911,133	30.80
Manuel J. Clouthier	PAN	3,267,159	17.07
Gumersindo Magaña	PDM	199,484	1.04
Rosario Ibarra	PRT	80,052	0.42
<b>TOTAL</b>		<i>19,145,012</i>	<i>100.00</i>

**Fuente:** Enciclopedia Parlamentaria de México, Vol. III, tomo 2, México, 1997.

Las elecciones de ese año, dieron pauta nuevamente a la apertura del sistema de partidos mexicano, en donde convergieron varias fuerzas partidistas, como lo fue el Frente Democrático Nacional (FDN), quien ocupó el segundo lugar en porcentaje de votación a escala nacional, dejando al PAN en tercer lugar.

Este frente, al igual que su candidato, nace de una crisis interna del PRI que dá origen a la Corriente Democrática –CD-, la cual sale del partido político y se integra al FDN –1987-; éste estaba formado por partidos políticos que habían mantenido una oposición aparente al PRI (PPS, PARM y PFCRN –Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional-) y que en ese momento decidieron apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas –ex militante priísta- a la presidencia. De igual forma lo hizo el

Partido Mexicano Socialista –PMS-. De esta manera quedó conformado el FDN, el cual apoyó la candidatura común de Cárdenas en las elecciones federales de 1988.

Sin embargo, después de haber representado un verdadero desafío al régimen, el FDN se vio obligado a constituirse en un nuevo partido político: Partido de la Revolución Democrática (PRD). Pero no todas las fuerzas que le dieron origen decidieron unirse a este nuevo partido; solo lo hicieron los grupos dominantes del PMS, partido político que se formó como realineamiento de las principales fuerzas de la izquierda socialista en el país, y de la CD; es decir, dos fuerzas sumamente diferentes, lo que originó que desde un principio el PRD estuviera dividido en su interior lo cual le ha impedido mantenerse como segunda fuerza política nacional y al mismo tiempo mantener el apoyo de organizaciones y movimientos sociales que le dieron gran impulso en las elecciones de 1988.

Dentro de este partido político encontramos una gran pluralidad de corrientes, pero más que una ventaja parece ser una desventaja, puesto que toda decisión al interior se decide después de varios estira y afloja de las dos principales corrientes<sup>80</sup>, hechos que le ha impedido al partido llegar a un consenso en acontecimientos cruciales del país: pérdida de convocatoria en las elecciones de 1994 o la posición tomada en la Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN.

Como se observa, el PRD tiene una crisis tanto interna como externa, pero aún así no se puede negar que tanto él como su principal líder, Cuauhtémoc Cárdenas, han contribuido a la apertura del régimen; y sin ocultar lo anterior, salta a la vista que su falta de coordinación y posiciones radicales, a veces innecesarias, más que favorecer

---

80 Una de esas corrientes está encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, cuya característica principal es la de ser radical o rupturista y por el otro encontramos la que guiaba Porfirio Muñoz Ledo, la que era más conservadora y hasta pragmática. CANCINO, César (coord.), DESPUÉS DEL PRI. LAS ELECCIONES DE 1997 Y LOS ESCENARIOS DE LA TRANSICIÓN EN MÉXICO, CEPCOM, México, 1998, p. 57.

dificultan algún avance en la transición, debido a que algunas de las posiciones<sup>81</sup> tomadas por líderes del PRD reducen cualquier posibilidad de diálogo y de acuerdo entre los partidos políticos.

Otra posición antirrégimen la encontramos con el PAN. Este partido desde sus inicios (1939) se postuló como segunda fuerza política nacional, aún dentro de un régimen de partido hegemónico, en donde no podía disputar puestos importantes de elección popular.

El PAN, al igual que el PRD, mostraba una división en su interior, por un lado estaba el panismo tradicional, apegado a los principios ideológicos originales; y por el otro había una corriente neopanista más pragmática, audaz y opositorista<sup>82</sup>.

La última de estas corrientes logró, para las elecciones de 1988, nominar como candidato presidencial a Manuel J. Clouthier, sin embargo, los resultados que se esperaban en esa contienda no fueron obtenidos, con lo que se generó una crisis al interior del partido. Para superar esa crisis, fue necesario que se dieran cambios en el partido político, uno de esos cambios fue el de acercarse al nuevo gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari y alejarse de cualquier alianza con cualquier otro partido político:

Dicho acercamiento hizo que el PAN obtuviera buenos resultados, entre los que sobresalen: el reconocimiento de algunos triunfos electorales en el ámbito local por parte del gobierno central, pero a cambio de apoyar al partido oficial en el órgano legislativo<sup>▲</sup>.

---

81 Como la tomada en los resultados federales de las elecciones de 1991 y 1994 o como su distanciamiento tanto con el PAN como con el PRI dado que algunas de las reformas propuestas, fueron consideradas insuficientes.

82 CANCINO César (coord.), op. cit., p. 61

▲ Hasta 1989, todas las reformas electorales habían sido aprobadas sin los partidos de oposición independientes. En ese año y en 1993, las reformas electorales respectivas fueron aprobadas conjuntamente por el PAN y el PRI. Y fue hasta 1994 cuando una pequeña reforma de emergencia se

La estrategia adoptada por este partido durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, benefició al PAN desde el punto de vista electoral\*, ya que dicha estrategia, gradualista y colaboracionista, le permitió a partir del 1º de diciembre de 2000 convertirse en el sucesor del partido hegemónico.

De esta forma somos testigos de la consolidación de dos partidos de oposición en el seno de un régimen hegemónico.

Finalmente, y pese a que el PRI es un partido político que se desenvuelve en un espacio que le *era* favorable, no está exento de una crisis en su interior.

La crisis que originó la pérdida del poder central, fue ocasionada por su incapacidad de apertura democrática en su interior, sobre todo porque dentro del partido encontramos grupos reaccionarios y conservadores que mantienen gran influencia en las decisiones políticas y que en lugar de conciliar intereses han explotado violentamente, tal y como se ha visto en los magnicidios políticos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, ambos partidarios de una transformación democrática del partido.

Hechos como estos han entorpecido y dificultado la transición democrática no sólo del partido sino del país, repercutiendo en la falta de atención a los reclamos sociales y en el descenso de legitimidad del partido en el gobierno.

Esta situación de desgaste continuó, el partido hegemónico se agravó más en 1996, cuando la legislación electoral sufrió una transformación tan profunda y

---

aprobó por miembros del PRI, PAN y PRD, aunque muchos legisladores de este último no lo hicieron, por considerarla insuficiente.

\* Debe recordarse que durante el gobierno de Salinas, fueron aceptados los triunfos panistas en Baja California y Chihuahua, y se buscaron soluciones parciales –mediante las llamadas concertaciones– a los conflictos electorales de Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Mérida y Tabasco, entre otros. Sin embargo, con ello no representó una política democratizadora, sino simplemente “aperturista” sin intención de ceder la posibilidad de tomar decisiones políticas.

democrática como ninguna otra, pero aún así la élite de este partido mantenía la esperanza de preservar el control en el poder legislativo gracias a una cláusula que permitía la sobre representación del partido mayoritario hasta un ocho por ciento<sup>83</sup>. Sin embargo, el PRI no alcanzó lo necesario para lograrla y se vio obligado a desenvolverse en un campo no hegemónico intentando conquistar de forma legal cualquier puesto de elección popular, incluso el de la presidencia de la república.

De esta forma, si las elecciones de 2000 hubieran permitido al PRI mantener el poder de forma legítima, el sistema de partidos mexicano se hubiera transformado de hegemónico a *dominante democrático*<sup>84</sup>. Por otro lado, no se puede perder de vista que la estructura del PRI le puede permitir, en el futuro y dependiendo de la transformación y apertura democrática que se dé en su interior, un repunte en la captación de votos, a fin de que nuevamente tenga acceso al poder, garantizando la alternancia política.

Con todo esto, decimos que el antiguo partido hegemónico se encuentra en un momento clave para adaptarse a su nueva posición política, lo cual le permitirá hacer modificaciones de carácter interno y dado que tiene la mitad del camino recorrido le será mucho más fácil adecuarse a la coyuntura que nuestro país vive.

Hasta aquí hemos mencionado las crisis que las tres principales fuerzas políticas han sufrido. A continuación, brevemente, señalaremos los cambios en las elites de cada uno de ellos.

En el caso del PRI, la lealtad, característica que durante años aplicó este partido, comenzó a decaer a finales de los ochenta, y a finales de los noventa, se tenían tres opciones:

---

83 CRESPO José Antonio, ¿TIENE FUTURO EL PRI? ENTRE LA SUPERVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA DESINTEGRACIÓN TOTAL, Grijalbo, México, 1993, p. 61.

84 Término empleado y desarrollado por José Antonio Crespo, ídem.

- 1) Disciplinarse, en espera de que las cosas cambien,
- 2) Escindirse, y perder toda identidad con el partido político, o,
- 3) Rebelarse, y mantener privilegios de antaño.

El contexto político propiciado por las elecciones del año 2000, no es del todo agradable para el partido que había mantenido su hegemonía, ya que después de perder todo control sobre el poder ejecutivo, su estabilidad tanto interna como externa demandan una reestructuración integral del partido, la cual se logrará con el acercamiento y apertura de la elite a las bases y sectores intermedios que le dieron vida, bajo una perspectiva democrática.

Para el PRD, las diferencias que se han dado en su interior no sobrepasan el umbral en donde se ponga en riesgo a ese partido, por lo que la mayor dificultad a superar será buscar el consenso entre las diferentes corrientes y la elite que encabeza a cada una de ellas, lo que le permitirá al partido no solo madurar sino enfrentar cualquier coyuntura futura y sacar el mayor provecho de ello.

El PAN siendo un partido institucionalmente estable, por su parte muestra que las diferencias en su interior se resuelven con gran inteligencia y que la toma de decisiones difícilmente pueden cuestionarse, garantizando la disciplina que le da sustento a su permanencia dentro del espectro político.

Para dar fin a este capítulo, nos queda retomar la forma del actual sistema de partidos en el país, y para ello un punto crucial es sin duda, las elecciones intermedias de 1997 en donde después de un reacomodo de fuerzas políticas, el PRI dejó de gobernar en casi la mitad del país, además de perder la mayoría en el Congreso Federal así como la pérdida del gobierno de la ciudad de México, todos estos factores reflejan el declive de ese partido.

Sin embargo, los resultados de las elecciones intermedias no permiten visualizar aún un cambio radical en el formato del sistema de partidos, dado que aún

cuando se hablaba de un sistema competitivo, todavía estaba pendiente terminar con algunas características que entonces predominaban<sup>85</sup>:

- 1) El sistema de partidos seguía siendo dominado por el partido oficial,
- 2) La condición última de un sistema de partidos en un país solo puede establecerse con precisión cuando están en disputa los cargos centrales del poder político,
- 3) El descenso electoral del PRI, que encienden focos rojos, no se ha traducido en cambios internos que reflejan su nueva posición,
- 4) Aunque hay tendencias electorales claras, no pueden desestimarse condiciones desfavorables para los propios partidos políticos.

Entre 1989 y 1991, se adhirieron nuevos partidos políticos al sistema de partidos existente, en donde el PAN y el PRI eran los únicos partidos que se mantenían de forma constante; estos partidos fueron: PRD, PT (Partido del Trabajo) y PVEM (Partido Verde Ecologista de México), que junto con otros partidos (UNO-PDM, PARM, PFCRN y PPS), compitieron en las elecciones federales de 1994<sup>86</sup>.

CANDIDATO	PARTIDO	VOTOS	% VOTACIÓN
Diego Fernández	PAN	9,146,841	26.69
Ernesto Zedillo	PRI	17,181,651	50.13
Marcel Lombardo	PPS	166,594	0.49
Cuauhtémoc Cárdenas	PRD	5,852,134	17.07
Rafael Aguilar	PFCRN	297,901	0.87
Álvaro Pérez	PARM	192,795	0.56
Pablo Madero	UNO-PDM	97,935	0.29
Cecilia Soto	PT	970,121	2.83
Jorge González	PVEM	327,313	0.95
No registrados		43,715	0.13
<b>Total</b>		<b>35,285,291</b>	<b>100.00</b>
<small>Fuente: Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 1994. Resultados a nivel nacional. IFE.</small>			

85 CANCINO César (coord.), op. cit. pp. 71-73.

86 Otros resultados, véase Anexo 1, página 101

El candidato triunfador en esta elección fue Ernesto Zedillo (PRI) con apenas el 50.13 por ciento de la votación total, en tanto que el segundo lugar lo obtuvo Diego Fernández de Cevallos del PAN con el 26.69 por ciento de la votación. El tercer lugar lo alcanzó el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, con el 17.07 por ciento de los votos emitidos.

En esta elección todavía aplicaba la legislación electoral de 1994 que establecía en su artículo 32<sup>87</sup> que los partidos políticos que no alcanzaran el umbral mínimo del 1.5 por ciento del total de la votación perderían su registro como partidos políticos y por lo tanto todas sus prerrogativas. Los partidos que se encontraban en esta situación eran: PPS, PFCRN, PARM, UNO-PDM y PVEM.

De esta manera y para las elecciones intermedias de 1997, en donde se renovaba parte del poder Legislativo, compitieron los siguientes partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PFCRN, PT, PVEM, PPS y PDM.

En esta elección el Congreso Federal, integrado por dos cámaras, fue renovado el 6 de julio de 1997.

Para la Cámara de Diputados la elección de 300 de ellos, por el principio de mayoría relativa, se lleva a cabo mediante un sistema de distritos electorales uninominales, cuya demarcación territorial se determina dividiendo la población total del país entre 300. De esta forma, por cada distrito electoral federal se elige un diputado.

Es necesario señalar que en agosto de 1996, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó una nueva demarcación territorial para los 300 distritos electorales uninominales, a fin de equilibrarlos demográficamente. El propósito era que cada diputado representara a un número similar de ciudadanos.

---

87 COFIPE, México, 1994.

La elección de 200 diputados por el principio de representación proporcional fue llevada a cabo mediante un sistema de listas regionales votadas en cinco circunscripciones plurinominales:

<b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADOS QUE LA CONFORMAN</b>
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja California</li> <li>▪ Baja California Sur</li> <li>▪ Colima</li> <li>▪ Guanajuato</li> <li>▪ Jalisco</li> <li>▪ Nayarit</li> <li>▪ Sinaloa</li> <li>▪ Sonora</li> <li>▪ Chihuahua</li> </ul>
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aguascalientes</li> <li>▪ Coahuila</li> <li>▪ Durango</li> <li>▪ Nuevo León</li> <li>▪ Querétaro</li> <li>▪ San Luis Potosí</li> <li>▪ Tamaulipas</li> <li>▪ Zacatecas</li> </ul>
III	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campeche</li> <li>▪ Chiapas</li> <li>▪ Oaxaca</li> <li>▪ Quintana Roo</li> <li>▪ Tabasco</li> <li>▪ Veracruz</li> <li>▪ Yucatán</li> </ul>
IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distrito Federal</li> <li>▪ Hidalgo</li> <li>▪ Morelos</li> <li>▪ Puebla</li> <li>▪ Tlaxcala</li> </ul>
V	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guerrero</li> <li>▪ México</li> <li>▪ Michoacán</li> </ul>

Para este tipo de elección, el sufragio que se emite a la fórmula de diputados por el principio de mayoría es contabilizado también a favor de su lista regional de candidatos por el principio de representación proporcional, a la cual se le aplica la fórmula de proporcionalidad pura, así como las disposiciones establecidas en los artículos 13 al 16 del COFIPE.

Ahora bien, y conforme a lo establecido por el artículo 56 constitucional, la cámara de senadores se integra por 128 miembros, de los cuales, en cada Estado y el Distrito Federal, se eligen dos por el principio de mayoría relativa y uno se asigna a la primera minoría. Los 32 restantes se eligen por representación proporcional.

Es importante señalar que el 21 de agosto de 1994 se eligieron 3 senadores por cada entidad; dos fueron electos por mayoría relativa y uno se asignó a la primera minoría. Estos tres senadores se sumaron a otro que concluirá su periodo en 1997, año en el que solo se elegirá un senador por cada entidad federativa, mismo que concluirá sus funciones en 2000<sup>88</sup>. A partir del año 2000 esta Cámara se renovará en su totalidad cada seis años, mediante la elección de cuatro senadores por cada entidad federativa.

Así, el Legislativo quedó conformado por primera vez con 128 miembros, distribuidos de la siguiente forma<sup>89</sup>:

**INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES  
EN LA ELECCIÓN FEDERAL 1997**

	<b>MAYORÍA RELATIVA 1994</b>	<b>PRIMERA MINORÍA 1994</b>	<b>REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 1997</b>	<b>TOTAL DE SENADURÍAS</b>
<b>PAN</b>	0	24	9	33
<b>PRI</b>	64	0	13	77
<b>PRD</b>	0	8	8	16
<b>PT</b>	0	0	1	1
<b>PVEM</b>	0	0	1	1
<b>TOTALES</b>	64	32	30	128

88 Según lo dispuesto en el artículo Tercero del Decreto de modificaciones constitucionales aprobado por el Constituyente Permanente y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1994.

89 Otros resultados, véase Anexo 2, página 107

**INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN LA ELECCIÓN FEDERAL DE 1997**

	<b>DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA</b>	<b>DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</b>	<b>TOTAL DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS</b>
<b>PAN</b>	64	57	121
<b>PRI</b>	165	74	239
<b>PRD</b>	70	55	125
<b>PT</b>	1	6	7
<b>PVEM</b>	0	8	8
<b>TOTALES</b>	300	200	500

Como se aprecia, el PRI, en la cámara de Diputados, obtuvo 239 diputaciones (47.80 por ciento), en tanto que en la cámara de Senadores logró 77 lugares (60.16 por ciento), esta situación facilitaría, en el Senado, la aprobación de cualquier iniciativa que el ejecutivo mandara al Congreso, en tanto que en la Cámara de Diputados bastaría con una pequeña alianza legislativa, aún con partidos minoritarios, para lograr la aprobación de cualquier iniciativa.

De acuerdo con los resultados de esta elección, los partidos políticos PFCRN, PVEM, PPS y PDM no lograron alcanzar la mayoría de votos en ningún distrito electoral federal, por lo que no obtuvieron diputados federales por el principio de mayoría relativa.

Por último, nos queda hablar de la estrategia que implementó Vicente Fox, candidato de AN, para ganar la presidencia de la república con el 42.62 por ciento de la votación del 2 de julio de 2000.

Todo estaba listo, no sólo para que Francisco Labastida ganara las elecciones federales apoyado por los trabajos hechos por sus compañeros de partido y candidatos perdedores de aquella elección primaria del 7 de noviembre, sino que también se

demonstró que el partido hegemónico estaba listo para iniciar una verdadera batalla en busca de la presidencia de la república.

Los partidos políticos de oposición, PAN y PRD, no podían mantener una estabilidad que diera señales de que realmente significaban un verdadero rival para el partido hegemónico. Pero aún así el PRI no debía mostrar indiferencia hacia estos partidos, recordando sobre todo que en 1997 y cuatro meses antes de las elecciones en el Distrito Federal, el PRD estaba en tercer lugar con alrededor del 20 por ciento de las preferencias en las encuestas y sin embargo en la jornada electoral barrió con casi el 50 por ciento de la votación además de lograr obtener la mayoría de diputaciones que formaban la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. ¿Habría de ser esta elección la excepción?.

De Vicente Fox, se especulaba que ya se encontraba en la lona, pero aún así resultaba un candidato demasiado peligroso para Labastida, porque además de cuidarse de sí mismo debía cuidarse de cualquier error que cometiera su partido: si Labastida se equivocaba caía y si el gobierno tenía un tropezón también caía.

Por su parte, Vicente Fox confió a su staff la misión de llevarlo a la presidencia del país, ¿cómo?, mediante la captación de unos 20 millones de votos y rodeándose de estrategias políticos y electorales, mercadólogos, encuestadores, publicistas, administradores, comunicólogos, publicirrelacionistas e ideólogos. Todos disponían de 490 millones de pesos para lograr esta misión.

Era, como vemos, una campaña no tradicional, diseñada para un candidato que tampoco era tradicional. Fox era un candidato arriesgado, que rompió con todo tipo de esquemas y modificó paradigmas. Esa era una gran ventaja, ventaja que logró auto nombrarlo candidato de su partido al adelantárseles a otros posibles aspirantes: Diego Fernández de Cevallos, Ernesto Rufo, Francisco Barrio o Felipe Calderón; llegó solo a al consulta interna, después de haber iniciado su campaña dos años antes.

En este tiempo, basó su precampaña en una organización ciudadana llamada "Amigos de Fox", que para algunos funcionaba peligrosamente como una estructura paralela al partido. La estrategia de esta organización era la de aplicar el convencimiento de persona a persona al estilo de una cadena: cada *amigo* convence a otras cinco personas, sobre todo las personas que se encuentran trabajando en el extranjero ejercían gran influencia sobre sus familiares con posibilidad de ejercer su voto en México y así combatir el bloqueo del PRI a la reforma para que se pudiera llevar a cabo el voto en el extranjero; de esta forma, "Amigos de Fox", logró ser casi seis veces más grande que el propio PAN.

Por otra parte, la estrategia mercadológica, implementada por el equipo de Fox, se basó en dos vertientes, la primera, era recoger las demandas de la sociedad y expresarlas, así surgió la campaña *Ya: ya basta, ya somos más...*; la segunda, transmitir en la campaña un manejo del lenguaje sencillo abarcando los medios más comunes para que cualquier mexicano se enterará de la propuestas foxista. Esta forma de mercadotecnia lo que buscó, según sus coordinadores, era presentar un candidato real, no maquillado y la principal virtud de Fox fue la credibilidad: la gente le creyó, lo sintió sincero y honesto. Lo ayudó.

Ya como candidato oficial de su partido, Vicente Fox, realizó giras al interior de la república, sobresale una llevada a cabo en el estado de Zacatecas, en donde en conferencia de prensa con diversos medios de información se recibió el anuncio de un cuadro priísta zacatecano que deseó unirse a su campaña para ganar la presidencia; Alberto Rodríguez Quintero, dirigente de la Alianza Campesina por el Campo, resaltó que el campo requiere soluciones determinantes por lo cual decidieron apoyar la candidatura de Fox por verlo como un político serio, responsable con una mentalidad empresarial y con una conciencia de lo que requiere el país.

Los integrantes de esta alianza, denunciaron que el partido al que pertenecen empleó el uso de las prácticas viciadas del fraude interno, de la imposición y de lo que ellos llamaron dedazo democrático. Dijeron además que ya es necesario un cambio en el poder. De estas declaraciones, afirmaron también que iniciarían un recorrido por todo el país a fin de sumar votos de priístas a la campaña de Fox y asegurar de esta forma el triunfo de Vicente Fox.

La derrota del PRI era inevitable. Muchos fueron los avisos, la voz de alerta existía.

Las elecciones donde se "cayó el sistema" dejaron muchas dudas, la más importante será saber si Carlos Salinas de Gortari realmente ganó. En 1994 el triunfo de Ernesto Zedillo se encontraba en medio de una situación de crisis social, política y económica. Los asesinatos que se dieron en ese año crearon un clima de miedo y la sociedad optó por el camino de no arriesgar nada.

Lo que paso en 1997 en la ciudad de México y el crecimiento firme de la oposición en varios estados, permitió vislumbrar las posibilidades de que en el 2000 pudiera darse un resultado adverso para el PRI. Sin duda otras variables tuvieron que ver, pero el partido hegemónico fue notificado y nadie puede darse el lujo de que le digan con tanto tiempo de anticipación lo que va a pasar y no hacer nada.

Fox fue canalizando con inteligencia la molestia social en contra del PRI, su triunfo es menos sorpresivo. Lo que sí causó sorpresa fue lo que pasó después de las ocho de la noche del 2 de julio. Las televisoras y estaciones de radio no dudaron en adelantar la ventaja de Fox, incluso sobre el propio Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

Las reacciones no se hicieron esperar, Manuel Bartlett, a su manera, dijo que el presidente no puede estar al frente del PRI ni un minuto más.

El gran asunto es que el PRI y Ernesto Zedillo están enfrentados real y seriamente. Nunca había pasado nada como lo que sucedió el 2 de julio de 2000, el sentimiento era que se había dado la elección desde tiempo atrás. Salinas y De la Madrid fueron señalados como copartícipes de lo que ese dominado se escribió en la historia: La derrota del partido que durante más de 70 años mantuvo en su poder el poder ejecutivo.

Por último, y a manera de reflexión: si el PRI fue un partido creado desde el poder, es obvio que la crisis es mayúscula. Se ve difícil que se acomode rápido, porque el poder ya se encuentra en otras manos. Sin duda ya no hay tiempo para el PRI.

Para esta elecciones de 2000, los partidos que disputaron algún cargo de elección popular fueron Alianza por el Cambio (PAN y PVEM), el PRI, Alianza por México (PRD, PT, PAS, PSN, PARM, CD-PPN), PCD y DS-PPN.

Los resultados de la última elección que se ha llevado a cabo en nuestro país son los siguientes:

### **RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE (2000)<sup>90</sup>**

<b>CANDIDATO</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>% VOTACIÓN</b>
Francisco Labastida	PRI	13,576,385	<b>36.10</b>
Cuauhtémoc Cárdenas	Alianza por México	6,259,048	16.64
Vicente Fox	Alianza por el Cambio	15,988,740	<b>42.52</b>
Manuel Camacho	PCD	208,261	0.55
Gilberto Rincón	DS	592,075	1.57

90 Otros resultados, véase Anexo 3, página 112

CANDIDATO	PARTIDO	VOTOS	% VOTACIÓN
Porfirio Muñoz Ledo	PARM	157,119	0.42
Candidatos no registrados		32,457	0.09
Votos nulos		789,838	2.10
<b>TOTAL</b>		<b>37,603,923</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Cómputos Distritales de las Elecciones Federales de 2000, Resultados a nivel nacional, IFE.

De los partidos contendientes el PCD, DSPPN, y el PARM, perdieron<sup>91</sup> su registro como partidos políticos nacionales de acuerdo a lo que establece el artículo 32 fracción 1 y 66 inciso a) de la legislación electoral reformada y vigente desde 1996.

Por otro lado, los resultados de la elección de senadores del año 2000, se muestran en el siguiente cuadro<sup>92</sup>:

### RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE SENADORES 2000

#### Votación nacional

PARTIDO	MAYORÍA RELATIVA		REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
	votos	%	votos	%
	<b>APC</b>	14,215,252	<b>38.10</b>	14,368,363
<b>PRI</b>	13,707,778	<b>36.74</b>	13,789,334	<b>36.66</b>
<b>APM</b>	7,032,452	18.85	7,086,438	18.84
<b>PCD</b>	521,346	1.40	524,269	1.39
<b>PARM</b>	275,132	0.74	276,624	0.74
<b>DS-PPN</b>	669,890	1.80	677,187	1.80
<b>CAND. NO REG.</b>	31,080	0.08	31,147	0.08
<b>VOTOS NULOS</b>	852,627	2.29	857,353	2.28

**FUENTE:** Cómputos Distritales de las elecciones federales de 2000, IFE, Secretaría Ejecutiva

91 Según Sesión de la Junta General Ejecutiva del IFE en la que se dictaminó la pérdida del registro como partidos políticos nacionales, 30 de agosto 2000.

92 Resultados de los cómputos distritales de las elecciones de diputados federales por mayoría relativa y representación proporcional. Estos resultados serán definitivos hasta que se resuelvan por el TEPJF los medios de impugnación que se hubieran interpuesto.

A decir de los resultados anteriores, la integración de senado provocará sin duda, algunos conflictos en cuanto a la toma de decisiones del nuevo gobierno que ya no será encabezado por el PRI.

A manera de conclusión, la derrota del PRI, se había venido mostrando desde tiempo atrás; los sexenios de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas, incluso el de Ernesto Zedillo, poco a poco fueron haciendo del partido uno ya no de políticos sino de tecnócratas: "A los políticos nos relegaron a cuestiones meramente instrumentales. Nos dijeron: ustedes llenen las plazas que nosotros vamos a gobernar. Fue un error. Los políticos trabajan en la política para gobernar"<sup>93</sup>.

Lo anterior es en gran medida el punto de partida para que los políticos priístas acepten que su partido empezó su agonía hace tres sexenios.

Miguel de Madrid (1982-1988), quien estaba más interesado en las grandes variables macroeconómicas; llevó al partido a un esquema cada vez más de maquinaria electoral y cada vez menos de partido político.

Por su parte, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se aprovechó del partido para consolidar su prestigio internacional, dejando al partido hundido en el descrédito, sobre todo por las continuas concertaciones, incluso por los asesinatos políticos de 1994 que nunca fueron aclarados.

Finalmente, Ernesto Zedillo (1994-2000) dio fin a esta agonía. Inició con una "sana distancia" entre él y el partido, continuó con una disciplina de intereses que le era favorable a su gobierno no así al PRI y, finalmente, le obligó a votar en las Cámaras a favor de medidas impopulares (aumento del IVA y el FOBAPROA) que encaminaron al partido a perder su hegemonía.

---

93 AUGUSTO, César (secretario general adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del PRI), *Proceso, Semanario de Información y Análisis*, No. 1238, julio, México, 2000.

Todos estos factores llevaron al PRI a la derrota en las elecciones del 2 de julio de 2000, misma en la cual se reflejan un conjunto reformas electorales que comprenden la llamada transición democrática, inclusive, de negociaciones y acuerdos políticos derivados de principios ideológicos, presiones sociales, económicas y culturales.

En este sentido, las elecciones pasadas, aún cuando solo representan una parte del proceso de democratización, han sido una de las actividades políticas que han despertado mayor atención, dado que representaron la oportunidad de los ciudadanos para elegir entre diferentes ofertas políticas en un marco de competencia civilizada, garantizando el paso a la democracia.

Cuando en un escenario político como el de nuestro país, la desconfianza ha sido la sombra de los procesos electorales, resulta fundamental desarrollar un análisis estadístico en el que de manera concreta, se visualice el comportamiento electoral de los ciudadanos, a través de los resultados obtenidos en las elecciones de diputados federales de 1994, 1997 y 2000, observando cómo de manera paulatina, las distintas reformas electorales, han contribuido tanto a la formación de lo que en términos sociológicos se le denomina mosaico de la pluralidad política, como al establecimiento de un sano precedente, que consiste en que el electorado puede diferenciar entre diversas propuestas partidistas y elegir con madurez la que más le conviene.

En el capítulo siguiente, intentaremos mostrar la dinámica a través de la cual, la competencia electoral ha ido multiplicando las posibilidades de transformación del sistema de partidos en México, llevándolo de un sistema hegemónico a un sistema competitivo y abierto, que propicia elecciones libres, limpias y equitativas, así como la alternancia política.

**UN PANORAMA CUANTITATIVO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE  
PARTIDOS**

**CAPÍTULO 3**

### 3.1 INTRODUCCIÓN

Durante muchos años, los resultados electorales no eran punto de análisis político, debido a que la gran maquinaria estatal y la legislación electoral le eran favorables a un solo partido político: el PRI.

Es desde la reforma a la legislación electoral de 1994, que las reglas de competencia entre los partidos políticos son más equitativas, por ejemplo: el proceso de credencialización, auditorías constantes al padrón electoral, ciudadanización de consejos distritales (general y locales) del IFE, así como de las mesas receptoras del voto, el aumento en la participación ciudadana en el proceso electoral, la gran coincidencia de resultados entre las encuestas de salida y el conteo rápido, etcétera<sup>94</sup>.

Estas nuevas reglas favorecían a todos los partidos políticos de oposición y no sólo al PRI, quien poco a poco, y como ya se vio en el capítulo pasado, iba perdiendo su hegemonía.

En este capítulo lo que se hará es un análisis cuantitativo de la situación, gradual, que llevó al PRI a perder el control del poder central en las elecciones federales de 2000. Se analizarán los resultados de las tres últimas elecciones federales (1994, 1997 y 2000) para diputados por el principio de mayoría relativa, esta elección representa la correlación de fuerzas que existe entre los distintos actores políticos y al mismo tiempo muestra la diversidad que le dá el electorado. Finalmente, lo que pretendemos es encontrar en qué medida la variable índice de marginación influye en el porcentaje de votos que obtiene cada uno de los partidos que tienen una presencia efectiva en el electorado.

---

94 EMMERICH Gustavo, MAPA ELECTORAL DE MÉXICO, UAM-I, México, 1994

Iniciaremos explicando los elementos que se utilizarán en este análisis, como lo son: el índice de efectividad electoral (número efectivo de partidos), el índice de competitividad, la regresión lineal, así como el índice de marginación.

En primer lugar con el *índice de efectividad electoral* pretendemos obtener cuáles son las fuerzas partidarias que tienen efectividad en las elecciones federales; es decir, nos indica el número de partidos en competencia efectiva. Para calcular este índice se empleará la siguiente fórmula:

$$N = 1 / \sum P_i^2$$

En donde:

N= número de partidos en competencia efectiva.

$\sum$ = sumatoria.

$P_i^2$ = proporción de votos de cada partido.

En segundo término, el *índice de competitividad* nos indica en qué nivel se dá la competencia entre los partidos políticos. El cálculo de este índice se realiza con base a la proporción de votos de los distintos partidos y el valor que arroja varia entre 0 y 1; donde 0 significa que un solo partido obtiene el total de los votos y 1 significa que todos los partidos obtienen la misma cantidad de votos. Para su cálculo se empleará la siguiente fórmula:

$$C = 1[(p_1 - p_2) + (p_2 - p_3) + (p_3 - p_4) + \dots + (p_m - p_n)]$$

En donde:

C= índice de competitividad.

$p_1$ = proporción de votos del partido ganador.

$p_2$ = proporción de votos del partido en segundo lugar.

El tercer elemento que se utilizará es la *regresión lineal*, la cual nos indica la correlación que existe entre dos variables: X-Y (índice marginación-porcentaje de

votos). Es un índice con valores entre -1,0 y 1,0 que refleja el grado de dependencia lineal entre dos conjuntos de datos. La formula de la regresión lineal será la siguiente:

$$r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n\sum X^2 - (\sum X)^2][n\sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

En donde:

X= variable independiente (índice de marginación)

Y= variable dependiente (porcentaje de votos)

El valor que arroja la operación estadística del coeficiente r de Pearson varía de +1 a -1; cuando el valor del coeficiente se aproxima a +1 significa que existe una alta correlación positiva entre las variables; es decir, si una variable crece (independiente), lo hace también la otra (dependiente). Por otro lado, cuando el valor se aproxima a 0 la correlación entre las variables es baja o nula, o sea una variable no depende de la otra. Cuando el valor que arroja el cálculo del coeficiente r de Pearson se aproxima a -1, la correlación es alta y negativa; es decir, si una variable crece la otra decrece.

Finalmente, el cuarto elemento, el *índice de marginación*, es publicado por la CONAPO, representa un diagnóstico de las carencias que padece la población. Este índice sirve para apoyar el proceso de descentralización de la política social; estas medidas analítico-descriptivas deben aportar información para los diversos órdenes de planeación del desarrollo, en los niveles nacional, estatal, municipal y local. En este análisis se ocuparán dos índices de marginación publicados por la CONAPO, el de 1990, para las elecciones de 1994; y el de 1995, para las elecciones de 1997 y 2000. La aplicación de estos dos índices nos permitirá visualizar de manera más veraz la relación existente entre el índice de marginación, el porcentaje de votos y el índice de competitividad.

Entender la relación que existe entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos de cada partido, el número efectivo de partidos y la competitividad electoral resultará útil para entender en qué forma se mueven las tendencias electorales en nuestro país, y de alguna forma tratar de entender la posible línea que se seguirá en el futuro.

### **3.2 EFECTIVIDAD ELECTORAL**

En el caso de las elecciones que se analizaran, lo que pretendemos explicar es, de forma ya no teórica sino cuantitativa, cómo se ha dado la apertura del sistema de partidos desde las elecciones de 1994, en donde, una vez organizadas, participaron cada una de las fuerzas políticas que compitieron en las elecciones de 1988. El resultado es el siguiente:

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS POR EL  
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A NIVEL NACIONAL  
ELECCIONES: 1994, 1997, 2000**

<b>1994</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>NO REG.</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL %</b>
<b>VOTACIÓN</b>	8,664,384	16,851,082	231,162	5,590,391	896,426	470,951	47,749	813,765	
<b>% VOTACIÓN</b>	<b>25.81%</b>	<b>50.20%</b>	0.69%	16.65%	2.67%	1.40%	0.14%	2.42%	100.00%
<b>1997</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>NO REG.</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL %</b>
<b>VOTACIÓN</b>	7,696,197	11,311,693	97,473	7,436,466	749,231	1,105,922	13,811	516,356	
<b>% VOTACIÓN</b>	<b>26.61%</b>	<b>39.10%</b>	0.34%	<b>25.71%</b>	2.59%	3.82%	0.05%	1.79%	100.00%
<b>2000</b>	<b>APC</b>	<b>PRI</b>	<b>APM</b>	<b>NO REG.</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL %</b>			
<b>VOTACIÓN</b>	14,227,340	13,734,140	6,954,016	30,439	1,400,704				
<b>% VOTACIÓN</b>	<b>39.14%</b>	<b>37.79%</b>	19.13%	0.08%	3.85%	100.00%			

Fuente: Estadística de resultados de las elecciones federales de 1994, 1997 y 2000, Instituto Federal Electoral.

**NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS A NIVEL  
NACIONAL  
ELECCIÓN: DIPUTADOS DE MAYORÍA**

<b>AÑO ELECCIÓN</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>
1994	2.874
1997	3.422
2000	2.993

Fuente: Aplicación de la fórmula para la obtención del número efectivo de partidos.

Basándose en la tabla anterior, en donde se aplicó el *número efectivo de votos*, podemos apreciar que para el año 1994 el resultado es de 2.874, lo cual significa que sólo son dos partidos políticos los que tienen una competencia efectiva, en este caso es el PRI con 50.20 por ciento del total de votos válidos y el PAN con el 25.81 por ciento de los mismos.

Para el año 1997, el resultado es de 3.422, lo que nos demuestra que aumentó, respecto a la elección de 1994, en uno los partidos políticos que tienen una competencia efectiva: el PRI, el PAN y el PRD, con el 39.10 por ciento, 26.61 por ciento y 25.71 por ciento de votos válidos respectivamente.

Finalmente, para la elección de 2000 el resultado de efectividad en el número de partidos políticos fue de 2.993; en este caso, los partidos cuya efectividad se refleja en el resultado fueron Alianza por el Cambio (39.14 por ciento) –PAN-PVEM- y el PRI (37.79 por ciento).

Como se observa una constante en el número efectivo de votos son la presencia del PRI y el PAN, al menos en las tres últimas elecciones realizadas a nivel federal; el PRD, quien solamente es considerado como un partido efectivo en las elecciones de 1997, refleja esa división, falta de coordinación y posiciones radicales que como partido político le han impedido mantenerse como una tercera fuerza política, al menos en la elección de diputados de mayoría relativa, cuestión que fue mencionada en el capítulo pasado.

De esta forma, en las elecciones que serán analizadas, veremos que la competencia se dará en mayor medida entre dos fuerzas políticas, el PAN y el PRI; en tanto que el PRD tendrá una presencia mínima.

### 3.3 COMPETITIVIDAD ELECTORAL

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS POR EL  
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A NIVEL NACIONAL  
ELECCIONES: 1994, 1997, 2000

1994		PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	NO REG.	OTROS	TOTAL %
VOTACIÓN		8,664,384	16,851,082	231,162	5,590,391	896,426	470,951	47,749	813,765	
%		25.81%	50.20%	0.69%	16.65%	2.67%	1.40%	0.14%	2.42%	100.00%
1997		PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	NO REG.	OTROS	TOTAL %
VOTACIÓN		7,696,197	11,311,693	97,473	7,436,466	749,231	1,105,922	13,811	516,356	
%		26.61%	39.10%	0.34%	25.71%	2.59%	3.82%	0.05%	1.79%	100.00%
2000		APC	PRI	APM	NO REG.	OTROS	TOTAL %			
VOTACIÓN		14,227,340	13,734,140	6,954,016	30,439	1,400,704				
%		39.14%	37.79%	19.13%	0.08%	3.85%	100.00%			

Fuente: Estadística de resultados de las elecciones federales de 1994, 1997 y 2000, Instituto Federal Electoral.

### COMPETITIVIDAD ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS ELECCIÓN: DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

AÑO ELECCIÓN	COMPETITIVIDAD
1994	0.499
1997	0.609
2000	0.609

Fuente: Aplicación de la fórmula índice de competitividad.

Los resultados que se obtuvieron de la aplicación del índice de competitividad fueron los siguientes:

Para la elección de 1994 se obtuvo un índice de 0.499,  
En tanto que para la elección de 1997 el índice fue de 0.609,  
Finalmente el índice obtenido de la elección de 2000 fue de 0.609.

La interpretación de cada uno, recordando lo que en líneas anteriores se señaló, es el siguiente:

El índice de 1994 tiende más a cero que a uno, por lo tanto, en esta elección un solo partido obtiene todos los votos; es decir, el PRI obtuvo un 50.20 por ciento de la votación efectiva emitida, en tanto que el otro 49.80 por ciento se repartió en el resto de los partidos políticos que compitieron.

Los resultados obtenidos en las elecciones de 1997 y 2000 se acercan más a uno que a cero, por lo tanto la interpretación de este índice de competitividad es que todos los partidos obtienen la misma cantidad de votos. En este caso no se debe de perder de vista que aunque el índice de competitividad es igual para ambas elecciones el número de partidos efectivos difiere de una elección a otra en un partido político.

De estos resultados, se puede decir que, en las elecciones que se analizaran, encontraremos, para 1994, un nivel de competitividad muy baja, dado que solo un partido político (PRI) obtenía la mayoría de votos; en tanto que para las otras dos elecciones, 1997 y 2000, la competitividad es alta; sin embargo, cabe señalar que a pesar de esta alta competitividad, para la elección de 1997 son tres los partidos políticos que se disputan los votos emitidos, en tanto que en la elección de 2000 sólo son dos partidos los que buscan la mayoría de ellos.

De esta forma, decimos que la competencia se dá entre dos, a veces tres, partidos políticos; situación que representa de alguna forma el panorama electoral que

comienza a gestarse en los inicios de la llamada transición a la democracia. Sin embargo, creemos que es necesario recalcar que en ningún momento el PRI dejó de tener presencia en las diferentes competencias electorales que se analizan, por el contrario siempre mantuvo una presencia constante. Por otro lado, el PRD, a pesar de que en algún momento figuró como segunda fuerza, no en las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa pero sí por ejemplo en la de presidente de la república, no obtiene del electorado el apoyo necesario que le permita ser una verdadera opción de gobierno.

Sin embargo, esta situación de sorpresa tendrá que resolverse en un análisis más detallado, como lo es el de la  $r$  de Pearson, en donde no sólo se analizaran los índices hasta ahora detallados, sino que algunos de ellos estarán sujetos a variables independientes como el índice de marginación.

### **3.4 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y COMPETITIVIDAD**

Lo que pretendemos en este punto es encontrar en qué medida las variables sociodemográficas, simplificadas en el índice de marginación, influyen en la competitividad de las entidades nacionales obtenidas con el índice de competitividad antes aplicado.

Consideramos que el índice de marginación representa en qué medida se encuentran modernizados cada uno de los estados que conforman nuestro país, y partiendo de ello decimos que en los estados con menor marginación existe una cultura democrática mayor a diferencia de aquellos que se encuentran más marginados.

De lo anterior, el análisis que ahora realizamos lo basamos en el siguientes esquema de hipótesis:

Hi:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow$   $\nabla$  índice de competitividad

H<sup>2</sup>: ∇ índice de marginación ⇒ Δ índice de competitividad

Ho: No existe relación entre las variables.

Hi: Δ índice de marginación ⇒ Δ % votación PRI

Hi: Δ índice de marginación ⇒ ∇ % votación PAN

Ho: No existe relación entre el índice de marginación y el % votación PRD

Para comprobar las hipótesis planteadas se utilizará el coeficiente r de Pearson, para correlacionar el índice de marginación con el índice de competitividad también las variables índice de marginación con porcentaje de votación.

### 3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA REGRESIÓN

En este apartado, intentaremos construir, a partir del coeficiente de correlación r de Pearson, un modelo que nos permita ilustrar en términos numéricos la relación que existe entre la variables, Independiente (*Índice de marginación*) y dependiente (*porcentaje de votación*), obtenido por cada uno de los tres principales partidos, durante las elecciones de Diputados Federales de 1994, 1997 y 2000.

Dado que la variable marginación repercute en la votación de los partidos, el análisis de regresión debe ser considerado como un elemento que refleja el comportamiento de las elecciones en función de factores sociodemográficos como éste. Es decir, como una aproximación a la definición de la pluralidad política, a partir del "índice de competitividad entendido como el porcentaje de votos no priístas"<sup>95</sup>.

El resultado del análisis de regresión, se resume en un conjunto de ecuaciones que bien pueden interpretarse si se considera el significado de algunos coeficientes (véase Anexo No. 5, en la página 174).

---

95 EMMERICH, Gustavo, op. cit.

H<sup>2</sup>: ∇ índice de marginación ⇒ Δ índice de competitividad

Ho. No existe relación entre las variables.

Hi: Δ índice de marginación ⇒ Δ % votación PRI

Hi: Δ índice de marginación ⇒ ∇ % votación PAN

Ho: No existe relación entre el índice de marginación y el % votación PRD

Para comprobar las hipótesis planteadas se utilizará el coeficiente r de Pearson, para correlacionar el índice de marginación con el índice de competitividad también las variables índice de marginación con porcentaje de votación.

### **3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA REGRESIÓN**

En este apartado, intentaremos construir, a partir del coeficiente de correlación r de Pearson, un modelo que nos permita ilustrar en términos numéricos la relación que existe entre la variables, Independiente (*Índice de marginación*) y dependiente (*porcentaje de votación*), obtenido por cada uno de los tres principales partidos, durante las elecciones de Diputados Federales de 1994, 1997 y 2000.

Dado que la variable marginación repercute en la votación de los partidos, el análisis de regresión debe ser considerado como un elemento que refleja el comportamiento de las elecciones en función de factores sociodemográficos como éste. Es decir, como una aproximación a la definición de la pluralidad política, a partir del "índice de competitividad entendido como el porcentaje de votos no priístas"<sup>95</sup>.

El resultado del análisis de regresión, se resume en un conjunto de ecuaciones que bien pueden interpretarse si se considera el significado de algunos coeficientes (véase Anexo No. 5, en la página 171).

---

95 EMMERICH, Gustavo, op. cit.

Del resumen de resultados estadísticos de la regresión, obtenido entre la competitividad (ICOM 94) y el índice de marginación (MARG), véase páginas 120 y 121 del apartado de anexos, se construye la siguiente ecuación:

$$a) \text{ ICOM94} = 0.62 + 0.04\text{MARG.}$$

$$\text{Donde: } r = 0.30; \quad r^2 = 0.09; \quad a = 0.62; \quad b = 0.04$$

El coeficiente "r" evidencia una correlación débil con tendencia a la independencia estadística, sin embargo, aún cuando la ecuación puede ser paradójica respecto a la lógica que plantea en la hipótesis principal:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow$   $\nabla$  índice de competitividad, se indica que a partir de un umbral algebraico de 0.62, la competitividad en 94 incrementó en una proporción de 0.04 puntos porcentuales por cada punto adicional de la marginación. Esto encuentra su explicación en el hecho de que durante ese año, el PRI todavía logró mantener el control de la Cámara de Diputados con el 50.20% de los votos del electorado, contando sólo con una oposición relativamente fuerte del PAN, que obtuvo el 25.81% de los votos válidos. En este sentido, la ecuación sólo se explica una variación del 0.09% de la competitividad electoral respecto a la marginación.

De acuerdo con el resultado del índice "N", que fue calculado para la elección de diputados federales de 1994, sólo se analizan los resultados derivados de la regresión entre las variables MARG - %Votación del PRI y el PAN, obteniendo las siguientes expresiones algebraicas:

$$b) \% \text{PRI } 94 = 53.32 + 1.54 \text{ MARG}$$

$$\text{Donde: } r = 0.29; \quad r^2 = 0.08; \quad a = 53.32; \quad b = 1.54$$

Esta ecuación nos indica que el porcentaje de votación a favor del PRI, se vio incrementado a partir de un umbral algebraico de 53.32 de los sufragios emitidos en 1.54 puntos porcentuales por cada punto de incremento de la MARG (esto sugiere que

en las regiones en donde se incrementa el grado marginación social, la población tiende a favorecer electoralmente al PRI). Sin embargo, como lo señalamos en la ecuación anterior, la correlación "r" es baja, tendiente a la independencia estadística, y el poder explicativo "r<sup>2</sup>" es muy débil al mostrar una variación del 0.08% de porcentaje de votación, con esto afirmamos que durante la elección de 1994 el PRI se vio favorecido por el voto de confianza de todos los sectores, más que por el de los ciudadanos de niveles socioeconómicos bajos.

Como podemos apreciar, en la gráfica de regresión ajustada MARG-%PRI (ver página 128) se da un leve incremento de la variable Y (%PRI) en la medida en que aumenta la variable X (MARG), confirmándose de manera ambigua la hipótesis:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow \Delta$  % PRI.

$$c) \%PAN\ 94 = 24.83 + (-6.33)MARG$$

$$\text{Donde: } r = 0.69; \quad r^2 = 0.47; \quad a = 24.83; \quad b = -6.33$$

A partir del umbral algebraico de 24.83, por cada punto adicional en la marginación, la votación panista disminuirá en 6.33 puntos porcentuales, comprobándose que en 1994, la votación del PAN fue favorecida en las zonas de menor marginación. En esta ecuación, se evidencia que "r" representa una correlación directa fuerte entre las variables, explicando "r<sup>2</sup>" el 47% de la variación de porcentaje de votación del PAN.

El resumen ilustrativo de la correlación entre las variables MARG - %PAN (ver página 132), lo podemos apreciar en la gráfica de regresión ajustada, en la que se muestra como en 1994 el %PAN se vio favorecido entre la población menos marginada, tal como lo establece la hipótesis:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow \nabla$  % PAN.

Respecto a la elección de 1997, se analizan tanto el resumen de resultados de la regresión entre las variables: índice de marginación (MARG) y competitividad

(ICOM 97); así como, la correlación que existe entre la primera variable señalada y el porcentaje de votación de los tres principales partidos\* (véase página 137).

$$a') \text{ ICOM } 97 = 0.80 + (-0.02) \text{ MARG}$$

$$\text{Donde: } r = 0.18; r^2 = 0.03; a = 0.80; b = -0.02$$

El índice de competitividad, a partir de un umbral algebraico de 0.80, disminuye 0.02 puntos porcentuales por cada punto de incremento en el índice de marginación, es decir, esta ecuación a diferencia de la analizada anteriormente para las elecciones de 1994, nos permite comprobar de manera contundente que:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow \nabla$  índice de competitividad. No obstante, de que la correlación "r" tiende a la independencia estadística y el poder explicativo de "r<sup>2</sup>" es casi nulo.

$$b') \% \text{PRI } 97 = 42.89 + 3.72 \text{ MARG}$$

$$\text{Donde: } r = 0.54; r^2 = 0.30; a = 42.89; b = 3.72$$

Esta ecuación nos indica que por cada punto de incremento en la marginación, aumentara 3.7 puntos porcentuales el porcentaje del PRI, a partir del umbral algebraico del 42.89% de los votos obtenidos. De acuerdo a los resultados obtenidos en la estadística de la regresión, se observa que el coeficiente "r" representa una correlación relativamente fuerte entre las variables MARG - %Votación, explicándose en "r<sup>2</sup>" el 30% de variación en el %PRI.

Respecto a la gráfica de regresión ajustada de la página 148, podemos ver que en la medida en que aumenta el valor del eje X (MARG) aumentan los valores de Y (%PRI), confirmándose con ello la hipótesis principal:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow \Delta$  % PRI.

---

\* En las elecciones de 1997, a diferencia de las celebradas en 1994, se analizan los resultados de los resúmenes estadísticos de la regresión de los tres principales partidos, toda vez que, el índice de número

$$c') \%PAN\ 97 = 26.18 + (-4.04)MARG$$

$$\text{Donde: } r = 0.33; \quad r^2 = 0.11; \quad a = 26.18; \quad b = -4.04$$

A diferencia de la ecuación anterior  $b'$ ), ésta nos indica que a partir de un umbral algebraico del 26.18, por cada punto de incremento en la marginación de las entidades de la república, el porcentaje de votación a favor del PAN disminuirá 4.04 puntos porcentuales. Sin embargo, la correlación " $r$ " y el valor explicativo de " $r^2$ " son débiles, es decir, la variable sociodemográfica tiene poca determinación sobre la variable dependiente.

Por su parte, la gráfica de regresión ajustada nos muestra en su diagonal principal una correlación inversa, ya que en la medida que aumenta el valor de la variable X (MARG) disminuyen los valores de Y (%PAN), reiterándose la hipótesis:  $\Delta$  índice de marginación  $\Rightarrow \nabla$ % PAN.

$$d') \%PRD\ 97 = 22.75 + 1.18MARG$$

$$\text{Donde: } r = 0.10; \quad r^2 = 0.01; \quad a = 22.75; \quad b = 1.18$$

Esta última ecuación, nos indica que durante los comicios electorales de 1997, la votación emitida a favor del PRD se vio incrementada en 1.18 puntos porcentuales por cada punto que aumentó la marginación en las entidades. Sin embargo, el coeficiente de correlación " $r$ " establece una independencia estadística entre las dos variables, explicando el coeficiente " $r^2$ " sólo el 0.1% de la variación del porcentaje de votación del PRD.

En relación con los resultados obtenidos durante los comicios electorales de 2000, sólo analizamos los resúmenes de resultados de la regresión entre las variables: índice de marginación (MARG)- competitividad (ICOM 00)<sup>▼</sup>, y la correlación que existe

---

efectivo de partidos "N" calculado para dicha elección, nos indica que el total de votos sufragados fueron repartidos principalmente entre el PRI, PAN y PRD.

▼ Ver presentación de datos en la página 154

representa una correlación directa fuerte entre las variables, explicando "r<sup>2</sup>" el 31% de la variación de porcentaje de votación del PAN.

Del análisis anterior, se dependen algunas reflexiones que sin lugar a dudas, nos motivan a realizar un estudio mucho más detallado que ofrezca la posibilidad de constatar el grado de incidencia que tienen las condiciones sociodemográficas\* en el nivel de competitividad que se da entre las distintas fuerzas electorales, así como en el desarrollo y transformación del sistema político y de partidos en México.

La principal de ellas, es que aún cuando los resultados arrojados logran comprobar positivamente la lógica planteada en las hipótesis centrales, en términos cuantitativos no se da una correlación directa entre las variables, por lo menos así ocurre en el caso de las elecciones que se abordaron. Esto nos sugiere que algebraicamente, haber considerado sólo el índice de marginación como variable independiente para medir el grado de avance democrático en México, no fue suficiente.

Sin embargo, nos permite afirmar que el desarrollo y transformación del sistema de partidos y de la democracia en México, encuentran su origen en el voto racional del ciudadano\* y en el fortalecimiento de las instituciones. Es decir, en la capacidad de elegir racionalmente, a través del voto, a un gobierno que optimice y maximice los beneficios sociales, generando una base de apoyo político.

Por otra parte, puede argumentarse que el índice de competitividad que existe entre los tres principales partidos, se ha modificando de un proceso electoral a otro, en la medida en que la población se ha ido emancipando del control del gobierno

---

\* Con esto nos referimos no sólo al índice de marginación, sino también a otro tipo de factores demográficos (porcentaje de analfabetas, porcentaje de población económicamente activa, grado de escolaridad, nivel de ingresos, edad promedio, etc. etc) que bien pueden ser considerados como elementos de análisis, incluso para el planteamiento de nuevas hipótesis.

\* Entiéndase por racionalidad, un proceso de acción y no sus objetivos, por lo tanto debe considerarse racional todo aquel que: i) puede tomar una decisión entre varias opciones, ii) las ordena de acuerdo a

y de las prácticas clientelares y corporativas del PRI, concomitante a ello, se ha generado el cambio en la correlación de fuerzas políticas hacia el interior de la Cámara de Diputados, viéndose reflejada en la integración de éste órgano legislativo "la modernización socioeconómica y cultural de México"<sup>96</sup>, - misma que según Gustavo Emmerich- opera en el sentido de reducir los porcentajes de votos priístas.

De acuerdo a las ecuaciones planteadas, se puede apreciar que el PRI ha dejado de ser un partido hegemónico, y que éste cada vez es más vulnerable a la sanción del voto ciudadano, es decir, que aún cuando el PRI mantiene su predominancia en el voto verde (el voto duro de las zonas con mayor pobreza), el grado de competitividad con los partidos políticos contendientes más fuertes, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en la medida que vayan disminuyendo los índices de marginación más altos y la aspiración de cambio ciudadana se vaya consolidando sin importar demasiado que tan plural sean socioeconómica las distintas regiones del país.

Lo anterior explica que el PAN haya adquirido, durante 1994 una presencia nacional considerable en las regiones económicamente más desarrolladas del país, lográndose posicionar para 1997 y 2000, con rapidez en las zonas altamente urbanizadas. La correlación entre las variables %PAN y la marginación; reflejan que el voto panista se ha visto favorecido en los sectores sociales más modernos y plurales de la zona norte del país, incluso su capital político se ha extendido hacia algunas regiones del Noreste.

El PRD, manifestó su mejor grado de competitividad durante las elecciones de 1997, extendiendo sus bastiones en el D.F. y el Sureste del territorio nacional, una posible explicación es que durante ese año, la campaña electoral de su "líder moral"

---

sus preferencias, iii) su orden de preferencias es transitivo, iv) elige siempre la de orden superior, y v) siempre elige la misma opción bajo las mismas circunstancias.  
96 Emmerich, Gustavo, op. cit.

Cuahtémoc Cárdenas, para ganar la carrera de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, generó una presencia mucho más elevada del PRD, respecto a la lograda durante los procesos electorales de 94 y 2000, lo que expresará según Huntington, que dicho partido no ha logrado un nivel de Institucionalización adecuado en el que converjan establemente los valores sociales representados y su grado de desarrollo político<sup>97</sup>.

De lo anterior, se desprende que la transformación del sistema de partidos en el ámbito nacional, es tendente al bipartidismo. Sin embargo, su cambio y modernización, no es tan simple como podría considerarse, puesto que el sistema político y las instituciones, actualmente enfrentan un conjunto de problemas que surgen de los propios procesos de cambio social, mismos que según los estudiosos de la modernidad se provocan a partir de que el cambio en las instituciones se da en forma incremental, es decir, poco a poco sobre periodos de tiempo relativamente largos, adicionalmente, porque las normas y reglas institucionales influyen de manera determinante sobre el comportamiento individual, como ha ocurrido en nuestro país<sup>98</sup>.

Sin intentar aventurarnos en la búsqueda de un tipo ideal de sistema de partidos que garantice la competitividad en México, podemos decir que nuestro sistema político, sólo podrán consolidar y garantizar la gobernabilidad democrática en la medida que cada uno de los actores políticos aspiren a acceder al ejercicio del poder, representando los intereses de un electorado más plural y mejor informado, de una manera eficaz y responsable.

---

97 Cfr. Huntington, Samuel, EL ORDEN POLÍTICO EN LAS SOCIEDADES EN CAMBIO, Buenos Aires, Paidós, 1996, p.40

98 Cfr. MARCH, James y OLSEN, Johan, REDISCOVERING INSTITUTION. THE ORGANIZATION BASIC OF POLITICS, NEW YORK, The Free Press, 1989, p.19.

**CONCLUSIÓN**

La perspectiva de la transición mexicana a la democracia, sin duda es positiva, puesto que actualmente el sistema político refleja una sólida modernización, lo mismo que un alto grado de complejidad. Es decir, de un sistema caracterizado únicamente por el predominio o la existencia de dos actores políticos: el presidencialismo y el partido hegemónico, el desarrollo de la política en México se ha transformado de tal forma que, los vértices de decisiones son múltiples y diversos.

En primer lugar, los procesos electorales por fin han adquirido una gran importancia al verse reflejada y respetada la voluntad de los ciudadanos en nuevas tendencias políticas, manifestando con ello la debacle hegemónica del PRI en el ejercicio del poder y el ascenso a espacios importantes en la vida política local y recientemente nacional, de aquellos partidos que durante muchos años fueron considerados como instituciones ornamentales.

El respeto a la soberanía popular ha sido fundamental, sobre todo cuando ésta ha adquirido su máxima expresión a través del Sistema Electoral, es decir, en el modo en el que el voto ciudadano por un partido o candidato determinado, se ve convertido en escaños.

Sin embargo, estructurar el voto de los ciudadanos no es suficiente para la consolidación de la democracia, cuando el espacio de organización y

competencia por el ejercicio del poder es limitado, por eso la transformación del sistema de partidos en México representa un elemento sustancial, no solo en la evolución de los propios partidos, sino también en el desarrollo político y bienestar social.

Hasta antes de 1977 el sistema de partidos en México se encontraba estancado, sin embargo, con la reforma de ese mismo año y con la consecución de otras reformas políticas, se impulso el fortalecimiento de la legalidad y la legitimidad de los procesos electorales, poniendo en practica algunas premisas democráticas que permitieron la participación de nuevos actores políticos (distintos al PRI) en la búsqueda del poder, misma que fue incrementando gradualmente hasta establecer la condición de *competencia real* que se requería para incorporar la alternancia, en el sistema político mexicano y por ende la posibilidad de incrementar la calidad en el ejercicio del poder público.

Con la LFOPPE de 1977, además de la incorporar un sistema electoral mixto que brindaba nuevas posibilidades de representación y reconocimiento de los nuevos partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, se otorgaron las primeras prerrogativas en radio y televisión, agregando el matiz de independencia (no así de autonomía) a la organización de los procesos electorales, con la creación de la Comisión Federal Electoral.

Por su parte la reforma de 1986, de la cual derivó el Código Federal Electoral, intento frenar los avances de apertura democrática instaurados en 1977, al introdujo algunos cambios en las condiciones de competencia. La nueva ley electoral, además de suprimir el registro condicionado introducía la llamada cláusula de gobernabilidad, con la cual se buscaba reposicionar en los espacios de poder al partido hegemónico. Sin embargo, en el ámbito local de la Ciudad de México se incorporaban algunos elementos que modificaban los antiguos gobiernos de régimen con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Esta legislación fue puesta a prueba durante las elecciones de 1988, mismas en las que se evidenció el gran control que mantenía el gobierno sobre los organismos electorales, pero sobre todo, la ausencia de legitimidad en el triunfo del candidato priísta a la Presidencia de la Republica.

Aún cuando el proceso electoral de ese año (1988), permitió la entrada de nuevos partidos políticos al poder, dividiéndose la Cámara de Diputados en seis fracciones, el gobierno de Salinas quedo insatisfecho, dando inició a una reforma política profunda que renovaba las esperanzas de legitimidad y gobernabilidad, y estimulaba a la oposición a seguir participando en procesos electorales posteriores.

Con el COFIPE aprobado en 1990, se constituyo la respuesta a la crisis de 1988, y su gran novedad se ubicó en la creación de una nueva estructura para la organización de los comicios electorales: el Instituto Federal Electoral, diseñado

como un organismo autónomo dotado de legitimidad, presupuesto propio y una estructura cuya dirección se integraba en dos vertientes: la política determinada por el Consejo General y los consejos locales y Distritales; y la operativa, a través de sus direcciones ejecutivas. No obstante, esta estructura no eran suficientes para romper con el control tradicional que mantenía el gobierno, ya que su órgano máximo de dirección, el Consejo General, era integrado por seis consejeros magistrados nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República, adicionalmente, el Secretario de Gobernación contaba con un voto de calidad en la aprobación de acuerdos del mencionado Consejo.

De la versión original del COFIPE, a la versión reformada de 1993 y posteriormente la de 1994, se introdujeron modificaciones sustanciales que garantizaban la imparcialidad de los comicios; al respecto, se transformó a los consejeros magistrados en consejeros ciudadanos estableciendo su nombramiento a partir de las propuestas de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados (la intervención del Presidente de la República había sido eliminada), se suprimió el derecho de voto de los partidos que integran el consejo General modificando el tipo de representación, de la representación proporcional se pasó a una paritaria (a cada partido un representante) y finalmente se suprimió el voto de calidad del Secretario de Gobernación.

Cabe mencionar que entre otras modificaciones, en las reformas de 1993 y 1994, para este último balance se destacan las formulas de representación para la Cámara de Diputados y Senadores, así como la nueva formula de calificación y resolución de las controversias electorales, sobre todo porque estos elementos han sido pilar fundamental para la construcción de un sistema electoral y de partidos realmente competitivo, y para el fortalecimiento de la democracia en México.

Por otra parte, observamos que a partir de 1994, se ha ido gestando una integración cada vez más plural del Congreso de la Unión, que incide directamente en el cumplimiento pleno de las funciones legislativas y en el establecimiento de un contrapeso real para el Poder Ejecutivo. Este hecho coloca a México en lo que en términos sociopolíticos es conocido como un mosaico de la pluralidad, en la que convergen partidos políticos y ciudadanos.

Como lo observamos en el ejercicio estadístico comprendido en el capítulo tercero, el PRI a partir de 1994 vio sancionado su capital político por el voto ciudadano, y aún cuando éste continúa siendo un partido altamente competitivo, en los últimos procesos electorales federales (1997, 2000), incluso locales (el Distrito Federal, Estado de México), la descentralización política ha perdido establecer nuevas tendencias electorales en nuestro país, transformando y fortaleciendo el sistema de partidos.

Los resultados de las últimas elecciones muestran como el Partido Acción Nacional ha ido difuminando su presencia hasta colocarse en la primera posición del espectro político, y como el Partido de la Revolución Democrática ha mantenido su presencia en el ámbito local, propiciando ambos una redistribución el poder público en la ciudadanía, a través de la propia democratización del poder político. Con ello se establecen grandes expectativas para el fortalecimiento de un sistema competitivo de tipo bipartidista en el ámbito federal, y tripartidista o pluripartidista en el ámbito local.

No debe olvidarse que el avance democrático en nuestro país, también ha encontrado una contribución fundamental en el fortalecimiento tanto de la sociedad civil como de los organismos electorales, manifestando su capacidad de autonomía e independencia, así como su desarrollo organizativo para garantizar la transparencia, certidumbre y credibilidad en los llamados procesos políticos y de cambio.

En este orden de ideas, podemos decir que la Democracia en México, ha encontrado entre otras formas su máxima expresión, en el respeto a la voluntad ciudadana. Y aún cuando falta un largo camino por recorrer; la libertad, la legalidad, el pluralismo y la tolerancia representan los valores sobre los cuales habrá de construirse una nueva sociedad, caracterizada por la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, la transparencia en la gestión gubernativa

y por nuevas formas de competencia y participación que salvaguarden el Estado de Derecho.

Las instituciones electorales y los partidos políticos tienen un gran reto, mostrar su profesionalismo, ética y espíritu de servicio, garantizando la legalidad y la imparcialidad con la que se ostentan ante el electorado, además de actuar con responsabilidad y honestidad ante la confianza depositada por los ciudadanos en las elecciones, porque cuando los ciudadanos adquieren el poder "del voto libre y secreto", sólo puede garantizarse que hoy un partido ejercer el gobierno, pero mañana talvez no.

Nos guste o no, el sistema electoral y de partidos en México se ha transformado a través de la construcción y consolidación de nuevas opciones políticas y de organismos electorales sólidos y creíbles.

Sin embargo, en tanto proyecto político, la democracia siempre se ha mantenido como un referente teórico que justifica la búsqueda de una mejor condición de vida para la sociedad y mientras que en el pacto político - a juicio individual-, solo se continúen integrando de manera exclusiva temas y actores que lo único que nos permiten revelar es lo limitado y contingente de cada negociación, no podremos hablar de que en nuestro país hemos transitado a una democracia plena y normal.

# ANEXOS



**EN LA ELECCION FEDERAL 1994**

	<b>MAYORIA RELATIVA 1991-1994</b>	<b>PRIMERA MINORIA 1994</b>	<b>TOTAL DE SENADURIAS</b>
<b>PAN</b>	1	24	25
<b>PRI</b>	95	0	95
<b>PRD</b>	0	8	8
<b>TOTALES</b>	96	32	128

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1994. IFE.

**INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
EN LA ELECCION FEDERAL DE 1994**

	<b>DIPUTADOS POR MAYORIA RELATIVA</b>	<b>DIPUTADOS POR REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>	<b>TOTAL DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS</b>
<b>PAN</b>	20	99	119
<b>PRI</b>	273	27	300
<b>PRD</b>	7	64	71
<b>PT</b>	0	10	10
<b>TOTALES</b>	300	200	500

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1994. IFE.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994  
ELECCIÓN: DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

**PARTIDO POLÍTICO**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO										NO		VOTOS		TOTAL
	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	REG.	VALIDOS	NULOS	REG.	VALIDOS	NULOS		
NACIONAL	8,664,384	16,851,082	231,162	5,590,391	896,426	470,951	813,765	47,749	33,565,910	1,121,006	47,749	33,565,910	1,121,006	34,686,916	
AGUASCALIENTES	117,110	156,635	1,895	28,495	5,945	5,081	10,979	119	326,259	8,830	119	326,259	8,830	335,089	
BAJA CALIFORNIA	287,897	397,499	4,643	61,356	13,275	10,459	9,615	1,395	786,139	20,682	1,395	786,139	20,682	806,821	
BAJA CALIFORNIA SUR	46,324	79,548	447	7,448	2,556	1,026	1,776	26	139,151	3,091	26	139,151	3,091	142,242	
CAMPECHE	35,898	122,544	1,358	46,498	2,681	1,122	8,422	478	219,001	7,834	478	219,001	7,834	226,835	
COAHUILA	211,121	367,350	3,525	81,996	18,161	5,570	31,036	1,467	720,226	17,185	1,467	720,226	17,185	737,411	
COLIMA	50,438	107,556	856	24,593	1,940	2,096	7,121	48	194,648	5,620	48	194,648	5,620	200,268	
CHIAPAS	108,042	496,351	7,218	334,558	19,693	5,746	29,146	3,933	1,004,687	68,285	3,933	1,004,687	68,285	1,072,972	
CHIHUAHUA	306,596	646,234	4,053	63,161	35,538	6,473	18,958	665	1,081,678	33,199	665	1,081,678	33,199	1,114,877	
DISTRITO FEDERAL	1,164,278	1,731,332	33,246	911,681	168,598	150,999	97,612	7,938	4,265,684	115,261	7,938	4,265,684	115,261	4,380,945	
DURANGO	127,193	260,043	3,081	45,470	58,859	2,635	6,146	1,169	504,596	14,822	1,169	504,596	14,822	519,418	
GUANAJUATO	507,541	910,642	9,080	144,981	26,873	14,635	50,887	1,519	1,666,158	61,698	1,519	1,666,158	61,698	1,727,856	
GUERRERO	71,863	379,018	6,184	261,321	8,744	4,236	29,426	298	761,090	30,465	298	761,090	30,465	791,555	
HIDALGO	121,276	457,554	4,126	109,742	12,827	5,811	20,146	2,804	734,286	33,750	2,804	734,286	33,750	768,036	
JALISCO	973,495	1,036,763	12,102	179,695	42,108	26,751	55,560	3,333	2,329,807	64,311	3,333	2,329,807	64,311	2,394,118	
MEXICO	1,158,130	2,077,048	35,002	827,295	138,663	115,166	107,603	6,450	4,465,357	129,086	6,450	4,465,357	129,086	4,594,443	
MICHOACAN	201,672	593,612	5,206	472,821	14,222	9,757	29,260	1,756	1,328,306	39,868	1,756	1,328,306	39,868	1,368,174	
MORELOS	113,599	287,008	2,830	106,623	13,165	9,418	16,026	673	549,342	15,769	673	549,342	15,769	565,111	
NAYARIT	50,187	182,214	3,403	50,340	12,711	2,049	5,171	569	306,644	11,132	569	306,644	11,132	317,776	
NUEVO LEON	604,173	715,524	3,261	33,372	80,464	7,976	10,267	2,296	1,457,333	34,580	2,296	1,457,333	34,580	1,491,913	
OAXACA	121,197	509,611	12,995	263,162	17,600	5,931	26,580	1,301	958,377	51,147	1,301	958,377	51,147	1,009,524	
PUEBLA	371,037	725,772	13,641	191,311	29,649	17,513	29,933	1,440	1,380,296	67,610	1,440	1,380,296	67,610	1,447,906	
QUERETARO	141,649	278,898	2,777	24,116	7,503	3,904	12,461	253	471,561	17,137	253	471,561	17,137	488,698	
QUINTANA ROO	56,574	114,307	1,441	25,062	2,359	1,962	4,158	79	205,942	5,968	79	205,942	5,968	211,910	
SAN LUIS POTOSI	184,413	448,920	3,406	64,756	14,759	6,315	12,650	382	735,601	29,854	382	735,601	29,854	765,455	
SINALOA	258,727	490,845	5,239	119,317	8,365	4,483	11,105	991	899,072	21,558	991	899,072	21,558	920,630	
SONORA	272,348	401,763	2,623	111,676	28,503	4,625	9,412	618	831,568	19,946	618	831,568	19,946	851,514	
TABASCO	33,372	343,129	2,217	193,197	5,403	1,984	6,152	516	585,970	23,484	516	585,970	23,484	609,454	
TAMAULIPAS	229,085	497,658	4,254	151,236	25,028	6,980	65,376	1,172	980,789	32,378	1,172	980,789	32,378	1,013,167	
TLAXCALA	77,112	189,536	3,277	51,110	8,002	3,791	7,719	207	340,754	10,531	207	340,754	10,531	351,285	
VERACRUZ	379,302	1,302,216	33,008	545,173	45,482	21,478	75,119	2,251	2,404,029	99,907	2,251	2,404,029	99,907	2,503,936	
YUCATAN	174,080	238,472	1,119	11,061	2,834	2,446	2,706	427	433,145	11,025	427	433,145	11,025	444,170	
ZACATECAS	108,655	305,480	3,649	47,768	23,916	2,533	5,237	1,176	498,414	14,993	1,176	498,414	14,993	513,407	

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1994, Instituto Federal Electoral

**PARTIDO POLÍTICO**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO											VOTOS		TOTAL
	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	REG.	NO	VALIDOS	NULOS	TOTAL		
<b>NACIONAL</b>	8,694,736	16,911,781	231,933	5,610,926	899,440	472,454	816,517	47,898		33,685,685	1,126,218	34,811,903		
DISTRITO FEDERAL	1,166,412	1,735,475	33,302	913,612	168,878	151,279	97,861	7,943		4,274,762	115,580	4,390,342		
PUEBLA	371,882	727,608	13,668	191,843	29,717	17,563	30,008	1,440		1,383,729	67,783	1,451,512		
TLAXCALA	77,348	190,026	3,282	51,261	8,017	3,805	7,732	207		341,678	10,567	352,245		
<b>TOTAL 1° CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,615,642</b>	<b>2,653,109</b>	<b>50,252</b>	<b>1,156,716</b>	<b>206,612</b>	<b>172,647</b>	<b>135,601</b>	<b>9,590</b>		<b>6,000,169</b>	<b>193,930</b>	<b>6,194,099</b>		
AGUSCALIENTES	117,196	156,745	1,895	28,505	5,949	5,082	10,984	119		326,475	8,844	335,319		
CHIHUAHUA	211,779	368,428	3,535	82,244	18,196	5,596	31,113	1,468		722,359	17,235	739,594		
DURANGO	307,438	648,067	4,060	63,405	35,612	6,489	19,001	667		1,084,739	33,306	1,118,045		
GUANAJUATO	127,781	261,598	3,095	45,714	59,200	2,651	6,195	1,169		507,403	14,913	522,316		
HIDALGO	508,705	912,601	9,096	145,311	26,965	14,697	50,981	1,519		1,669,875	61,836	1,731,711		
QUERÉTARO	121,469	458,177	4,131	109,944	12,851	5,826	20,175	2,805		735,378	33,790	769,168		
SAN LUIS POTOSÍ	141,792	279,203	2,778	24,168	7,510	3,912	12,465	254		472,082	17,164	489,246		
SAN LUIS POTOSÍ	185,130	450,693	3,414	65,114	14,822	6,345	12,694	382		738,594	30,149	768,743		
ZACATECAS	109,183	306,534	3,664	47,979	24,023	2,547	5,257	1,176		500,363	15,072	515,435		
<b>TOTAL 2° CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,830,473</b>	<b>3,842,046</b>	<b>35,668</b>	<b>612,384</b>	<b>205,128</b>	<b>53,145</b>	<b>168,865</b>	<b>9,559</b>		<b>6,757,268</b>	<b>232,309</b>	<b>6,989,577</b>		
CAMPECHE	36,224	123,712	1,372	46,994	2,704	1,139	8,507	478		221,130	7,908	229,038		
CHIAPAS	108,289	498,250	7,258	335,561	19,756	5,763	29,228	3,933		1,008,038	68,663	1,076,701		
NUEVO LEÓN	605,478	717,253	3,269	33,572	80,615	7,999	10,305	2,299		1,460,790	34,646	1,495,436		
QUINTANA ROO	56,778	114,632	1,445	25,146	2,368	1,970	4,175	79		206,593	5,982	212,575		
TABASCO	33,511	343,827	2,222	193,487	5,422	1,993	6,165	516		587,143	23,547	610,690		
TAMAULIPAS	230,749	501,130	4,284	152,253	25,178	7,033	65,627	1,179		987,433	32,759	1,020,192		
VERACRUZ	381,536	1,309,387	33,204	548,077	45,760	21,619	75,490	2,258		2,417,331	100,575	2,517,906		
YUCATAN	174,841	239,330	1,124	11,139	2,856	2,460	2,719	429		434,898	11,058	445,956		
<b>TOTAL 3° CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,627,406</b>	<b>3,847,521</b>	<b>54,178</b>	<b>1,346,229</b>	<b>184,659</b>	<b>49,976</b>	<b>202,216</b>	<b>11,171</b>		<b>7,323,356</b>	<b>285,138</b>	<b>7,608,494</b>		
BAJA CALIFORNIA	289,511	400,031	4,668	62,046	13,351	10,508	9,674	1,305		791,184	20,839	812,023		
BAJA CALIFORNIA SUR	47,251	80,779	449	7,598	2,598	1,046	1,803	27		141,551	3,150	144,701		
COLIMA	50,938	108,156	860	24,766	1,961	2,115	7,148	48		195,992	5,657	201,649		
JALISCO	976,710	1,039,959	12,123	180,360	42,232	26,833	55,633	3,339		2,337,249	64,513	2,401,762		
MICHOACAN	202,400	595,354	5,220	474,002	14,280	9,792	29,348	1,763		1,332,159	40,210	1,372,369		
NAYARIT	50,832	183,717	3,424	50,735	12,789	2,077	5,228	570		309,372	11,213	320,585		
SINALOA	260,225	493,503	5,266	119,945	8,437	4,523	11,167	991		904,057	21,710	925,767		
SONORA	274,523	404,837	2,637	112,588	28,739	4,674	9,578	619		838,195	20,067	858,262		
<b>TOTAL 4° CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>2,152,390</b>	<b>3,306,336</b>	<b>34,647</b>	<b>1,032,040</b>	<b>124,387</b>	<b>61,568</b>	<b>129,639</b>	<b>8,752</b>		<b>6,849,759</b>	<b>187,359</b>	<b>7,037,118</b>		
GUERRERO	72,617	381,162	6,219	262,901	8,839	4,296	29,607	389		766,030	30,610	796,640		
MÉXICO	1,160,050	2,081,080	35,065	828,891	138,870	115,350	107,814	6,454		4,473,574	129,572	4,603,146		
MORELOS	114,147	288,224	2,842	107,134	13,224	9,471	16,066	678		551,786	15,835	567,621		
OAXACA	122,011	512,303	13,062	264,631	17,721	6,001	26,709	1,305		963,743	51,465	1,015,208		
<b>TOTAL 5° CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,468,825</b>	<b>3,262,769</b>	<b>57,188</b>	<b>1,463,557</b>	<b>178,654</b>	<b>135,118</b>	<b>180,196</b>	<b>8,826</b>		<b>6,755,133</b>	<b>227,482</b>	<b>6,982,615</b>		

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994  
ELECCIÓN: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO											VOTOS		TOTAL
	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	REG.	VALIDOS	NULOS				
NACIONAL	9,146,841	17,181,651	166,594	5,852,134	970,121	327,313	1,444,517	43,715	34,277,000	1,008,291		35,285,291		
AGUASCALIENTES	124,484	157,736	1,271	29,236	6,518	3,794	8,978	136	332,153	7,463		339,616		
BAJA CALIFORNIA	297,565	402,332	3,088	68,669	15,953	7,853	16,188	1,882	804,095	18,393		822,488		
BAJA CALIFORNIA SUR	46,907	80,097	324	9,463	3,905	786	10,856	35	142,709	2,580		145,289		
CAMPECHE	41,910	123,225	1,051	47,640	2,935	720	3,794	433	222,678	6,328		229,006		
COAHUILA	226,621	359,168	2,355	97,121	17,954	3,157	35,683	420	727,460	15,582		743,042		
COLIMA	60,338	102,903	627	24,157	2,882	1,316	9,953	548	197,890	5,354		203,244		
CHIAPAS	126,266	493,135	6,183	347,981	19,381	4,274	42,506	3,495	1,026,722	63,987		1,090,709		
CHIHUAHUA	308,590	660,874	3,300	68,251	39,901	5,102	28,261	640	1,094,399	28,751		1,123,150		
DISTRITO FEDERAL	1,172,438	1,873,059	19,084	902,199	185,903	91,839	211,020	7,157	4,316,697	98,706		4,415,403		
DURANGO	141,818	266,837	2,181	49,793	43,351	2,466	137,345	602	512,255	13,833		526,088		
GUANAJUATO	513,865	945,088	6,691	149,268	32,763	10,906	27,966	2,873	1,700,008	57,808		1,757,816		
GUERRERO	74,198	385,590	4,300	266,818	9,168	2,951	439	1,057	767,238	25,973		793,211		
HIDALGO	134,171	450,800	3,442	115,693	14,988	4,992	22,848	794	741,908	29,754		771,662		
JALISCO	1,008,234	1,050,815	9,528	166,226	47,854	20,023	73,185	3,181	2,346,180	59,081		2,405,261		
MEXICO	1,179,422	2,143,122	26,053	835,135	150,186	82,171	183,985	4,481	4,502,223	114,214		4,616,437		
MICHOACAN	212,921	612,040	4,293	493,236	17,729	7,606	109,171	1,130	1,372,241	36,124		1,408,365		
MORELOS	128,942	282,821	2,073	109,560	14,399	6,509	7,069	1,075	555,778	14,063		569,841		
NAYARIT	59,925	179,411	2,394	50,717	8,862	1,243	1,808	775	307,056	9,031		316,087		
NUEVO LEON	596,820	723,629	2,409	44,413	89,387	5,860	88,460	2,193	1,472,646	31,091		1,503,737		
OAXACA	131,225	509,776	10,816	276,758	17,221	5,044	48,253	891	975,644	44,163		1,019,807		
PUEBLA	399,942	787,493	9,493	216,200	37,141	13,263	45,405	1,196	1,490,213	61,865		1,552,078		
QUERETARO	149,540	275,788	2,127	26,969	11,077	2,937	19,816	231	474,917	14,419		489,336		
QUINTANA ROO	62,006	112,546	1,026	26,301	2,665	1,304	5,786	80	208,554	5,522		214,076		
SAN LUIS POTOSI	196,351	440,601	2,537	73,523	19,705	4,546	26,913	996	748,132	26,783		774,915		
SINALOA	285,207	474,882	4,098	129,025	12,059	3,982	290	835	918,024	20,680		938,704		
SONORA	330,272	361,835	1,741	111,978	33,118	2,778	26,364	1,066	848,093	17,745		865,838		
TABASCO	44,763	335,851	1,563	196,100	5,832	1,583	22,084	293	591,187	22,427		613,614		
TAMAULIPAS	275,989	481,595	3,301	192,900	23,916	5,155	45,497	1,357	1,011,626	30,058		1,041,684		
TLAXCALA	84,582	186,126	2,138	54,029	7,799	2,862	10,291	114	343,476	9,681		353,157		
VERACRUZ	419,109	1,360,540	23,508	612,354	50,492	16,342	107,455	3,115	2,550,222	93,331		2,643,553		
YUCATAN	195,986	251,699	867	15,009	3,583	2,102	44,653	84	471,586	10,429		482,015		
ZACATECAS	116,434	310,237	2,732	45,412	21,494	1,847	22,195	550	502,990	13,072		516,062		

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1994, Instituto Federal Electoral

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994**  
**ELECCIÓN: SENADORES DE LA REPÚBLICA**  
**(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

**PARTIDO POLÍTICO**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO											NO		VOTOS		TOTAL
	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL	REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL	
NACIONAL	8,805,038	17,195,536	2,156,673	5,759,949	977,072	438,941	790,173	42,251	34,224,633	1,078,198	35,302,831	42,251	34,224,633	1,078,198	35,302,831	
AGUASCALIENTES	115,593	157,698	1,709	34,108	5,440	4,527	11,199	111	330,385	7,932	338,317	111	330,385	7,932	338,317	
BAJA CALIFORNIA	295,092	391,621	4,392	67,521	13,269	10,251	9,123	1,850	793,119	19,364	812,483	1,850	793,119	19,364	812,483	
BAJA CALIFORNIA SUR	45,417	82,354	405	7,497	2,685	1,039	1,785	47	141,229	2,861	144,090	47	141,229	2,861	144,090	
CAMPECHE	32,031	124,930	1,345	50,276	2,528	900	8,324	395	220,729	7,268	227,997	395	220,729	7,268	227,997	
COAHUILA	214,407	362,584	3,372	83,475	20,541	4,851	38,207	980	728,417	16,563	744,980	980	728,417	16,563	744,980	
COLIMA	50,816	105,099	947	26,825	2,160	1,829	7,778	65	195,519	5,573	201,092	65	195,519	5,573	201,092	
CHIAPAS	122,120	497,798	6,663	343,508	19,400	4,679	29,686	3,442	1,027,296	64,753	1,092,049	3,442	1,027,296	64,753	1,092,049	
CHIHUAHUA	326,908	641,920	3,944	58,951	36,141	6,416	10,189	344	1,084,813	30,978	1,115,791	344	1,084,813	30,978	1,115,791	
DISTRITO FEDERAL	1,147,872	1,851,506	28,101	893,295	159,208	128,075	98,666	7,073	4,313,796	104,449	4,418,245	7,073	4,313,796	104,449	4,418,245	
DURANGO	120,414	245,436	2,590	44,815	84,640	2,567	6,361	472	507,295	14,490	521,785	472	507,295	14,490	521,785	
GUANAJUATO	517,972	940,243	8,186	143,109	28,908	14,631	45,793	1,244	1,700,086	61,318	1,761,404	1,244	1,700,086	61,318	1,761,404	
GUERRERO	68,872	386,185	4,965	266,615	8,843	3,691	28,741	287	768,199	28,039	796,238	287	768,199	28,039	796,238	
HIDALGO	128,392	451,329	4,068	110,086	13,914	6,022	19,923	1,195	734,929	31,072	766,001	1,195	734,929	31,072	766,001	
JALISCO	976,450	1,051,371	11,202	164,036	43,068	25,301	49,509	2,311	2,323,248	62,464	2,385,712	2,311	2,323,248	62,464	2,385,712	
MEXICO	1,197,645	2,064,544	33,273	838,625	139,741	115,093	103,047	4,570	4,496,538	124,274	4,620,812	4,570	4,496,538	124,274	4,620,812	
MICHOACAN	199,274	605,501	4,860	487,784	14,854	9,839	27,504	1,780	1,351,396	38,258	1,389,654	1,780	1,351,396	38,258	1,389,654	
MORELOS	109,526	280,288	2,464	104,895	11,562	8,305	32,778	894	550,712	15,148	565,860	894	550,712	15,148	565,860	
NAYARIT	46,460	183,794	2,968	47,527	20,714	1,760	4,624	894	308,741	10,260	319,001	894	308,741	10,260	319,001	
NUEVO LEON	592,425	718,834	2,697	31,145	103,630	6,015	9,943	3,227	1,467,916	33,125	1,501,041	3,227	1,467,916	33,125	1,501,041	
OAXACA	123,606	510,350	12,086	268,224	17,055	6,243	27,359	928	965,851	48,373	1,014,224	928	965,851	48,373	1,014,224	
PUEBLA	409,283	797,718	14,244	211,959	32,943	18,255	32,925	1,183	1,518,510	68,172	1,586,682	1,183	1,518,510	68,172	1,586,682	
QUERETARO	135,244	296,898	2,319	23,760	6,545	3,063	7,368	376	475,573	15,705	491,278	376	475,573	15,705	491,278	
QUINTANA ROO	56,278	114,531	1,256	25,419	2,557	1,869	4,057	101	206,068	5,845	211,913	101	206,068	5,845	211,913	
SAN LUIS POTOSI	184,239	447,514	2,885	71,206	15,257	6,116	11,573	1,222	740,012	28,038	768,050	1,222	740,012	28,038	768,050	
SINALOA	283,912	483,230	4,642	115,316	8,771	4,454	9,490	1,051	910,866	20,709	931,575	1,051	910,866	20,709	931,575	
SONORA	279,182	410,357	2,386	106,576	28,787	5,039	8,752	506	841,585	18,725	860,310	506	841,585	18,725	860,310	
TABASCO	36,340	361,685	1,799	204,137	5,543	2,089	6,015	1,016	618,624	23,759	642,383	1,016	618,624	23,759	642,383	
TAMAULIPAS	203,836	489,858	3,669	203,495	41,095	5,981	42,257	780	990,971	31,245	1,022,216	780	990,971	31,245	1,022,216	
TLAXCALA	77,812	184,068	6,416	49,645	11,046	3,563	8,274	156	340,980	11,031	352,011	156	340,980	11,031	352,011	
VERACRUZ	396,564	1,384,657	30,540	614,352	48,650	21,216	81,024	3,436	2,580,439	102,273	2,682,712	3,436	2,580,439	102,273	2,682,712	
YUCATAN	202,045	265,913	1,163	13,618	3,346	2,980	2,871	156	492,092	12,085	504,177	156	492,092	12,085	504,177	
ZACATECAS	109,011	305,722	4,117	48,149	24,231	2,282	5,028	159	498,699	14,049	512,748	159	498,699	14,049	512,748	

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1994. Instituto Federal Electoral.



**INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA CAMARA DE SENADORES  
EN LA ELECCION FEDERAL 1997**

	<b>MAYORIA RELATIVA 1994</b>	<b>PRIMERA MINORIA 1994</b>	<b>REPRESENTACION PROPORCIONAL 1997</b>	<b>TOTAL DE SENADURIAS</b>
<b>PAN</b>	0	24	9	33
<b>PRI</b>	64	0	13	77
<b>PRD</b>	0	8	8	16
<b>PT</b>	0	0	1	1
<b>PVEM</b>	0	0	1	1
<b>TOTALES</b>	64	32	30	128

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1997 / IFE

**INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
EN LA ELECCION FEDERAL DE 1997**

	<b>DIPUTADOS POR MAYORIA RELATIVA</b>	<b>DIPUTADOS POR REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>	<b>TOTAL DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS</b>
<b>PAN</b>	64	57	121
<b>PRI</b>	165	74	239
<b>PRD</b>	70	55	125
<b>PT</b>	1	6	7
<b>PVEM</b>	0	8	8
<b>TOTALES</b>	300	200	500

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1997 / IFE

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1997**  
**ELECCIÓN: DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**  
**(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

**PARTIDO POLITICO**

ENTIDAD FEDERATIVA	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	NO REG.	VOTOS VALIDOS	NULOS	TOTAL
NACIONAL	7,696,197	11,311,693	97,473	7,436,466	749,231	1,105,922	516,356	13,811	28,927,149	844,762	29,771,911
AGUASCALIENTES	104,002	121,198	851	37,183	4,928	12,156	5,806	93	286,217	7,679	293,896
BAJA CALIFORNIA	253,186	209,572	2,046	79,231	10,328	23,335	6,798	598	585,094	20,186	605,280
BAJA CALIFORNIA SUR	21,893	56,761	273	14,121	18,386	2,462	721	16	114,633	2,440	117,073
CAMPECHE	16,918	98,936	481	75,354	13,230	1,824	1,593	60	208,396	7,777	216,173
CHIAPAS	80,857	313,381	1,429	182,478	20,325	7,741	7,933	1,376	615,520	34,287	649,807
CHIHUAHUA	364,974	373,157	2,191	91,170	20,956	24,924	8,005	114	885,491	26,111	911,602
COAHUILA	166,225	267,062	1,501	76,971	11,257	10,595	15,555	52	549,218	9,368	558,586
COLIMA	74,706	72,547	842	38,429	1,537	2,261	3,465	41	193,828	5,016	198,844
DISTRITO FEDERAL	695,828	911,969	13,253	1,750,723	63,167	332,277	90,709	1,073	3,858,999	88,801	3,947,800
DURANGO	96,792	151,695	1,780	42,703	93,933	6,654	3,490	444	397,491	9,177	406,668
GUANAJUATO	664,067	529,249	4,410	200,982	29,440	56,030	59,960	505	1,544,643	51,808	1,596,451
GUERRERO	38,676	310,867	2,849	285,914	11,079	10,421	12,485	752	673,043	18,847	691,890
HIDALGO	101,642	315,527	1,750	168,222	17,015	16,551	8,005	279	628,991	22,559	651,550
JALISCO	915,931	731,522	4,871	240,492	25,834	86,594	41,968	381	2,047,593	55,520	2,103,113
MEXICO	765,716	1,353,077	12,729	1,312,142	57,983	253,624	78,921	1,659	3,835,851	106,141	3,941,992
MICOACAN	192,745	383,417	2,201	432,249	14,003	25,831	20,560	962	1,071,968	29,370	1,101,338
MORELOS	69,719	160,403	1,092	176,403	8,395	17,625	6,818	105	440,560	11,001	451,561
NAYARIT	64,172	139,524	1,470	56,874	5,747	4,121	2,406	31	274,345	6,269	280,614
NUEVO LEON	662,328	542,227	2,041	39,421	77,197	14,596	7,237	183	1,345,230	31,495	1,376,725
OAXACA	102,979	405,228	4,660	250,014	14,343	16,466	14,224	1,640	809,554	36,877	846,431
PUEBLA	312,220	592,232	6,061	219,953	21,090	45,630	16,497	355	1,214,038	48,312	1,262,350
QUERETARO	207,288	167,922	2,535	42,767	9,931	11,841	14,585	71	456,940	14,853	471,793
QUINTANA ROO	39,463	79,203	384	39,639	3,883	4,391	1,896	32	168,891	4,659	173,550
SNA LUIS POTOSI	265,608	305,464	2,990	75,004	25,151	12,620	8,258	651	695,746	29,172	724,918
SINALOA	233,271	331,608	2,873	176,251	11,926	12,293	8,076	656	776,954	16,118	793,072
SONORA	225,873	272,397	1,033	198,993	13,981	6,022	5,439	64	723,802	16,561	740,363
TABASCO	24,744	273,896	764	216,093	6,295	5,544	2,936	78	530,350	15,610	545,960
TAMAULIPAS	148,970	383,447	1,473	213,875	32,096	10,714	8,057	212	798,844	21,592	820,436
TLAXCALA	47,455	105,072	802	57,894	13,295	10,258	7,582	56	242,414	7,872	250,286
VERACRUZ	442,255	893,586	12,443	550,470	61,245	44,884	40,468	1,086	2,046,437	65,284	2,111,721
YUCATAN	187,766	248,781	589	35,996	4,383	7,964	2,316	58	487,853	13,202	501,055
ZACATECAS	107,928	210,766	2,806	58,455	26,872	7,673	3,587	128	418,215	10,798	429,013

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1997, Instituto Federal Electoral

## PARTIDO POLÍTICO

ENTIDAD FEDERATIVA	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	NO REG.	VOTOS		TOTAL
									VALIDOS	NULOS	
<b>NACIONAL</b>	<b>7,786,290</b>	<b>11,445,852</b>	<b>98,391</b>	<b>7,518,914</b>	<b>756,436</b>	<b>1,103,463</b>	<b>541,671</b>	<b>13,977</b>	<b>29,264,994</b>	<b>855,227</b>	<b>30,120,221</b>
BAJA CALIFORNIA	265,290	219,635	2,123	82,799	10,817	24,459	7,100	599	612,822	21,186	634,008
BAJA CALIFORNIA SUR	22,175	57,329	274	14,281	18,472	2,489	728	16	115,764	2,460	118,224
COLIMA	75,261	72,957	849	38,603	1,552	2,287	3,490	41	195,040	5,041	200,081
GUANAJUATO	671,468	534,678	4,446	202,729	29,639	56,412	60,393	506	1,560,271	52,526	1,612,797
JALISCO	942,116	749,871	4,996	246,414	26,529	88,891	43,196	384	2,102,397	57,043	2,159,440
NAYARIT	64,870	140,249	1,477	57,228	5,764	4,164	2,426	32	276,210	6,306	282,516
SINALOA	234,676	333,240	2,886	177,199	11,975	12,368	8,116	656	781,116	16,190	797,306
SONORA	227,778	274,549	1,042	200,177	14,055	6,084	5,477	64	729,226	16,664	745,890
<b>I CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>2,503,634</b>	<b>2,382,508</b>	<b>18,093</b>	<b>1,019,430</b>	<b>118,803</b>	<b>197,154</b>	<b>130,926</b>	<b>2,298</b>	<b>6,372,846</b>	<b>177,416</b>	<b>6,550,262</b>
AGUSCALIENTES	104,405	121,594	853	37,316	4,946	12,193	5,827	93	287,227	7,690	294,917
COAHUILA	166,960	267,997	1,508	77,248	11,312	10,642	15,604	52	551,323	9,397	560,720
CHIHUAHUA	368,229	376,258	2,226	92,129	21,215	25,089	8,076	114	893,336	26,297	919,633
DURANGO	91,498	153,011	1,794	42,961	94,402	6,716	9,537	445	400,364	9,247	409,611
NUEVO LEON	666,547	545,086	2,049	39,786	77,515	1,686	20,297	184	1,353,150	31,640	1,384,790
QUERETARO	207,624	168,176	2,541	42,863	9,939	11,861	14,604	71	457,679	14,870	472,549
SAN LUIS POTOSI	267,332	307,287	2,996	75,360	25,218	12,715	8,301	651	699,860	29,257	729,117
TAMAULIPAS	151,936	392,715	1,513	220,101	32,619	11,116	8,345	213	818,558	22,185	840,743
ZACATECAS	108,558	211,578	2,817	58,815	26,958	7,733	3,623	129	420,211	10,826	431,037
<b>II CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>2,133,089</b>	<b>2,543,702</b>	<b>18,297</b>	<b>686,579</b>	<b>304,124</b>	<b>99,751</b>	<b>94,214</b>	<b>1,952</b>	<b>5,881,708</b>	<b>161,409</b>	<b>6,043,117</b>
CAMPECHE	19,020	107,811	519	81,541	14,616	2,001	1,701	166	227,375	8,580	235,955
CHIAPAS	82,203	317,406	1,449	187,069	20,607	7,958	8,069	1,415	626,176	34,805	660,981
OAXACA	103,776	407,950	4,702	252,474	14,431	16,638	14,318	1,640	815,929	37,061	852,990
QUINTANA ROO	40,130	80,663	392	40,617	3,940	4,454	1,933	33	172,162	4,756	176,918
TABASCO	25,228	277,414	779	217,946	6,383	5,673	4,005	78	537,506	15,837	553,343
VERACRUZ	447,288	907,335	12,561	560,619	61,766	45,581	40,952	1,086	2,077,188	66,075	2,143,263
YUCATAN	190,625	256,249	595	37,392	4,449	8,084	2,358	59	499,811	13,572	513,383
<b>III CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>908,270</b>	<b>2,354,828</b>	<b>20,997</b>	<b>1,377,658</b>	<b>126,192</b>	<b>90,389</b>	<b>73,336</b>	<b>4,477</b>	<b>4,956,147</b>	<b>180,686</b>	<b>5,136,833</b>
DISTRITO FEDERAL	698,715	917,068	13,311	1,758,525	63,407	333,509	91,085	1,076	3,876,696	89,183	3,965,879
HIDALGO	101,985	316,265	1,753	168,687	17,039	16,628	8,035	279	630,671	22,598	653,269
MORELOS	70,264	161,038	1,097	177,223	8,421	17,783	6,864	106	442,796	11,053	453,849
PUEBLA	318,728	602,278	6,122	224,301	21,391	46,502	16,787	355	1,236,464	49,000	1,285,464
TLAXCALA	47,635	105,414	804	58,126	13,316	10,318	7,602	56	243,271	7,902	251,173
<b>IV CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,237,327</b>	<b>2,102,063</b>	<b>23,087</b>	<b>2,386,862</b>	<b>123,574</b>	<b>424,740</b>	<b>130,373</b>	<b>1,872</b>	<b>6,429,898</b>	<b>179,736</b>	<b>6,609,634</b>
GUERRERO	39,870	316,307	2,903	294,011	11,343	10,787	12,800	752	688,773	19,224	707,997
MEXICO	767,915	1,357,504	12,767	1,315,674	58,155	254,343	79,153	1,663	3,847,174	106,514	3,953,688
MICHOACAN	196,185	388,940	2,247	438,700	14,245	26,299	20,869	963	1,088,448	30,242	1,118,690
<b>V CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>1,003,970</b>	<b>2,062,751</b>	<b>17,917</b>	<b>2,048,385</b>	<b>83,743</b>	<b>291,429</b>	<b>112,822</b>	<b>3,378</b>	<b>5,624,395</b>	<b>155,980</b>	<b>5,780,375</b>

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1997. Instituto Federal Electoral

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1997  
ELECCIÓN: SENADORES DE LA REPÚBLICA  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

**PARTIDO POLÍTICO**

ENTIDAD FEDERATIVA	PAN	PRI	PPS	PRD	PT	PVEM	OTROS	NO		TOTAL	
								REG.	VOTOS		
NACIONAL	7,880,966	11,279,167	95,719	7,569,895	745,279	1,180,804	528,739	15,766	29,296,335	871,326	30,167,661
AGUASCALIENTES	106,417	118,819	834	38,598	5,358	13,114	5,950	103	289,193	7,719	296,912
BAJA CALIFORNIA	265,402	216,170	1,912	84,096	10,605	25,965	7,619	684	612,453	20,918	633,371
BAJA CALIFORNIA SUR	24,010	56,141	277	15,387	16,372	3,045	854	12	116,098	2,583	118,681
CAMPECHE	18,629	104,848	416	82,738	14,998	2,253	1,203	57	225,142	8,165	233,307
CHIAPAS	83,477	316,304	1,430	188,316	19,542	9,211	8,575	1,676	628,531	36,560	665,091
CHIHUAHUA	370,624	369,813	2,208	93,924	21,422	26,767	8,247	149	893,154	26,685	919,839
COAHUILA	169,166	260,101	1,392	81,509	10,537	12,060	15,551	88	550,404	9,910	560,314
COLIMA	73,957	71,028	897	40,631	1,499	2,637	3,512	32	194,193	5,530	199,723
DISTRITO FEDERAL	700,408	900,326	12,333	1,763,765	63,252	343,177	91,276	1,178	3,875,715	88,633	3,964,348
DURANGO	101,020	152,506	1,706	42,323	88,493	7,880	3,778	161	397,867	9,510	407,377
GUANAJUATO	684,100	514,739	4,160	203,613	29,661	58,909	61,228	1,000	1,557,410	53,667	1,611,077
GUERRERO	41,073	315,243	3,157	291,234	11,505	11,740	12,951	521	687,424	19,142	706,566
HIDALGO	102,579	310,703	1,751	170,527	16,539	18,238	8,723	640	629,700	23,057	652,757
JALISCO	942,445	743,985	4,891	245,629	27,176	93,492	41,525	973	2,100,116	57,293	2,157,409
MEXICO	772,121	1,336,705	12,392	1,328,722	59,128	266,986	81,445	2,010	3,859,509	106,870	3,966,379
MICOACAN	200,831	387,991	2,142	440,638	13,883	29,250	21,263	851	1,096,849	30,640	1,127,489
MORELOS	77,258	151,591	1,036	176,823	8,143	20,310	6,909	90	442,160	11,039	453,199
NAYARIT	65,396	138,496	1,409	57,231	5,321	4,540	2,384	33	274,810	6,396	281,206
NUEVO LEON	668,025	531,071	1,832	38,406	88,576	14,365	6,987	349	1,349,611	31,775	1,381,386
OAXACA	104,478	403,515	4,630	252,777	15,069	17,409	14,709	1,212	813,799	38,479	852,278
PUEBLA	324,557	606,910	6,398	231,273	21,127	49,455	17,767	384	1,257,871	50,815	1,308,686
QUERETARO	209,527	167,117	2,461	42,869	10,144	11,626	14,620	488	458,852	15,183	474,035
QUINTANA ROO	41,098	78,893	380	41,082	3,361	4,918	2,044	29	171,805	5,143	176,948
SNA LUIS POTOSI	272,383	296,467	3,054	77,248	24,868	13,734	8,448	783	696,985	30,400	727,385
SINALOA	237,232	325,506	2,799	178,636	12,020	13,780	8,034	283	778,290	16,091	794,381
SONORA	240,847	270,914	883	196,019	14,877	6,511	4,919	323	735,293	17,773	753,066
TABASCO	26,653	280,227	784	223,262	6,340	6,303	3,049	125	546,743	17,123	563,866
TAMAULIPAS	160,166	387,453	1,602	219,810	25,672	14,215	9,171	186	818,275	22,702	840,977
TLAXCALA	46,409	107,463	752	57,556	12,918	10,313	7,203	102	242,716	8,027	250,743
VERACRUZ	449,426	896,941	12,453	567,775	55,926	51,455	42,617	1,090	2,077,683	68,925	2,146,608
YUCATAN	191,669	253,193	609	37,897	4,508	8,596	2,475	62	499,009	13,642	512,651
ZACATECAS	109,583	207,988	2,739	59,581	26,439	8,550	3,703	92	418,675	10,931	429,606

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 1997 Instituto Federal Electoral



**EN LA ELECCION FEDERAL 2000**

	<b>MAYORIA RELATIVA</b>	<b>PRIMERA MINORIA</b>	<b>TOTAL DE SENADURIAS</b>
<b>APC</b>	28	10	38
<b>PRI</b>	32	15	47
<b>APM</b>	4	7	11
<b>TOTALES</b>	64	32	96

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000, IFE.

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE SENADORES 2000  
VOTACIÓN NACIONAL**

	<b>MAYORIA RELATIVA</b>		<b>REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>	
	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>
<b>APC</b>	14,215,252	38.10	14,368,363	38.20
<b>PRI</b>	13,707,778	36.74	13,789,334	36.66
<b>APM</b>	7,032,452	18.85	7,086,438	18.84
<b>PCD</b>	521,346	1.40	524,269	1.39
<b>PARM</b>	275,132	0.74	276,624	0.74
<b>DS-PPN</b>	669,890	1.80	677,187	1.80
<b>CAND. NO REG.</b>	31,080	0.08	31,147	0.08
<b>VOTOS NULOS</b>	852,627	2.29	857,353	2.28

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000, IFE.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000  
ELECCIÓN: DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLITICO										TOTAL
	ALIANZA POR EL CAMBIO	PRI	ALIANZA POR MEXICO	OTROS	NO REG.	VOTOS VALIDOS	NULOS				
NACIONAL	14,227,340	13,734,140	6,954,016	1,400,704	30,439	36,346,639	865,930			37,212,569	
AGUASCALIENTES	190,974	126,479	30,641	16,112	99	364,305	6,393			370,698	
BAJA CALIFORNIA	412,127	316,328	76,664	24,852	319	830,290	15,746			846,036	
BAJA CALIFORNIA SUR	42,022	50,499	63,294	4,127	45	159,987	3,216			163,203	
CAMPECHE	84,617	112,304	39,399	10,095	930	247,345	10,204			257,549	
COAHUILA	349,749	350,778	76,508	15,636	1,684	794,355	14,142			808,497	
COLIMA	89,429	85,740	27,302	9,355	70	211,896	4,581			216,477	
CHIAPAS	258,447	470,557	278,046	17,922	720	1,025,692	48,015			1,073,707	
CHIHUAHUA	526,186	461,256	83,607	23,655	268	1,094,972	23,459			1,118,431	
DISTRITO FEDERAL	1,629,332	987,144	1,315,989	366,278	2,049	4,300,792	84,148			4,384,940	
DURANGO	190,694	223,791	62,764	10,674	842	488,765	9,641			498,406	
GUANAJUATO	1,027,971	560,696	146,085	52,352	2,377	1,789,481	52,189			1,841,670	
GUERRERO	122,385	418,414	348,250	14,887	935	904,871	23,187			928,058	
HIDALGO	234,046	374,625	151,893	27,097	882	788,543	22,359			810,902	
JALISCO	1,280,876	936,760	206,804	122,522	1,443	2,548,405	50,957			2,599,362	
MEXICO	2,029,202	1,661,568	1,031,760	262,117	4,000	4,988,647	99,264			5,087,911	
MICHOACAN	371,688	453,486	549,387	38,750	2,169	1,415,480	33,145			1,448,625	
MORELOS	280,426	187,196	124,083	26,608	125	618,438	15,009			633,447	
NAYARIT	95,618	173,421	65,677	6,979	661	342,356	8,335			350,691	
NUEVO LEON	724,804	616,422	104,535	42,190	997	1,488,948	30,588			1,519,536	
OAXACA	275,676	488,045	276,896	36,163	2,205	1,078,985	42,934			1,121,919	
PUEBLA	678,010	714,461	217,840	49,429	691	1,660,431	46,489			1,706,920	
QUERETARO	271,875	190,815	41,672	34,822	187	539,371	15,110			554,481	
QUINTANA ROO	113,595	98,391	57,697	6,404	39	276,126	6,263			282,389	
SAN LUIS POTOSI	348,569	348,111	76,574	22,909	904	797,067	27,354			824,421	
SINALOA	239,992	525,940	155,583	17,871	1,468	940,854	18,146			959,000	
SONORA	376,618	328,873	138,422	12,230	106	856,249	14,793			871,042	
TABASCO	126,000	278,717	240,525	13,301	670	659,213	15,894			675,107	
TAMAULIPAS	444,655	494,689	97,250	24,534	1,229	1,062,357	22,024			1,084,381	
TLAXCALA	91,546	137,194	92,940	15,601	136	337,417	9,132			346,549	
VERACRUZ	891,262	1,040,396	582,538	54,422	1,089	2,569,707	64,870			2,634,577	
YUCATAN	309,796	328,538	28,196	8,120	880	675,530	15,227			690,757	
ZACATECAS	119,153	192,506	165,195	12,690	220	489,764	13,116			502,880	

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000. Instituto Federal Electoral

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000**  
**ELECCIÓN: DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**  
**(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO									
	ALIANZA POR EL CAMBIO	PRI	ALIANZA POR MEXICO	OTROS	NO REG.	VOTOS VALIDOS	NULOS	TOTAL		
NACIONAL	14,324,634	13,800,284	6,990,750	1,408,014	30,472	36,554,154	870,487	37,424,641		
AGUASCALIENTES	192,321	126,858	30,783	16,170	100	366,232	6,413	372,645		
BAJA CALIFORNIA	416,694	319,422	77,582	25,078	320	839,096	15,872	854,968		
BAJA CALIFORNIA SUR	43,192	51,494	63,906	4,202	45	162,839	3,273	166,112		
CAMPECHE	86,401	113,565	39,893	10,237	931	251,027	10,287	261,314		
COAHUILA	352,167	352,285	76,878	15,726	1,684	798,740	14,209	812,949		
COLIMA	90,478	86,163	27,428	9,423	70	213,562	4,620	218,182		
CHIAPAS	262,159	473,113	279,676	18,126	726	1,033,800	48,413	1,082,213		
CHIHUAHUA	529,732	463,345	84,054	23,794	268	1,101,193	23,545	1,124,738		
DISTRITO FEDERAL	1,633,599	989,771	1,319,772	367,035	2,055	4,312,232	84,393	4,396,625		
DURANGO	191,932	224,817	63,084	10,730	842	491,405	9,706	501,111		
GUANAJUATO	1,031,619	562,066	146,505	52,533	2,378	1,795,101	52,293	1,847,394		
GUERRERO	124,570	421,278	351,601	15,100	935	913,484	23,287	936,771		
HIDALGO	235,427	375,751	152,413	27,255	882	791,728	22,411	814,139		
JALISCO	1,288,094	940,553	207,868	123,125	1,443	2,561,083	51,095	2,612,178		
MEXICO	2,036,359	1,666,548	1,035,182	262,909	4,004	5,005,002	99,563	5,104,565		
MICHOACAN	374,790	455,709	552,329	39,065	2,170	1,424,063	33,697	1,457,760		
MORELOS	282,777	187,931	124,948	26,876	125	622,657	15,053	637,710		
NAYARIT	97,019	175,253	66,225	7,086	662	346,245	8,566	354,811		
NUEVO LEON	728,542	618,235	104,993	42,454	998	1,495,222	30,675	1,525,897		
OAXACA	279,717	491,273	279,664	36,595	2,206	1,089,455	43,115	1,132,570		
PUEBLA	681,298	716,688	218,988	49,760	691	1,667,425	46,813	1,714,238		
QUERETARO	272,856	191,170	41,801	34,879	187	540,893	15,135	556,028		
QUINTANA ROO	114,634	98,902	57,932	6,443	39	277,950	6,291	284,241		
SAN LUIS POTOSI	350,774	349,543	76,920	23,069	904	801,210	27,427	828,637		
SINALOA	242,999	529,859	156,498	18,091	1,468	948,915	18,238	967,153		
SONORA	381,601	332,289	139,679	12,410	109	866,088	15,045	881,133		
TABASCO	127,312	279,854	241,530	13,391	671	662,758	15,946	678,704		
TAMAULIPAS	449,426	498,281	98,004	24,689	1,231	1,071,631	22,169	1,093,800		
TLAXCALA	92,269	137,626	93,355	15,700	136	339,086	9,157	348,243		
VERACRUZ	901,030	1,047,251	586,409	55,008	1,090	2,590,788	65,321	2,656,109		
YUCATAN	312,140	329,738	28,516	8,213	881	679,488	15,272	694,760		
ZACATECAS	120,706	193,653	166,334	12,842	221	493,756	13,187	506,943		

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000. Instituto Federal Electoral.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000  
ELECCIÓN: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO											
	ALIANZA POR EL CAMBIO		ALIANZA POR MEXICO			OTROS		NO REG.		VOTOS		TOTAL
		PRI							VALIDOS	NULOS		
<b>NACIONAL</b>	<b>15,988,740</b>	<b>13,576,385</b>	<b>6,259,048</b>	<b>957,455</b>	<b>32,457</b>	<b>36,814,085</b>	<b>789,838</b>	<b>37,603,923</b>				
AGUASCALIENTES	202,335	127,184	26,264	13,058	90	368,931	6,281	375,212				
BAJA CALIFORNIA	428,868	319,428	77,270	21,251	508	847,325	14,934	862,259				
BAJA CALIFORNIA SUR	60,846	56,234	45,216	2,931	17	165,244	2,630	167,874				
CAMPECHE	104,393	106,347	35,035	5,134	559	251,468	9,281	260,749				
COAHUILA	398,854	311,278	77,504	14,451	1,323	803,410	12,450	815,860				
COLIMA	106,214	81,001	23,312	4,720	38	215,285	4,377	219,662				
CHIAPAS	288,146	469,580	271,988	14,196	1,030	1,044,940	44,525	1,089,465				
CHIHUAHUA	549,227	460,767	76,844	19,212	614	1,106,664	21,322	1,127,986				
DISTRITO FEDERAL	1,927,872	1,060,474	1,145,792	204,773	2,550	4,341,461	75,395	4,416,856				
DURANGO	211,293	222,784	50,690	9,268	859	494,894	9,286	504,180				
GUANAJUATO	1,128,508	517,794	121,485	37,550	2,785	1,808,122	49,419	1,857,541				
GUERRERO	175,146	401,941	332,216	12,190	1,129	922,622	20,832	943,454				
HIDALGO	282,724	355,398	136,720	21,487	969	797,298	19,987	817,285				
JALISCO	1,392,149	941,834	163,346	74,174	2,699	2,574,202	48,963	2,623,165				
MEXICO	2,239,611	1,637,625	961,900	189,244	3,379	5,031,759	93,521	5,125,280				
MICHOACAN	419,242	441,760	544,009	26,918	2,345	1,434,274	30,436	1,464,710				
MORELOS	291,236	193,801	124,355	18,466	148	628,006	12,313	640,319				
NAYARIT	107,378	173,758	63,153	5,301	368	349,958	6,977	356,935				
NUEVO LEON	759,405	615,575	96,754	30,618	1,571	1,503,923	27,166	1,531,089				
OAXACA	301,268	486,202	284,030	26,731	1,870	1,100,101	39,567	1,139,668				
PUEBLA	732,594	699,165	208,693	36,661	1,154	1,678,267	44,462	1,722,729				
QUERETARO	290,977	192,601	39,619	23,044	181	546,422	14,083	560,505				
QUINTANA ROO	132,473	94,196	50,518	4,064	71	281,322	5,206	286,528				
SAN LUIS POTOSI	394,141	324,018	72,579	16,883	432	807,853	22,662	830,515				
SINALOA	231,313	620,076	90,947	11,058	1,551	954,945	15,889	970,834				
SONORA	447,541	296,270	114,601	9,339	393	868,144	13,242	881,386				
TABASCO	174,843	269,420	213,982	10,156	660	669,061	14,016	683,077				
TAMAULIPAS	521,398	445,538	91,562	19,661	1,188	1,079,347	19,598	1,098,945				
TLAXCALA	123,584	127,132	82,169	9,246	57	342,188	6,633	348,821				
VERACRUZ	1,066,484	1,008,778	492,042	47,924	1,003	2,616,231	58,922	2,675,153				
YUCATAN	328,386	321,170	27,213	6,603	617	683,989	13,325	697,314				
ZACATECAS	170,291	197,256	117,240	11,343	299	496,429	12,138	508,567				

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000. Instituto Federal Electoral.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000**  
**ELECCIÓN: SENADORES DE LA REPÚBLICA POR MR**  
**(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO										TOTAL		
	ALIANZA POR EL CAMBIO			ALIANZA POR MEXICO			OTROS		NO REG.			VOTOS VALIDOS	NULOS
	EL CAMBIO	PRI		MEXICO			OTROS	REG.	NO				
<b>NACIONAL</b>	<b>14,215,252</b>	<b>13,707,778</b>		<b>7,032,452</b>			<b>1,466,368</b>	<b>31,080</b>			<b>36,452,930</b>	<b>852,627</b>	<b>37,305,557</b>
AGUASCALIENTES	182,557	139,450		26,570			15,887	90			364,554	6,445	370,999
BAJA CALIFORNIA	416,497	318,438		75,974			24,023	312			835,244	15,848	851,092
BAJA CALIFORNIA SUR	44,652	50,556		62,280			3,579	24			161,091	3,267	164,358
CAMPECHE	72,480	115,983		33,286			25,599	535			247,883	10,315	258,198
COAHUILA	367,372	335,089		76,867			14,588	1,399			795,315	13,637	808,952
COLIMA	83,640	83,266		33,266			12,357	61			212,590	4,642	217,232
CHIAPAS	257,403	472,723		283,719			16,816	1,107			1,031,768	48,153	1,079,921
CHIHUAHUA	540,169	453,174		77,768			24,758	336			1,096,205	23,754	1,119,959
DISTRITO FEDERAL	1,618,980	1,003,917		1,298,848			381,234	2,287			4,305,266	82,073	4,387,339
DURANGO	190,832	237,393		52,095			9,092	824			490,236	9,173	499,409
GUANAJUATO	1,056,236	536,203		140,783			53,906	2,064			1,789,192	53,066	1,842,258
GUERRERO	131,822	413,557		349,998			14,983	1,189			911,549	22,535	934,084
HIDALGO	244,565	360,092		149,568			33,871	936			789,032	22,562	811,594
JALISCO	1,292,070	916,503		184,412			162,122	2,257			2,557,364	50,778	2,608,142
MEXICO	2,023,788	1,694,001		1,018,660			255,794	4,271			4,996,514	94,620	5,091,134
MICHOACAN	362,370	444,318		575,362			36,717	1,438			1,420,205	32,140	1,452,345
MORELOS	262,619	195,383		139,728			21,834	95			619,659	14,287	633,946
NAYARIT	97,177	170,250		68,303			7,253	669			343,652	8,847	352,499
NUEVO LEON	698,193	591,804		138,026			61,275	1,464			1,490,762	29,307	1,520,069
OAXACA	279,184	490,364		280,840			33,193	2,177			1,085,758	42,345	1,128,103
PUEBLA	691,634	703,574		216,454			51,279	744			1,663,685	46,359	1,710,044
QUERETARO	271,797	195,239		41,166			31,903	418			540,523	14,086	554,609
QUINTANA ROO	94,979	100,805		75,982			5,234	103			277,103	6,010	283,113
SAN LUIS POTOSI	358,635	340,203		74,475			25,433	530			799,276	27,361	826,637
SINALOA	255,183	561,034		109,399			17,353	1,300			944,269	17,539	961,808
SONORA	383,950	339,140		125,818			11,300	483			860,691	14,028	874,719
TABASCO	123,989	278,377		247,754			11,568	356			662,044	16,253	678,297
TAMAULIPAS	447,340	469,467		127,477			21,320	798			1,066,402	22,633	1,089,035
TLAXCALA	85,794	128,702		110,715			12,522	54			337,787	8,113	345,900
VERACRUZ	840,675	1,025,821		664,254			51,398	1,221			2,583,369	65,124	2,648,493
YUCATAN	320,892	324,400		25,662			7,111	980			679,045	14,431	693,476
ZACATECAS	117,778	218,552		146,943			11,066	558			494,897	12,896	507,793

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales de 2000. Instituto Federal Electoral

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000  
ELECCIÓN: SENADORES DE LA REPÚBLICA POR RP  
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO POLÍTICO									
	ALIANZA POR EL CAMBIO	PRI	ALIANZA POR MEXICO	OTROS	NO REG.	VOTOS VALIDOS	NULOS	TOTAL		
NACIONAL	14,368,363	13,789,334	7,086,438	1,478,080	31,147	36,753,362	857,353	37,610,715		
AGUASCALIENTES	184,820	140,193	26,943	16,069	92	368,117	6,487	374,604		
BAJA CALIFORNIA	422,864	322,336	77,727	24,374	312	847,613	16,042	863,655		
BAJA CALIFORNIA SUR	46,399	51,862	63,166	3,686	24	165,137	3,338	168,475		
CAMPECHE	74,788	117,400	33,888	25,866	536	252,478	10,389	262,867		
COAHUILA	371,180	337,003	77,639	14,781	1,399	802,002	13,711	815,713		
COLIMA	85,523	84,054	33,718	12,522	61	215,878	4,690	220,568		
CHIAPAS	261,365	475,091	285,407	17,079	1,121	1,040,063	48,375	1,088,438		
CHIHUAHUA	544,338	455,185	78,447	24,943	339	1,103,252	23,822	1,127,074		
DISTRITO FEDERAL	1,630,652	1,010,213	1,306,002	382,779	2,293	4,331,939	82,553	4,414,492		
DURANGO	192,342	238,683	52,475	9,160	824	493,484	9,223	502,707		
GUANAJUATO	1,064,725	538,504	142,165	54,419	2,064	1,801,877	53,273	1,855,150		
GUERRERO	136,309	416,462	353,272	15,336	1,189	922,568	22,682	945,250		
HIDALGO	246,677	361,360	150,384	34,107	936	793,464	22,640	816,104		
JALISCO	1,302,677	920,646	185,954	163,053	2,260	2,574,590	50,990	2,625,580		
MEXICO	2,037,317	1,701,821	1,024,521	257,103	4,274	5,025,036	95,088	5,120,124		
MICHOACAN	367,748	447,107	578,750	37,175	1,439	1,432,219	32,356	1,464,575		
MORELOS	266,681	196,724	141,329	22,170	95	626,999	14,392	641,391		
NAYARIT	98,684	171,889	68,852	7,412	676	347,513	8,900	356,413		
NUEVO LEON	704,782	594,231	139,241	61,814	1,465	1,501,533	29,498	1,531,031		
OAXACA	284,023	493,523	283,679	33,658	2,177	1,097,060	42,602	1,139,662		
PUEBLA	697,504	706,758	218,227	51,724	744	1,674,957	46,537	1,721,494		
QUERETARO	275,256	196,110	41,806	32,158	419	545,749	14,168	559,917		
QUINTANA ROO	97,220	101,626	76,500	5,357	111	280,814	6,057	286,871		
SAN LUIS POTOSI	361,936	342,040	75,137	25,636	540	805,289	27,443	832,732		
SINALOA	258,771	564,697	110,263	17,607	1,300	952,638	17,624	970,262		
SONORA	388,437	341,992	126,896	11,475	484	869,284	14,147	883,431		
TABASCO	126,375	279,956	249,233	11,717	357	667,638	16,332	683,970		
TAMAULIPAS	454,357	473,516	129,017	21,542	798	1,079,230	22,842	1,102,072		
TLAXCALA	87,088	129,400	111,414	12,679	54	340,635	8,152	348,787		
VERACRUZ	853,282	1,033,336	670,162	52,162	1,223	2,610,165	65,550	2,675,715		
YUCATAN	324,312	325,630	26,212	7,282	982	684,418	14,475	698,893		
ZACATECAS	119,931	219,986	148,012	11,235	559	499,723	12,975	512,698		

Fuente: Estadística de los Resultados Electorales de las Elecciones Federales, de 2000, Instituto Federal Electoral.



**PRESENTACIÓN DE DATOS: MARGINACIÓN (1990) Y VOTACIÓN (1994)  
ELECCIÓN: DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

ENTIDAD	MARGINACIÓN			COMPETITIVIDAD
	1990	% PRI	% PRD	
AGUASCALIENTES	-0.8722	48.01%	8.73%	0.61
BAJA CALIFORNIA	-1.3446	50.56%	7.80%	0.57
BAJA CALIFORNIA SUR	-0.9685	57.17%	5.35%	0.48
CAMPECHE	0.4774	55.96%	21.23%	0.65
COAHUILA	-1.0534	51.00%	11.38%	0.60
COLIMA	-0.7578	55.26%	12.63%	0.57
CHIAPAS	2.3605	49.40%	33.30%	0.84
CHIHUAHUA	-0.8722	59.74%	5.84%	0.46
DISTRITO FEDERAL	-1.6885	40.59%	21.37%	0.81
DURANGO	0.0118	51.53%	9.01%	0.57
GUANAJUATO	0.2116	54.66%	8.70%	0.54
GUERRERO	1.7467	49.80%	34.34%	0.85
HIDALGO	1.1695	62.31%	14.95%	0.53
JALISCO	-0.7676	44.50%	7.71%	0.63
MEXICO	-0.6042	46.51%	18.53%	0.72
MICHOACAN	0.3627	44.69%	35.60%	0.91
MORELOS	-0.4571	52.25%	19.41%	0.67
NAYARIT	-0.1337	59.42%	16.42%	0.57
NUEVO LEON	-1.3766	49.10%	2.29%	0.53
OAXACA	2.0663	53.17%	27.46%	0.74
PUEBLA	0.8311	52.58%	13.86%	0.61
QUERÉTARO	0.1609	59.14%	5.11%	0.46
QUINTANA ROO	-0.1912	55.50%	12.17%	0.57
SAN LUIS POTOSÍ	0.7488	61.03%	8.80%	0.48
SINALOA	-0.1410	54.59%	13.27%	0.59
SONORA	-0.8698	48.31%	13.43%	0.65
TABASCO	0.5168	58.56%	32.97%	0.74
TAMAULIPAS	-0.6086	50.74%	15.42%	0.65
TLAXCALA	-0.0362	55.62%	15.00%	0.59
VERAZCRUZ	1.1303	54.17%	22.68%	0.69
YUCATAN	0.3996	55.06%	2.55%	0.47
ZACATECAS	0.5881	61.29%	9.58%	0.48

Coefficiente de correlación múltiple	0.302285519
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.091376535
R <sup>2</sup> ajustado	0.060044691
Error típico	0.116716723
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

Grados de libertad	Suma de cuadrados	romedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
1	0.039729665	0.039729665	2.916411042	0.098368323
29	0.395061008	0.013622793		
30	0.434790674			

Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	0.619563541	0.020972205	29.54212715	3.38643E-23	0.576670543	0.66245654	0.57667054
	0.036230107	0.021215108	1.707750287	0.098368323	-0.007159685	0.0796199	-0.00715968

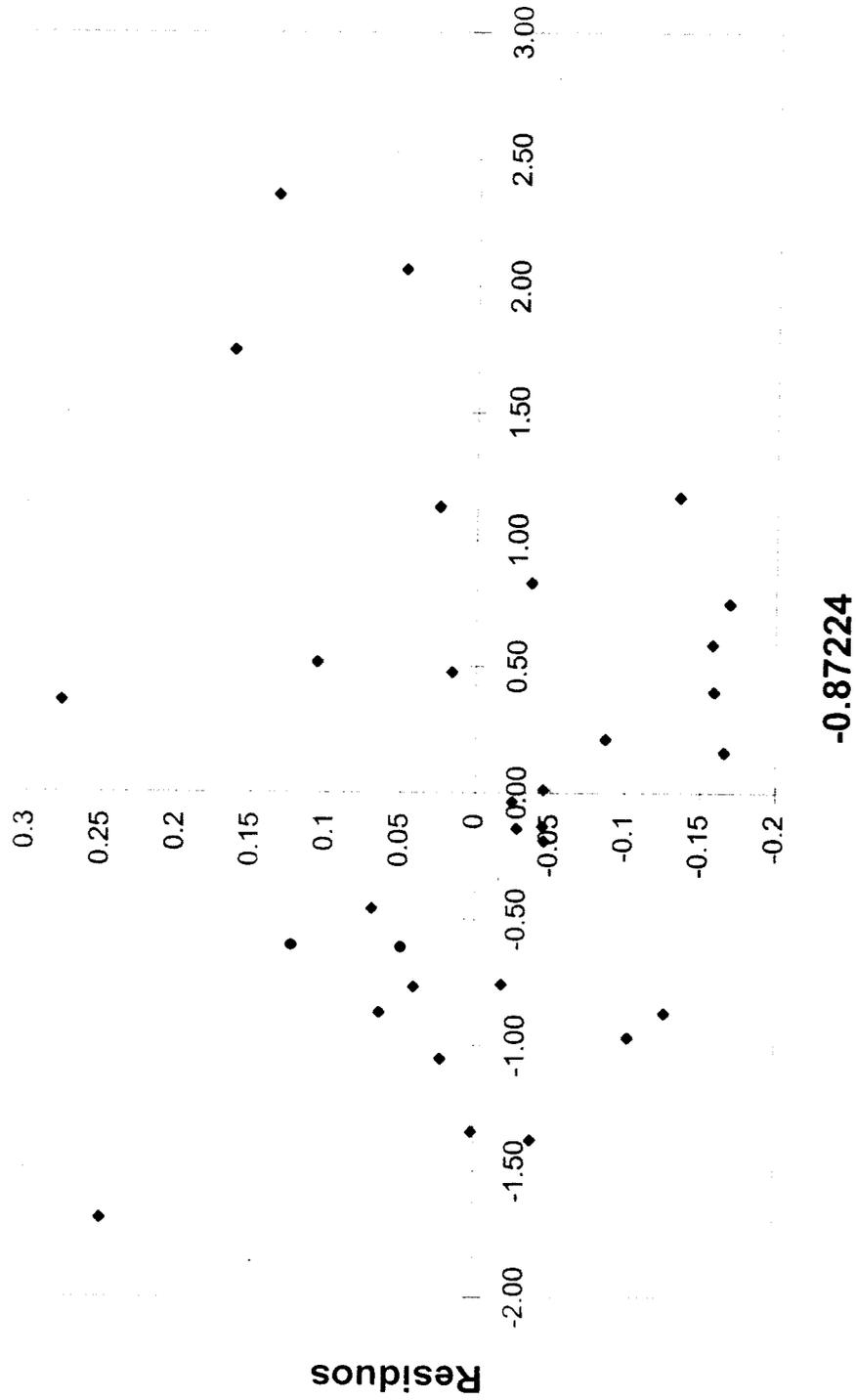
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	0.57084709	0.013643655
2	0.58447432	-0.894222647
3	0.636860156	0.138551052
4	0.581397297	0.195216544
5	0.592107279	-0.159713743
6	0.70508326	1.166646996
7	0.587962192	-1.106767728
8	0.583390454	2.173845849
9	0.619989245	-0.394113379
10	0.627228745	-0.756094527
11	0.68284522	1.416166239
12	0.661935376	-1.181727782
13	0.591751861	0.351856899
14	0.597672586	1.067055461
15	0.63270565	2.408246504
16	0.60300131	0.598084125
17	0.614721025	-0.39019425
18	0.569689175	-0.329150264
19	0.694424362	0.421970277
20	0.649673658	-0.321390776
21	0.625391516	-1.443827895
22	0.612636707	-0.400739752
23	0.646691921	-1.472154231
24	0.614455096	-0.241297426
25	0.588050956	0.549916583
26	0.638286173	0.922348581
27	0.597515709	0.429409092
28	0.618252011	-0.213380068
29	0.660514431	0.21419235
30	0.634040729	-1.38611465
31	0.640868655	-1.376261089

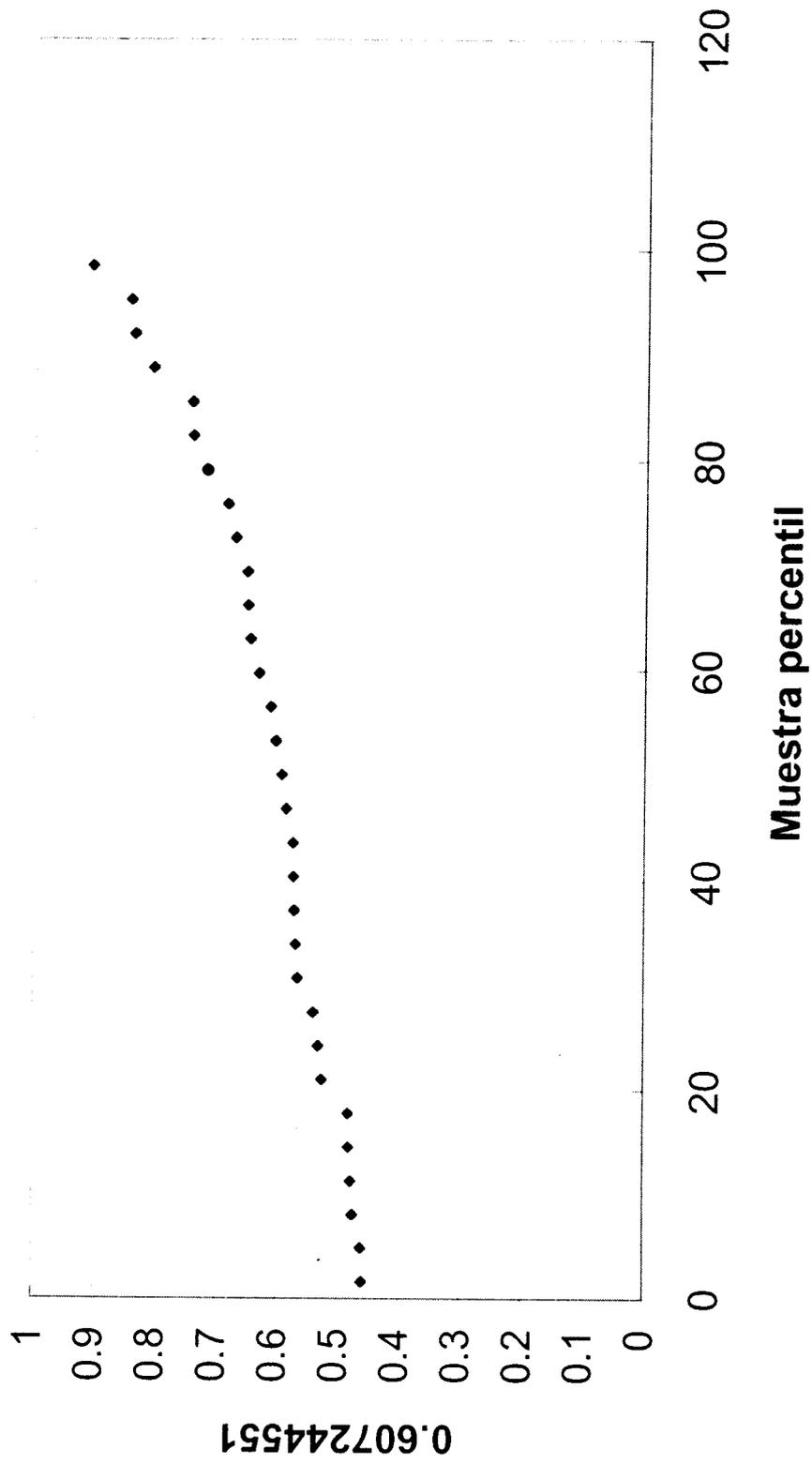
Resultados de datos de probabilidad

Percentil	0.60724455
1	1.612903226
4	8.838709677
8	0.064516129
11	11.290322258
14	14.51612903
17	17.74193548
20	20.96774194
24	24.19354839
27	27.41935484
30	30.64516129
33	33.87096774
37	37.09677419
40	40.32258065
43	43.5483871
46	46.77419355
50	50
53	53.22580645
56	56.4516129
59	59.67741935
62	62.90322581
66	66.12903226
69	69.35483871
72	72.58064516
75	75.80645161
79	79.03225806
82	82.25806452
85	85.48387097
88	88.70967742
91	91.93548387
95	95.16129032
98	98.38709677

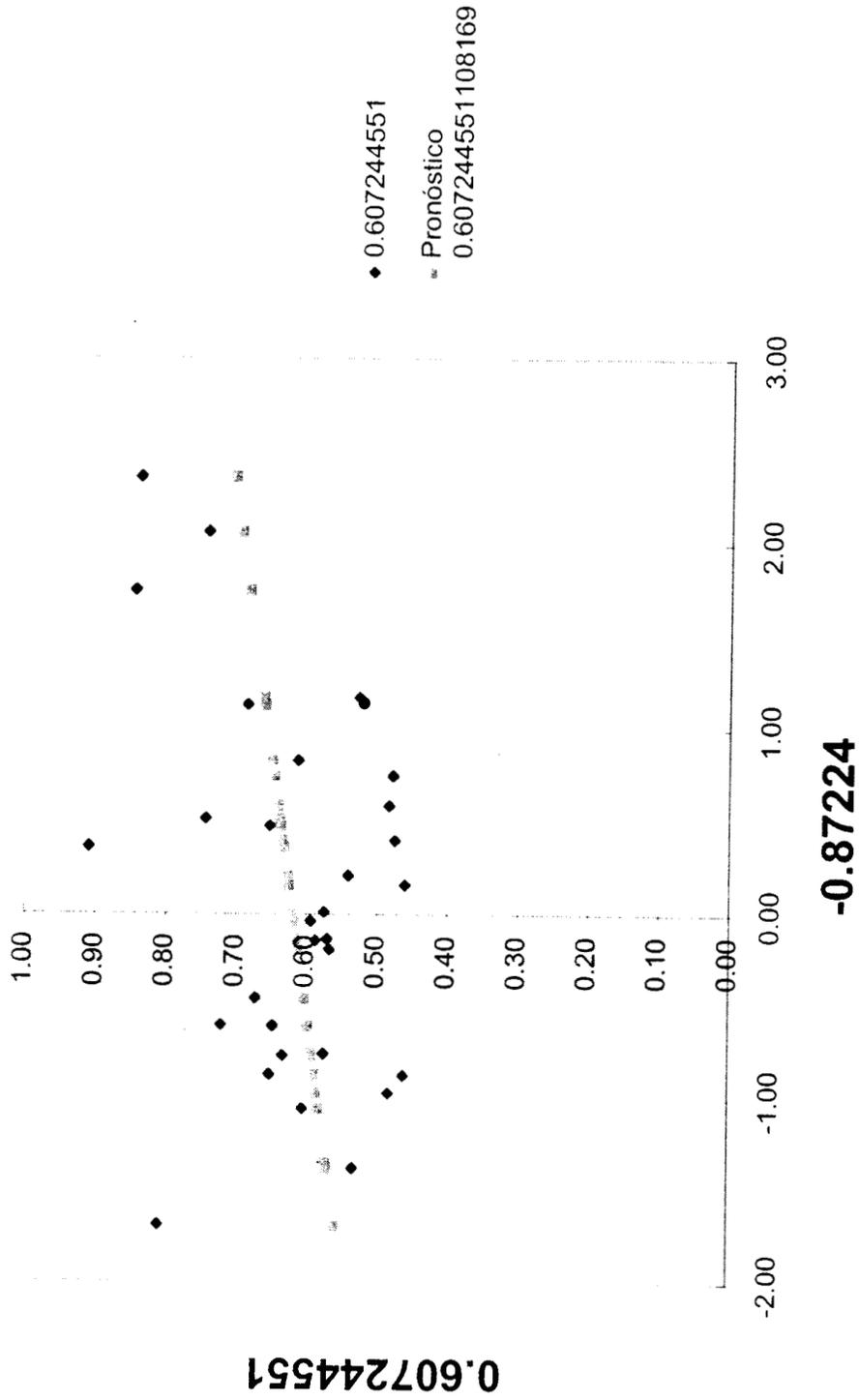
### -0.87224 Gráfico de los residuales



# Gráfico de probabilidad normal



# -0.87224 Curva de regresión ajustada



Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.292965853
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.085828991
R <sup>2</sup> ajustado	0.054305853
Error típico	5.152400161
Observaciones	31

### ANÁLISIS DE VARIANZA

Grados de libertad		F		Valor crítico de F	
Regresión	1	72.28092977	72.28092977	2.722729897	0.109719914
Residuos	29	769.8636961	26.54722742		
Total	30	842.1505249			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-0.87224	53.31682402	0.925807277	1.85672E-31	51.4233345	55.21031353	51.4233345	55.21031353
		1.545339949	0.936530125	0.109719914	-0.370080269	3.460760166	-0.370080269	3.460760166

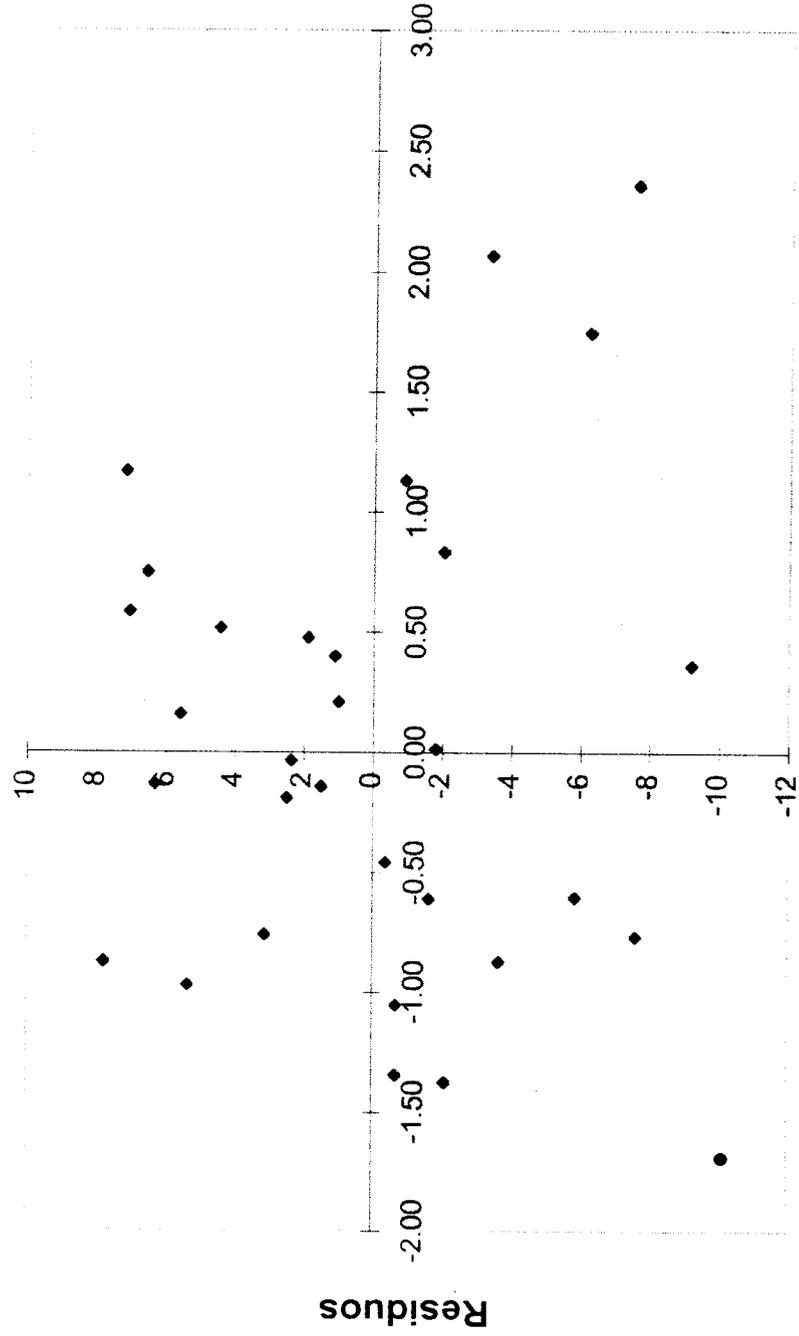
### Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados	Percentil
1	51.23889811	-0.67544813	1.612903226
2	51.82014682	5.346528229	4.838709677
3	54.05458476	1.901324117	8.064516129
4	51.6889011	-0.68407761	11.29032258
5	52.14571904	3.110949406	14.51612903
6	56.96453715	-7.56099157	17.74193548
7	51.9689167	7.77440841	20.96774194
8	50.70757933	-10.1201378	24.19354839
9	53.33498176	-1.80009048	27.41935484
10	53.64377159	1.011429179	30.64516129
11	56.01600749	-6.21664079	33.87096774
12	55.12412999	7.188647318	37.09677419
13	52.13055926	-7.63060712	40.32258065
14	52.38309871	-5.86838555	43.5483871
15	53.87738063	-9.18797924	46.77419355
16	52.61038731	-0.36460964	50
17	53.11027388	6.311726879	53.22580645
18	51.18950904	-2.09132764	56.4516129
19	56.50989814	-3.33552104	59.67741935
20	54.60112514	-2.02022945	62.90322581
21	53.5654074	5.578160453	66.12903226
22	53.02137047	2.483091961	69.35483871
23	54.47394366	6.553705838	72.58064516
24	53.09893108	1.496696377	75.80645161
25	51.97270278	-3.6887946	79.03225806
26	54.11540934	4.44202534	82.25806452
27	52.37640739	-1.63563016	85.48387097
28	53.26088271	2.361648501	88.70967742
29	55.06352176	-0.8054564	91.93548387
30	53.93432641	1.121601748	95.16129032
31	54.22556117	7.064852019	98.38709677

Resultados de datos de probabilidad

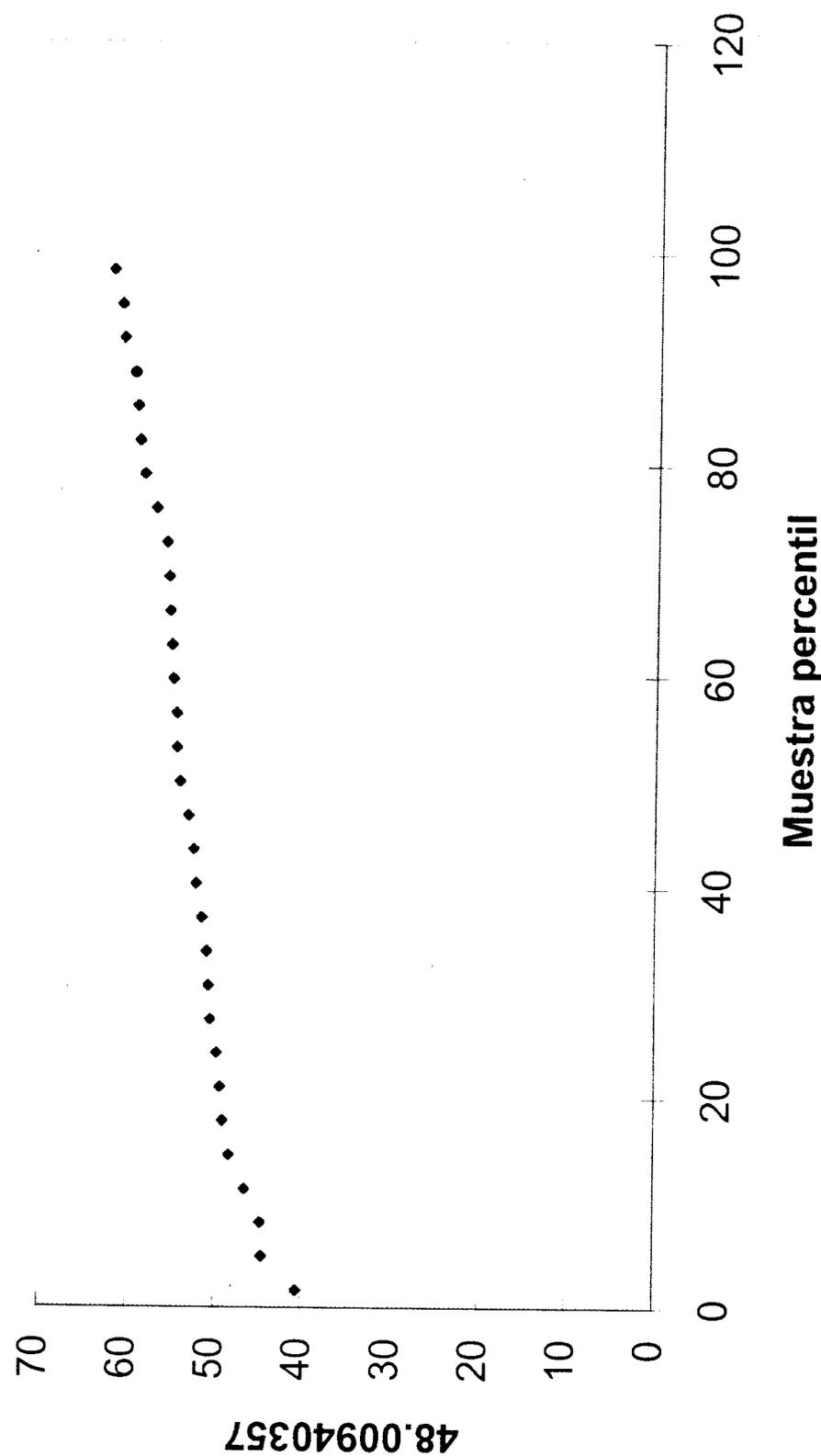
Percentil	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
48.00940357	40.58744155	51.4233345	55.21031353
40.58744155	44.49996214	-0.370080269	3.460760166
44.49996214	44.98940139		
44.98940139	46.51471316		
46.51471316	48.31390818		
48.31390818	49.0381814		
49.0381814	49.40354558		
49.40354558	49.7993667		
49.7993667	50.56344998		
50.56344998	50.74057723		
50.74057723	51.00482349		
51.00482349	51.53489128		
51.53489128	52.24577768		
52.24577768	52.58089569		
52.58089569	53.1743771		
53.1743771	54.16806536		
54.16806536	54.59462646		
54.59462646	54.65520077		
54.65520077	55.05592815		
55.05592815	55.25666845		
55.25666845	55.50446242		
55.50446242	55.62253121		
55.62253121	55.95590888		
55.95590888	57.16667505		
57.16667505	58.55743468		
58.55743468	59.14356785		
59.14356785	59.42200076		
59.42200076	59.74365754		
59.74365754	61.0276496		
61.0276496	61.29041319		
61.29041319	62.31277731		

### -0.87224 Gráfico de los residuales

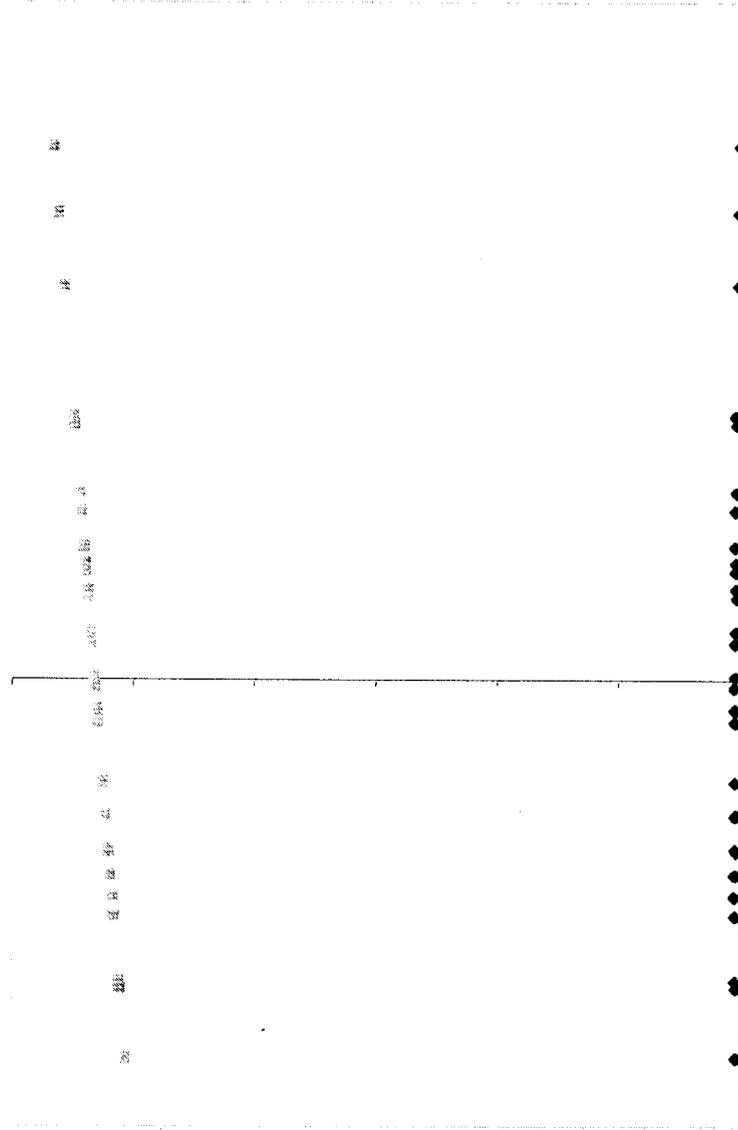


-0.87224

# Gráfico de probabilidad normal



## -0.87224 Curva de regresión ajustada



◆ 48.00940357

\* Pronóstico  
48.0094035720087

Coefficiente de correlación múltiple	0.686945506
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.471894128
R <sup>2</sup> ajustado	0.453683581
Error típico	6.839524576
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	valor crítico de F
1	1212.197555	1212.197555	25.9132315	1.9724E-05
29	1356.593797	46.77909643		
30	2568.791352			

Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
24.83232149	1.228957656	20.20600251	1.24345E-18	22.31881949	27.3458235	22.3188195	27.3458235
-0.87224	1.24319164	-5.090504052	1.9724E-05	-8.871085859	-3.7858583	-8.87108586	-3.7858583

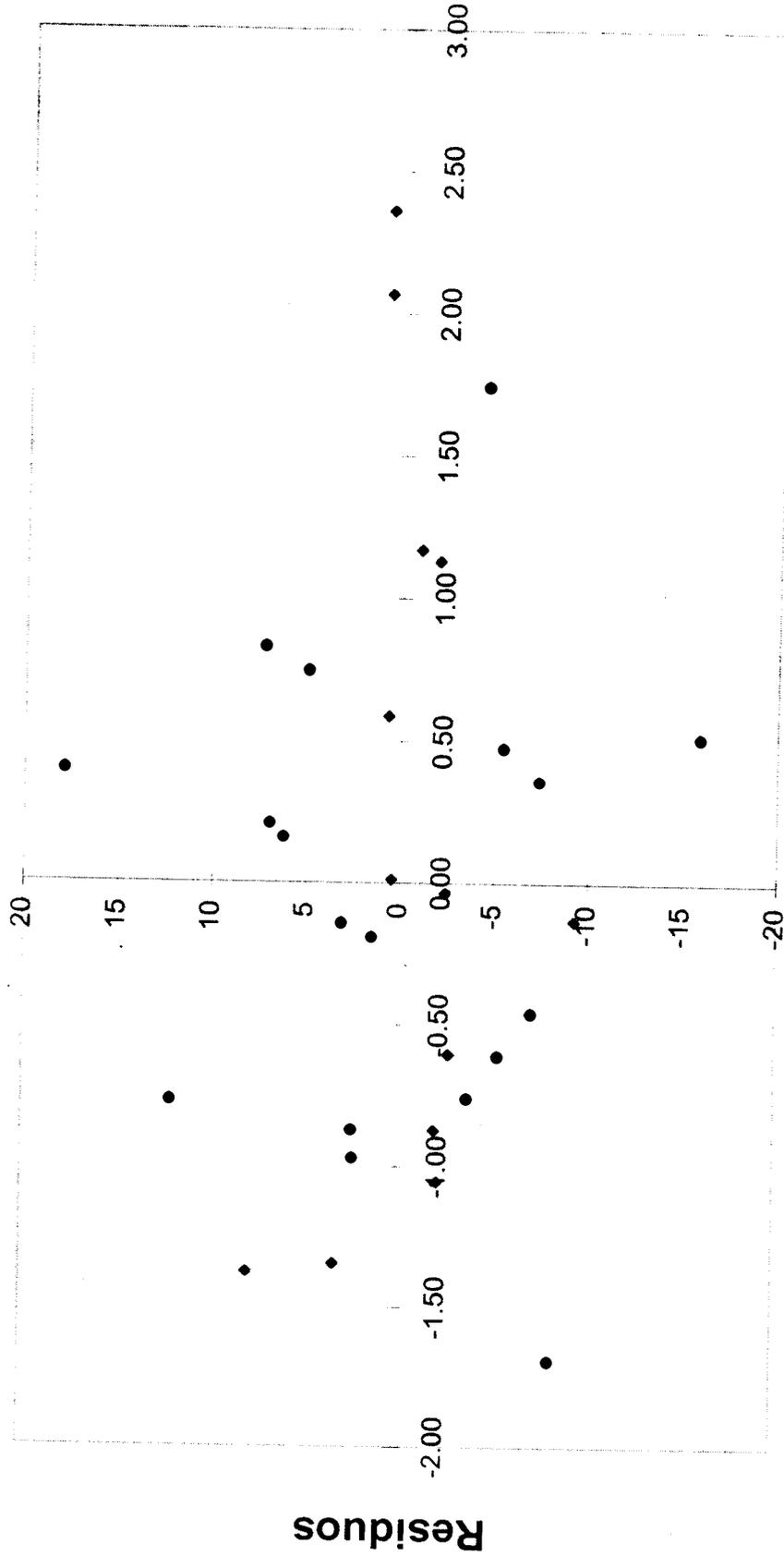
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	33.34183818	3.279802519
2	30.96150998	2.328944275
3	21.81104563	-5.419339656
4	31.49898711	-2.185827077
5	29.62822748	-3.715811223
6	9.894216281	0.859580673
7	30.35226797	-2.007788377
8	35.51769345	-8.223641667
9	24.75796194	0.448936253
10	23.49340665	6.96835028
11	13.77863244	-4.336516531
12	17.43104682	-0.914866476
13	29.69030979	12.0940526
14	28.65611089	-2.720222669
15	22.53673152	-7.354085356
16	27.72531921	-7.046215849
17	25.67818506	-9.311649277
18	33.54409615	7.913347001
19	11.75605277	0.890014491
20	19.57285491	7.308118446
21	23.81432347	6.223996072
22	26.04226206	1.428579242
23	20.09368816	4.976016746
24	25.72463605	3.0524808
25	30.33676322	2.414376799
26	21.56195697	-15.86678486
27	28.68351317	-5.326297704
28	25.06141218	-2.431597118
29	17.67924949	-1.901486414
30	22.30352733	17.88624746
31	21.11086348	0.689286596

Resultados de datos de probabilidad

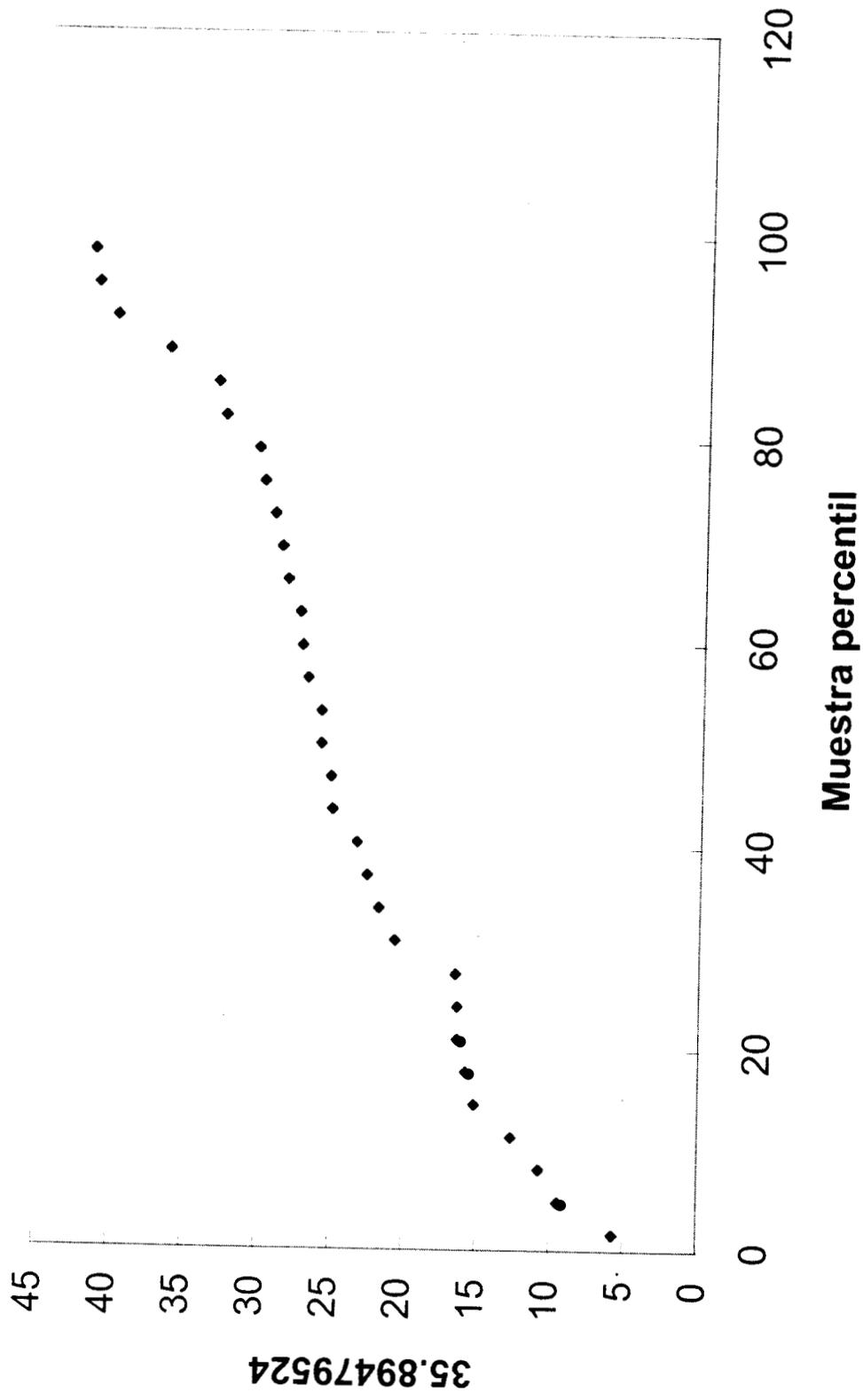
Percentil	35.8947952
1.612903226	5.69517211
4.838709677	9.44211591
8.064516129	10.753797
11.29032258	12.6460673
14.51612903	15.1826462
17.74193548	15.7777631
20.96774194	16.3665358
24.19354839	16.391706
27.41935484	16.5161803
30.64516129	20.6791034
33.87096774	21.8001501
37.09677419	22.6298151
40.32258065	23.3572155
43.5483871	25.0697049
46.77419355	25.2068982
50	25.9124163
53.22580645	25.9358882
56.4516129	26.8809734
59.67741935	27.2940518
62.90322581	27.4708413
66.12903226	28.3444796
69.35483871	28.7771168
72.58064516	29.31316
75.80645161	30.0383195
79.03225806	30.4617569
82.25806452	32.75114
85.48387097	33.2904543
88.70967742	36.6216407
91.93548387	40.1897748
95.16129032	41.4574432
98.38709677	41.7843624

# -0.87224 Gráfico de los residuales

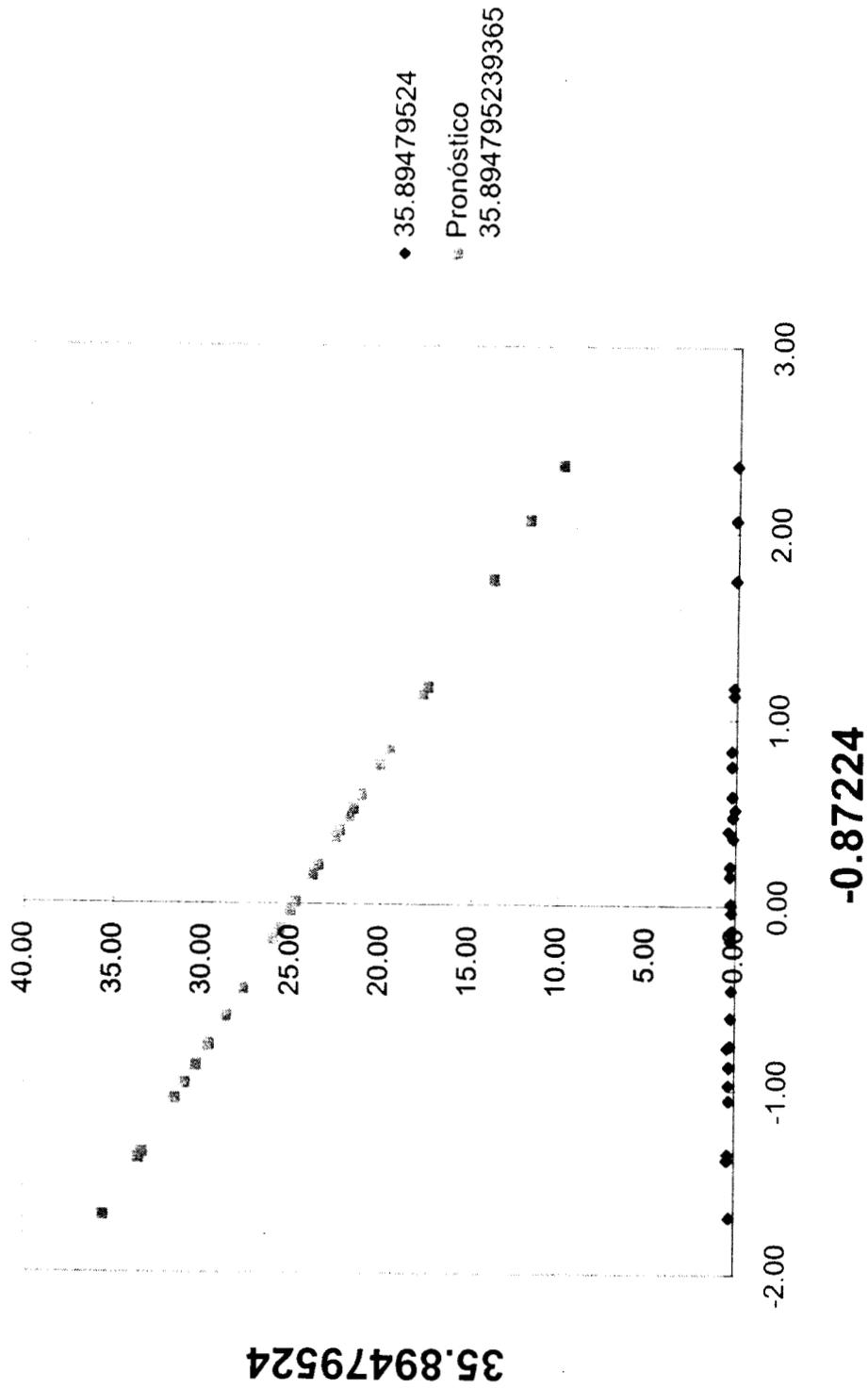


-0.87224

# Gráfico de probabilidad normal



# -0.87224 Curva de regresión ajustada



Coefficiente de correlación múltiple	0.552280687
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.305013957
R <sup>2</sup> ajustado	0.281048921
Error típico	7.970195827
Observaciones	31

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	808.4992313	808.4992313	12.72745667	0.001275804
Residuos	29	1842.196624	63.52402152		
Total	30	2650.695855			

Intercepción	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
-0.87224	15.2731781	1.432121937	10.66471905	1.50257E-11	12.34415827	18.20219794	12.3441583	18.2021979
	5.168350664	1.448709002	3.56755612	0.001275804	2.205406455	8.131294874	2.20540645	8.13129487

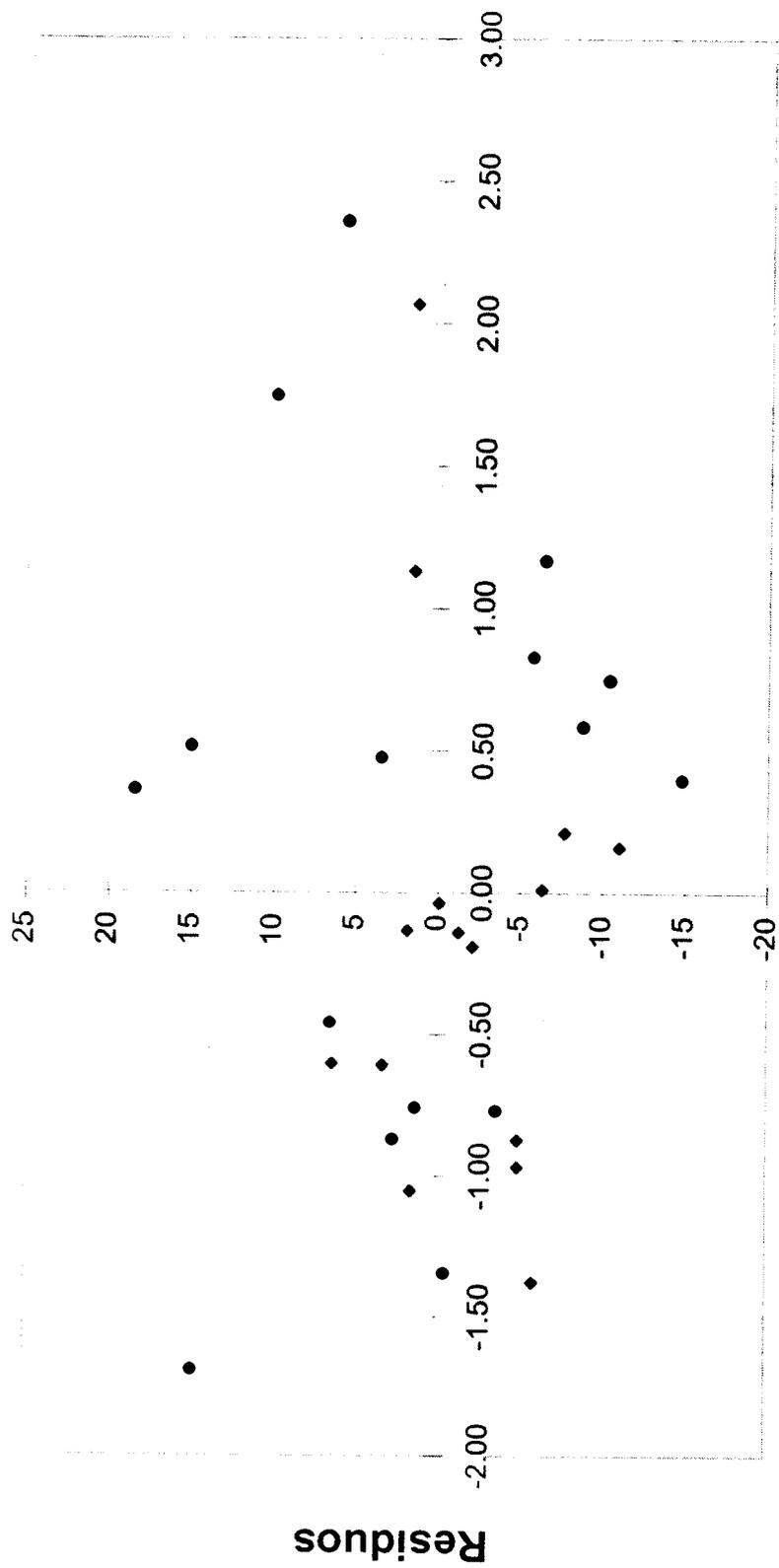
**Análisis de los residuales**

Observación	Residuos	Residuos estandarizados	Percentil
1	8.323607068	-0.518880423	1.612903226
2	10.2675788	-0.627229908	4.838709677
3	17.7406004	3.491266126	8.064516129
4	9.828630781	1.556129003	11.290322258
5	11.35644692	1.278155027	14.51612903
6	27.47286311	5.826861079	17.74193548
7	10.76513592	-4.925967518	20.96774194
8	6.546624742	14.82582104	24.19354839
9	15.33390622	-6.322736893	27.41935484
10	16.36664605	-7.665130352	30.64516129
11	24.30052948	10.03456887	33.87096774
12	21.31766757	-6.372264828	37.09677419
13	11.3057454	-3.592874764	40.32258065
14	12.15035727	6.376604856	43.5483871
15	17.14794562	18.4478433	46.77419355
16	12.91051828	6.498702204	50
17	14.58237635	1.834054425	53.22580645
18	8.15842658	-5.868490101	56.4516129
19	25.95233435	1.506797079	59.67741935
20	19.56849097	-5.708347933	62.90322581
21	16.10455899	-10.99048043	66.12903226
22	14.28504114	-2.115595375	69.35483871
23	19.14313571	-10.33999379	72.58064516
24	14.54444066	-1.273312209	75.80645161
25	10.77779838	2.651770819	79.03225806
26	17.94402668	15.02643256	82.25806452
27	12.12797831	3.291852053	85.48387097
28	15.08608381	-0.086993558	88.70967742
29	21.11496486	1.562507	91.93548387
30	17.33839935	-14.78475103	95.16129032
31	18.31242671	-8.728426263	98.38709677

**Resultados de datos de probabilidad**

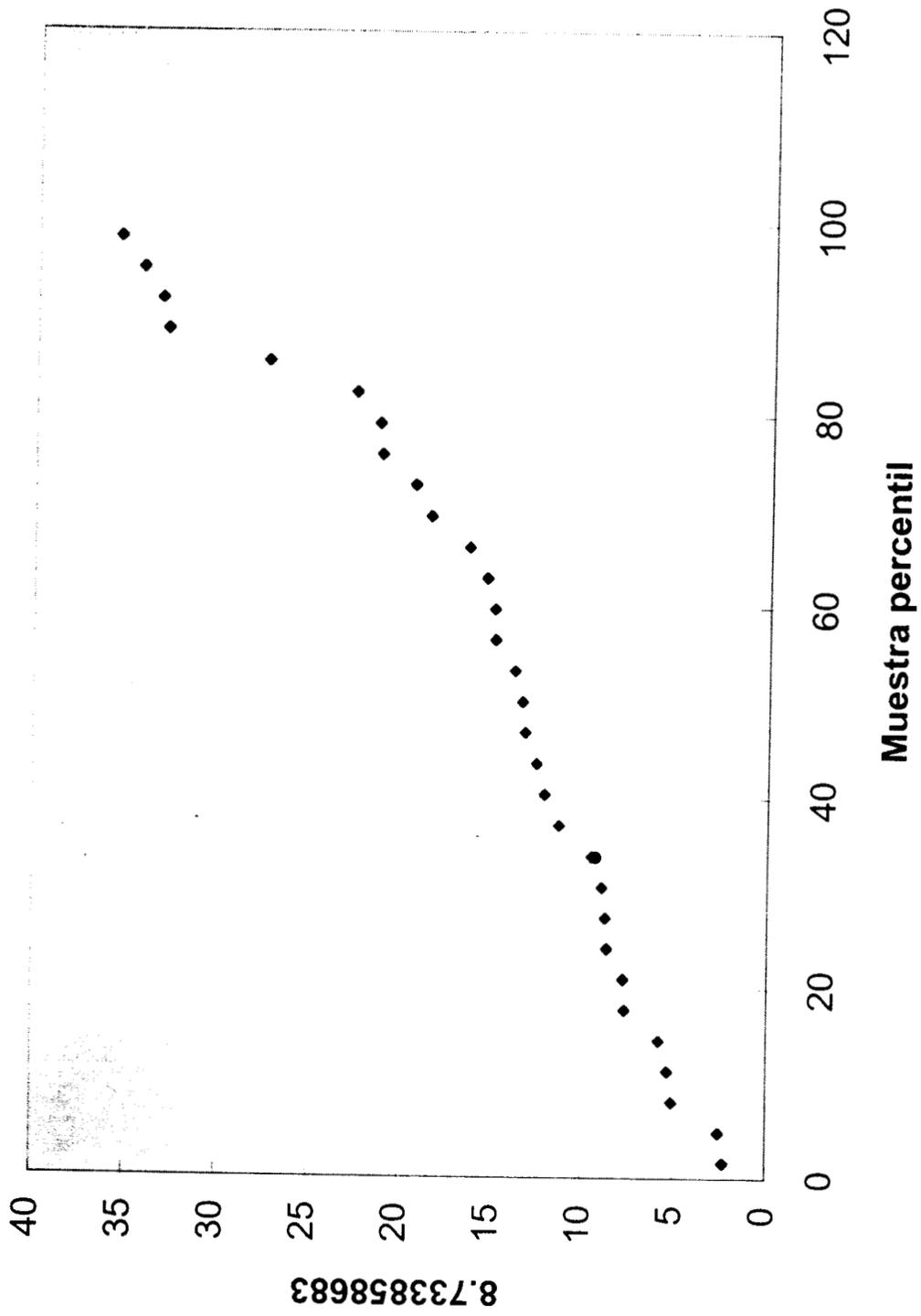
Percentil	8.733858682%
1.612903226	8.733858683
4.838709677	2.28993648
8.064516129	2.553648316
11.290322258	5.11407856
14.51612903	5.35245884
17.74193548	7.712870637
20.96774194	7.804726645
24.19354839	8.701515703
27.41935484	8.803141921
30.64516129	9.011169332
33.87096774	9.584000449
37.09677419	11.38475978
40.32258065	12.16944577
43.5483871	12.63460195
46.77419355	13.27112845
50	13.4295692
53.22580645	13.86014304
56.4516129	14.94540274
59.67741935	14.99909025
62.90322581	15.41983036
66.12903226	16.41643078
69.35483871	18.52696212
72.58064516	19.40922049
75.80645161	21.23186652
79.03225806	21.37244578
82.25806452	22.67747186
85.48387097	27.45913143
88.70967742	32.97045924
91.93548387	33.29972419
95.16129032	34.33509835
98.38709677	35.59578892

# -0.87224 Gráfico de los residuales

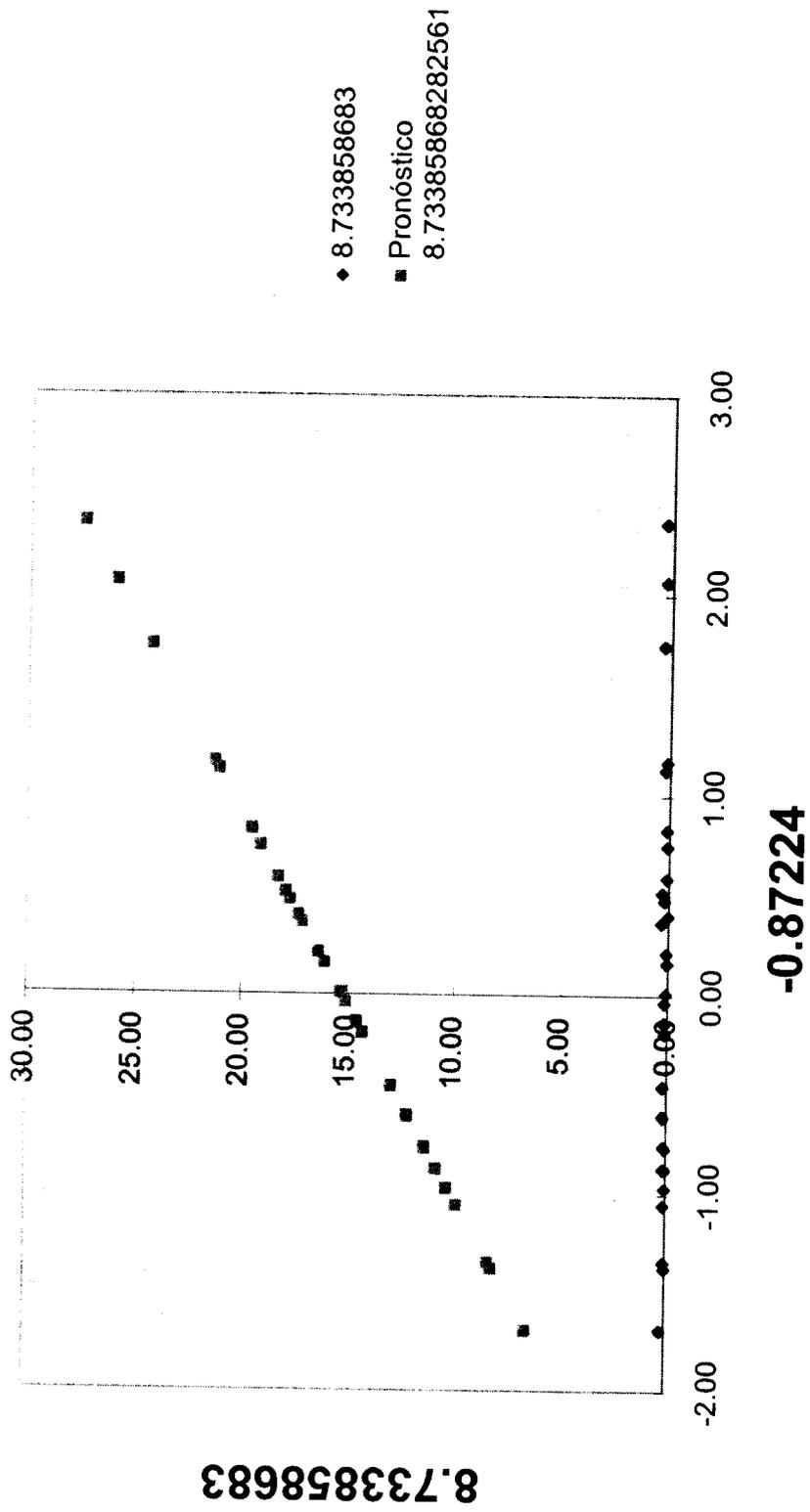


-0.87224

# Gráfico de probabilidad normal



# -0.87224 Curva de regresión ajustada



**PRESENTACIÓN DE DATOS: MARGINACIÓN (1995) Y VOTACIÓN (1997)  
ELECCIÓN: DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

ENTIDAD	MARGINACIÓN			COMPETITIVIDAD	
	1995	% PRI	% PRD		
AGUASCALIENTES	-1.05	42.34%	12.99%	36.34%	0.71
BAJA CALIFORNIA	-1.27	35.82%	13.54%	43.27%	0.78
BAJA CALIFORNIA SUR	-0.84	49.52%	12.32%	19.10%	0.63
CAMPECHE	0.78	47.47%	36.16%	8.12%	0.89
COAHUILA	-1.18	50.91%	29.65%	13.14%	0.79
COLIMA	-0.71	42.14%	10.30%	41.22%	0.68
CHIAPAS	2.36	48.63%	14.01%	30.27%	0.65
CHIHUAHUA	-0.78	37.43%	19.83%	38.54%	0.82
DISTRITO FEDERAL	-1.74	23.63%	45.37%	18.03%	1.22
DURANGO	0.00	38.16%	10.74%	24.35%	0.73
GUANAJUATO	0.13	34.26%	13.01%	42.99%	0.79
GUERRERO	1.91	46.19%	42.48%	5.75%	0.96
HIDALGO	1.00	50.16%	26.74%	16.16%	0.77
JALISCO	-0.60	35.73%	11.75%	44.73%	0.76
MEXICO	-0.74	35.27%	34.21%	19.96%	0.99
MICHOACAN	0.39	35.77%	40.32%	17.98%	1.05
MORELOS	-0.55	36.41%	40.04%	15.83%	1.04
NAYARIT	0.05	50.86%	20.73%	23.39%	0.70
NUEVO LEON	-1.50	40.31%	2.93%	49.24%	0.63
OAXACA	1.85	50.06%	30.88%	12.72%	0.81
PUEBLA	0.80	48.78%	18.12%	25.72%	0.69
QUERÉTARO	-0.19	36.75%	9.36%	45.36%	0.73
QUINTANA ROO	-0.22	46.90%	23.47%	23.37%	0.77
SAN LUIS POTOSÍ	0.76	43.90%	10.78%	38.18%	0.67
SINALOA	-0.21	42.68%	22.68%	30.02%	0.80
SONORA	-0.85	37.63%	27.49%	31.21%	0.90
TABASCO	0.67	51.64%	40.75%	4.67%	0.89
TAMAULIPAS	-0.58	48.00%	26.77%	18.65%	0.79
TLAXCALA	-0.23	43.34%	23.88%	19.58%	0.81
VERAZCRUZ	1.13	43.67%	26.90%	21.61%	0.83
YUCATAN	0.80	51.00%	7.38%	38.49%	0.56
ZACATECAS	0.60	50.40%	13.98%	25.81%	0.64

Coefficiente de correlación múltiple	0.179995829
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.032398499
R <sup>2</sup> ajustado	-0.00096707
Error típico	0.142948777
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Ratio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	0.019842082	0.019842082	0.971015918	0.332577487
Residuos	29	0.592596229	0.020434353		
Total	30	0.612438311			

Intercepción	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%
	0.798641384	0.025688858	31.08901817	8.05378E-24	0.746101741	0.851181028
	-1.05	-0.025348613	0.02572415	-0.9854014	-0.077960435	0.027263209

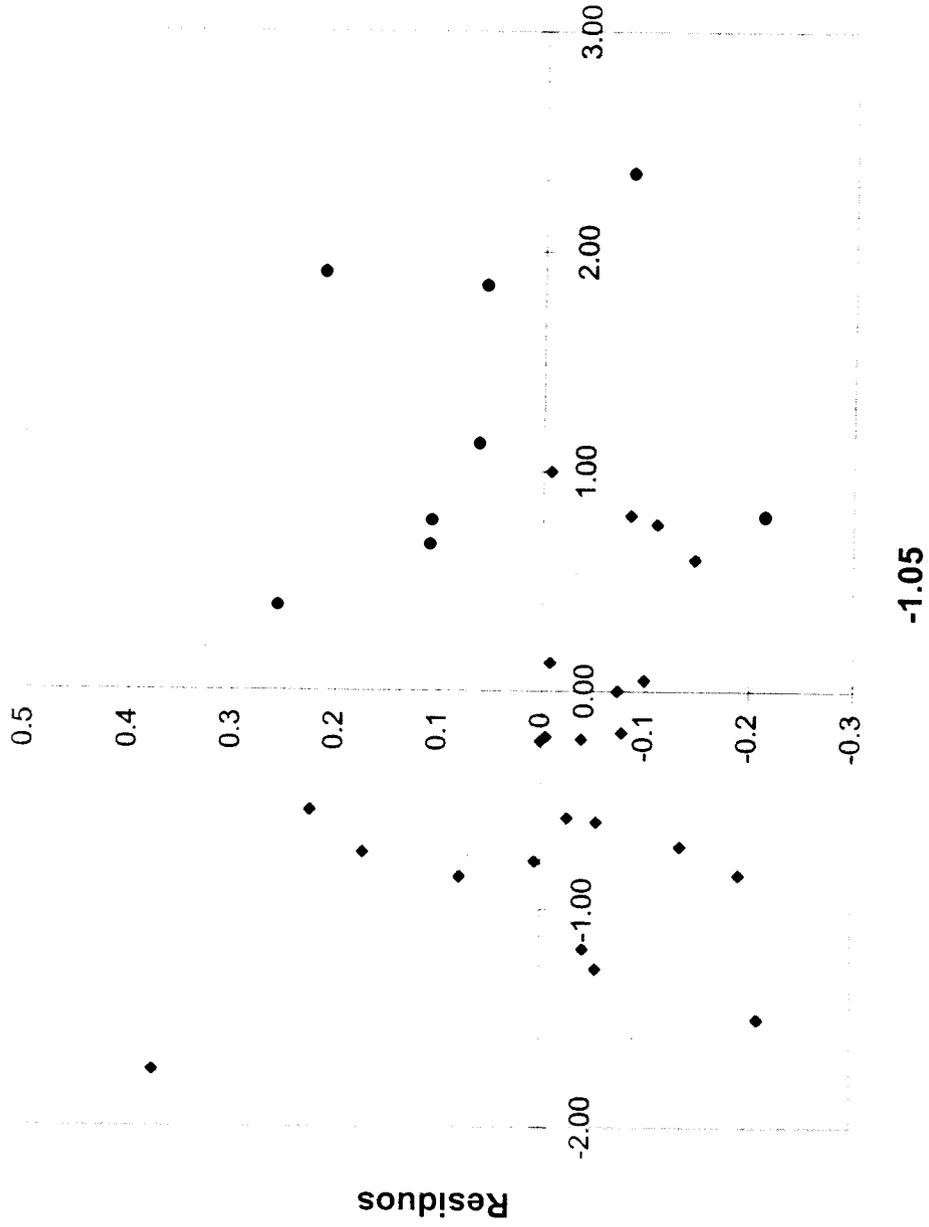
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados	Percentil
1	0.830834123	-0.053603456	1.612903226
2	0.819934219	-0.191903896	4.838709677
3	0.778869466	0.107970972	8.064516129
4	0.828552748	-0.041223335	11.29032258
5	0.8166389	-0.1350916	14.51612903
6	0.738818658	-0.084930766	17.74193548
7	0.818413302	0.005564657	20.96774194
8	0.842747971	0.374602176	24.19354839
9	0.798641384	-0.072841303	27.41935484
10	0.795346065	-0.007865721	30.64516129
11	0.750225534	0.212699569	33.87096774
12	0.773292771	-0.007485312	37.09677419
13	0.813850552	-0.053658952	40.32258065
14	0.817399358	0.171928955	43.5483871
15	0.788755425	0.256798173	46.77419355
16	0.812583122	0.223734293	50
17	0.797373954	0.22329221	53.22580645
18	0.836664304	0.223734293	56.4516129
19	0.75174645	-0.098636962	59.67741935
20	0.778362494	-0.210433845	62.90322581
21	0.803457621	0.056525759	66.12903226
22	0.804218079	-0.085007756	69.35483871
23	0.779376439	-0.077355726	72.58064516
24	0.803964593	-0.038475677	75.80645161
25	0.820187705	-0.110618012	79.03225806
26	0.781657814	-0.00392109	82.25806452
27	0.81334358	0.078397819	85.48387097
28	0.804471565	0.109351897	88.70967742
29	0.769997452	-0.025615313	91.93548387
30	0.778362494	0.000910962	95.16129032
31	0.783432217	0.06233748	98.38709677
		-0.214528716	1.036317414
		-1.526393892	1.045553599
		-1.050369024	1.217350147

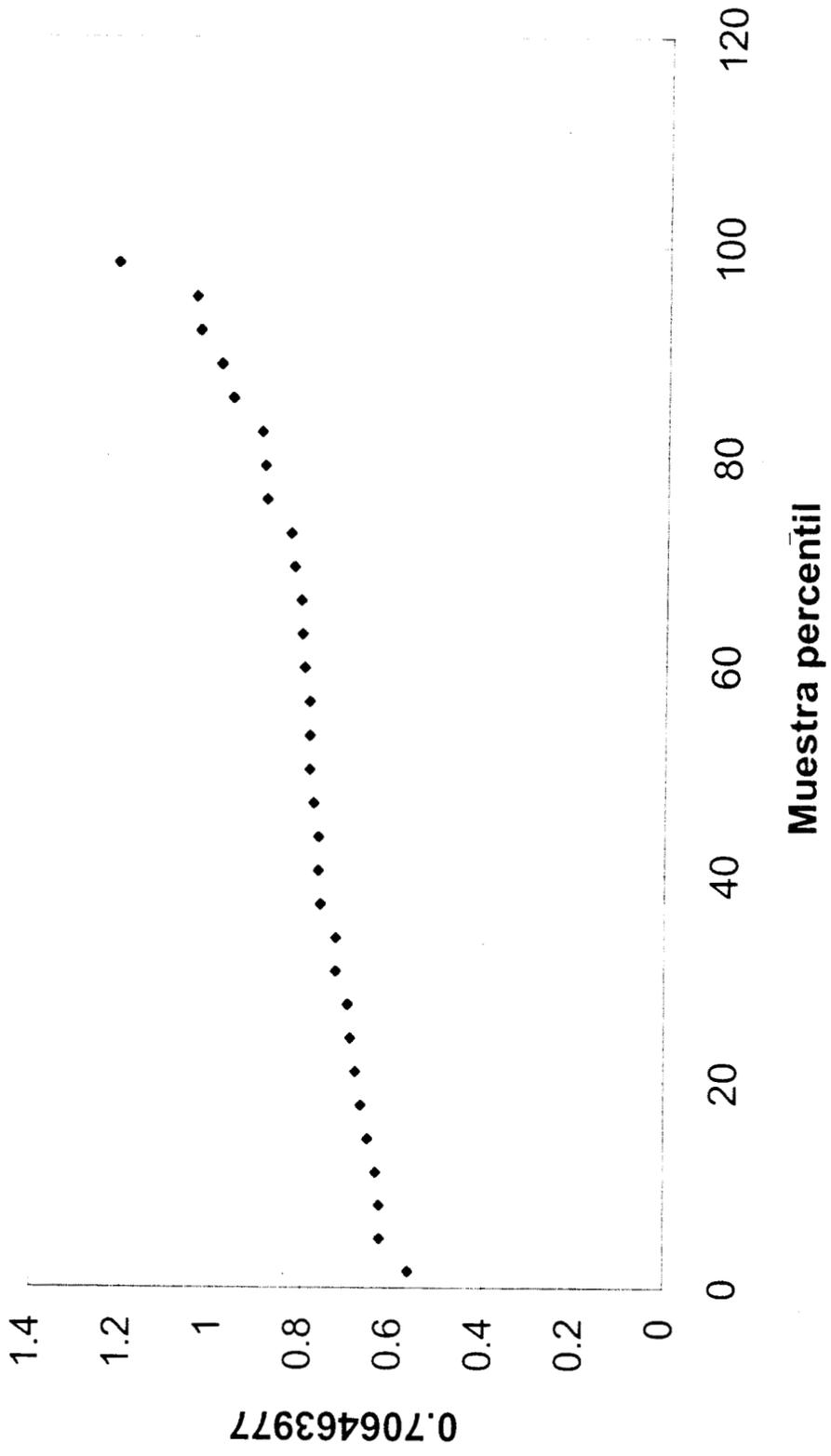
Resultados de datos de probabilidad

Percentil	Superior 95%	Inferior 95%
1.612903226	0.746101741	0.851181028
4.838709677	-0.077960435	0.027263209
8.064516129		-0.07796043
11.29032258		0.027263209
14.51612903		0.027263209
17.74193548		0.027263209
20.96774194		0.027263209
24.19354839		0.027263209
27.41935484		0.027263209
30.64516129		0.027263209
33.87096774		0.027263209
37.09677419		0.027263209
40.32258065		0.027263209
43.5483871		0.027263209
46.77419355		0.027263209
50		0.027263209
53.22580645		0.027263209
56.4516129		0.027263209
59.67741935		0.027263209
62.90322581		0.027263209
66.12903226		0.027263209
69.35483871		0.027263209
72.58064516		0.027263209
75.80645161		0.027263209
79.03225806		0.027263209
82.25806452		0.027263209
85.48387097		0.027263209
88.70967742		0.027263209
91.93548387		0.027263209
95.16129032		0.027263209
98.38709677		0.027263209

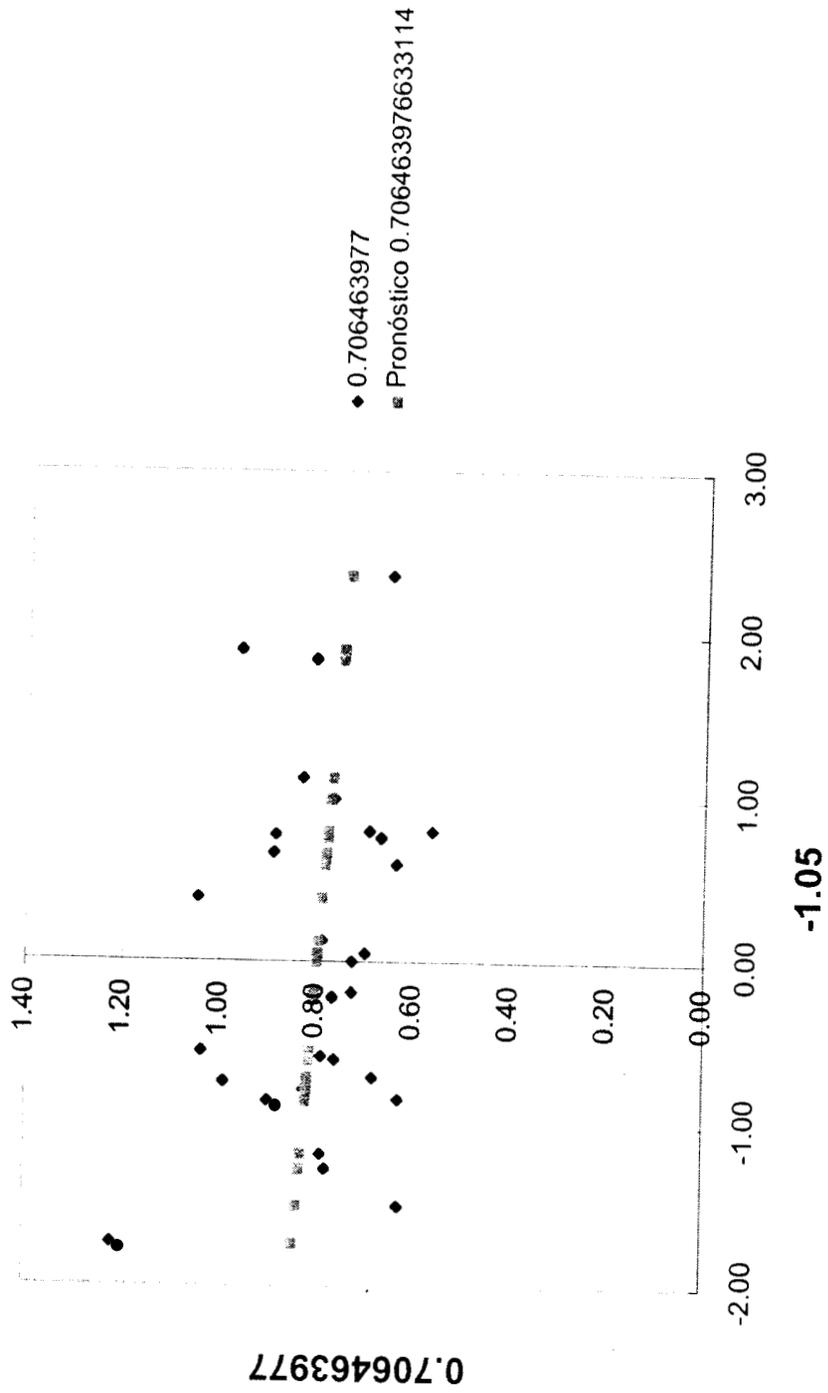
### -1.05 Gráfico de los residuales



# Gráfico de probabilidad normal



# -1.05 Curva de regresión ajustada



*E-estadísticas de la regresión*

Coefficiente de correlación múltiple	0.544801173
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.296808318
R <sup>2</sup> ajustado	0.272560329
Error típico	5.908736138
Observaciones	31

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	427.3557328	427.3557328	12.24053335	0.001529876
Residuos	29	1012.48172	34.91316274		
Total	30	1439.837452			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	42.88868913	1.061839698	40.39092644	4.81016E-27	40.71698191	45.06039634	40.7169819	45.0603963
	3.720106302	1.063298446	3.49864736	0.001529876	1.545415615	5.89479699	1.54541561	5.89479699

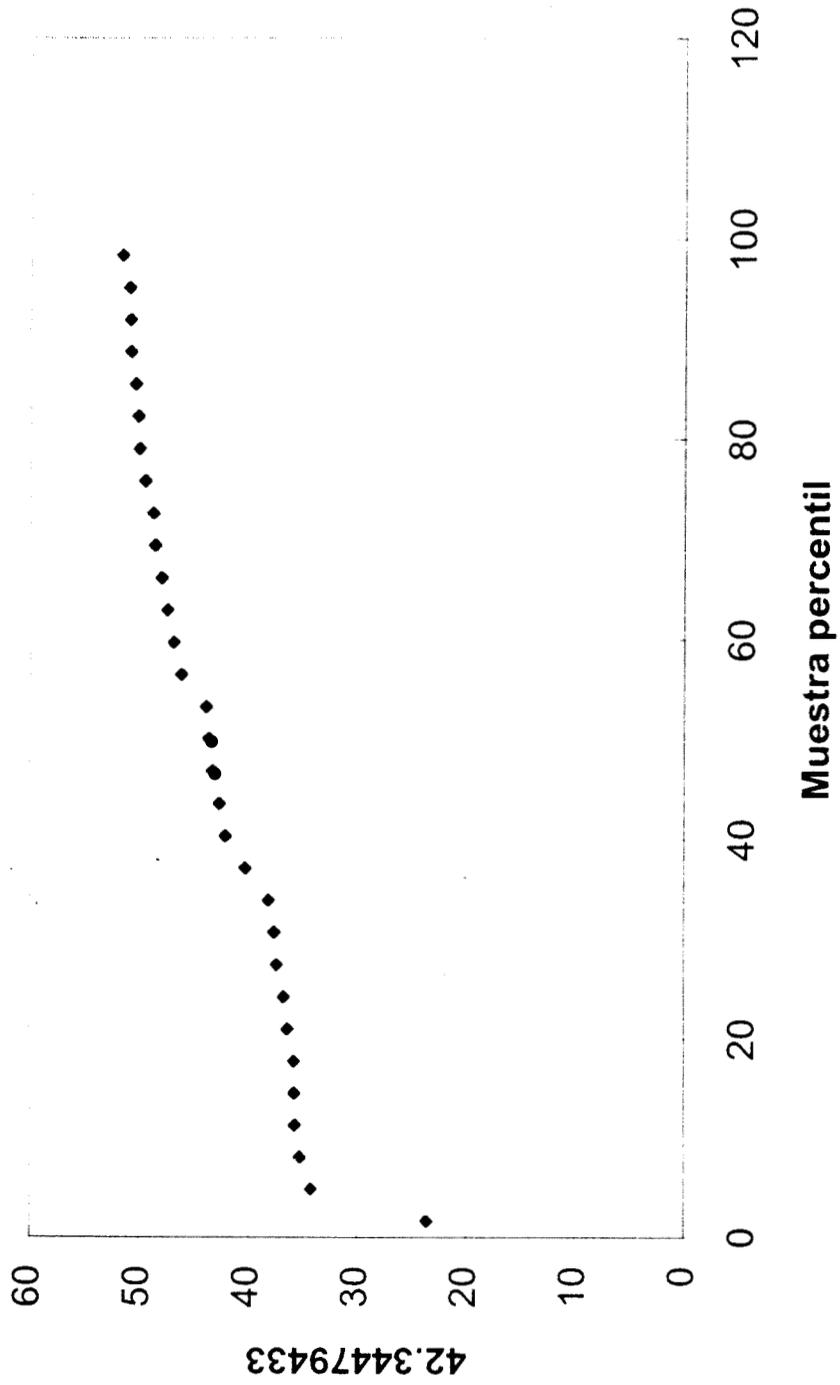
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	-2.345636071	-0.403764065
2	9.751610216	1.678585107
3	1.684627479	0.289981914
4	12.4142479	2.136915975
5	1.893839055	0.325994371
6	-3.042275588	-0.523679513
7	-2.558461314	-0.440398556
8	-12.78343579	-2.200465817
9	-4.725560904	-0.813430396
10	-9.108787038	-1.567933288
11	-3.805809987	-0.655109856
12	3.55519738	0.611970869
13	-4.930677853	-0.848738027
14	-4.861317266	-0.836798701
15	-8.5719517	-1.475525595
16	-4.433741972	-0.763198393
17	7.782438002	1.339623328
18	2.998852709	0.516204953
19	0.284823903	0.04902792
20	2.917224419	0.502153937
21	-5.43262395	-0.93514009
22	4.82566122	0.830661078
23	-1.811441538	-0.311810944
24	0.573052251	0.09864186
25	-2.092411518	-0.360175472
26	6.263225435	1.078114968
27	7.26920787	1.251278897
28	1.310966609	0.225662119
29	-3.426955583	-0.589896076
30	5.130300169	0.883099844
31	5.275813453	0.908147649

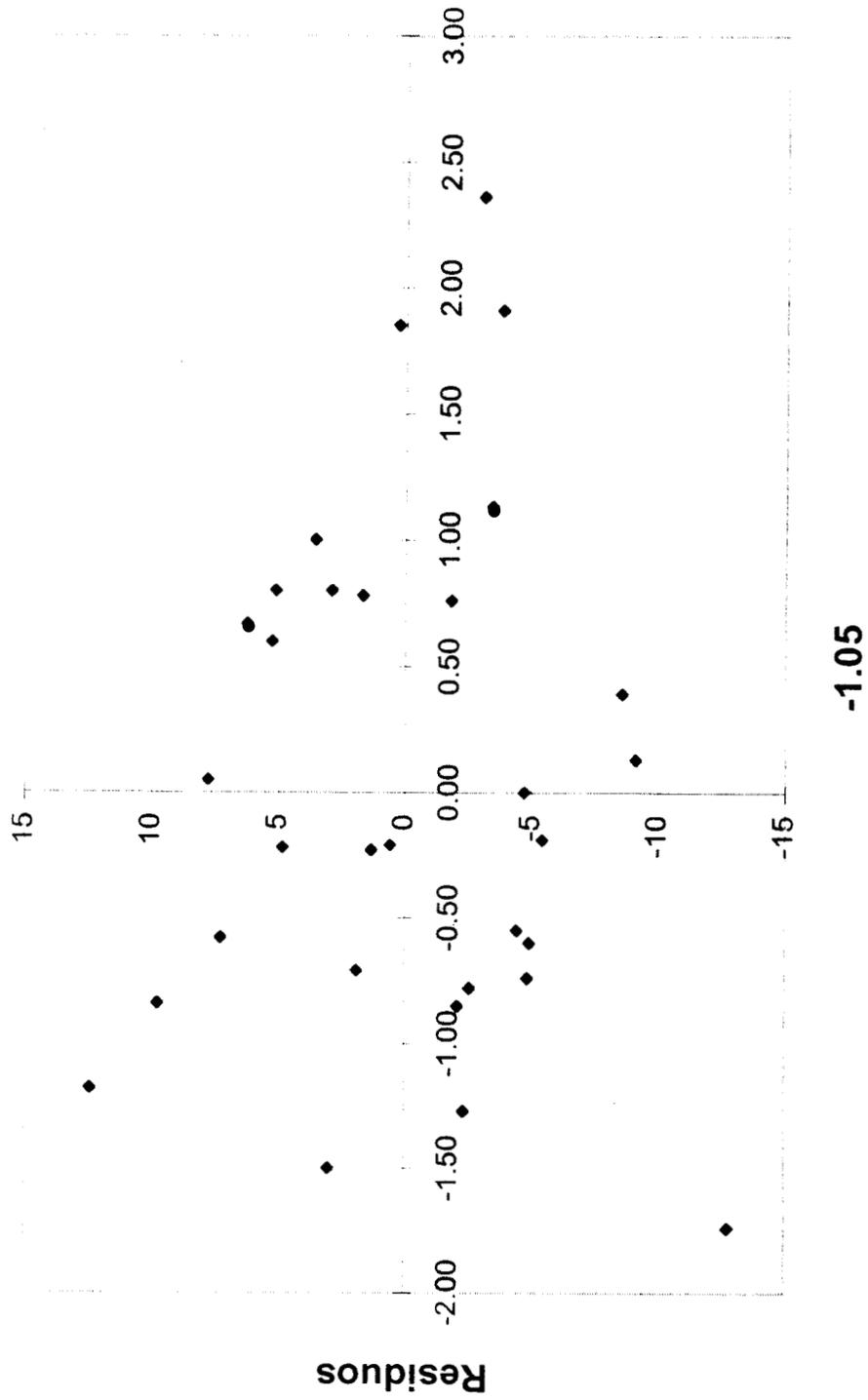
Resultados de datos de probabilidad

Percentil	42.34479433
1	1.612903226
2	4.838709677
3	8.064516129
4	11.290322258
5	14.51612903
6	17.74193548
7	20.96774194
8	24.19354839
9	27.41935484
10	30.64516129
11	33.87096774
12	37.09677419
13	40.32258065
14	43.5483871
15	46.77419355
16	50
17	53.22580645
18	56.4516129
19	59.67741935
20	62.90322581
21	66.12903226
22	69.35483871
23	72.58064516
24	75.80645161
25	79.03225806
26	82.25806452
27	85.48387097
28	88.70967742
29	91.93548387
30	95.16129032
31	98.38703677

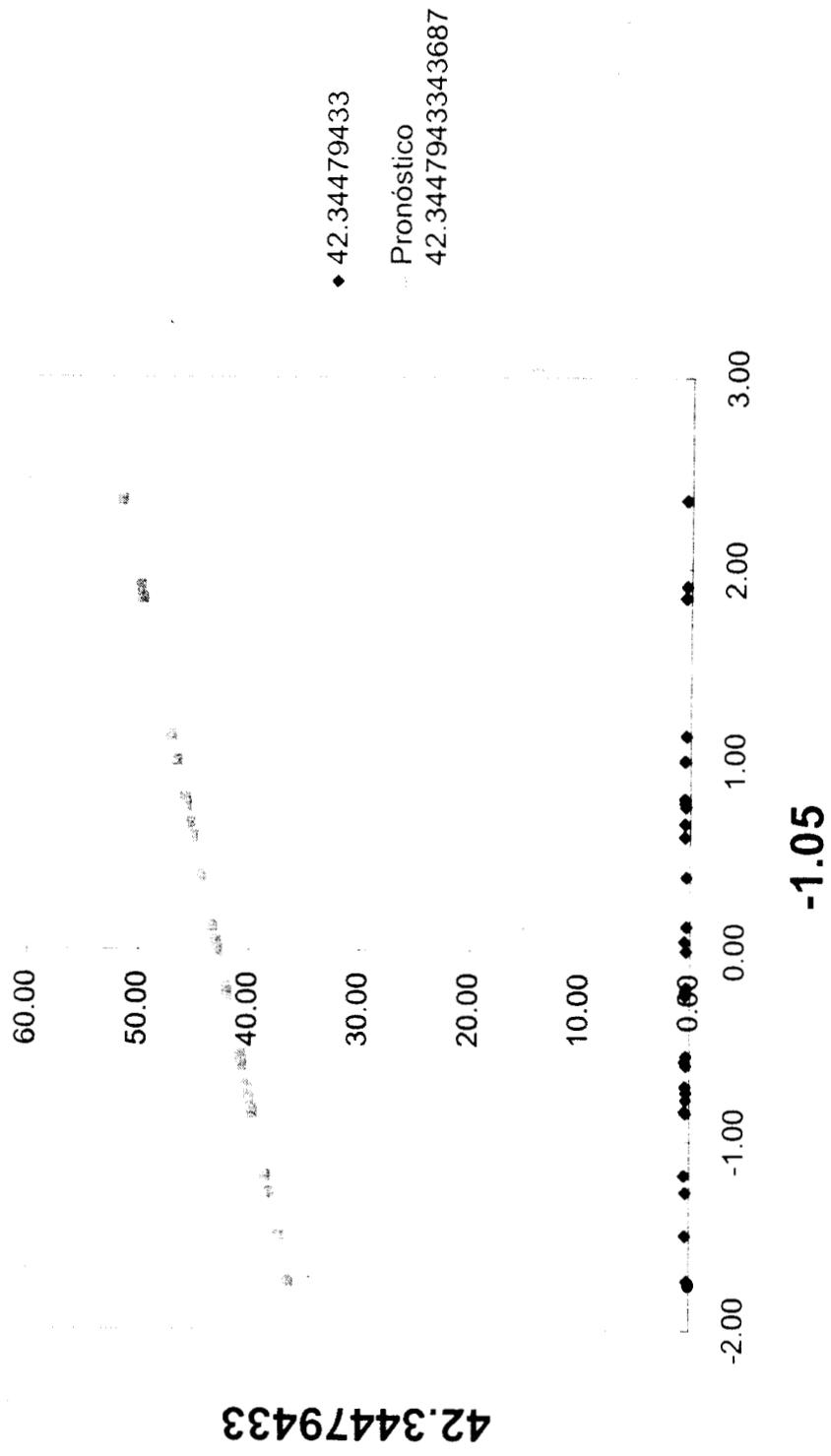
Gráfico de probabilidad normal



## -1.05 Gráfico de los residuales



# -1.05 Curva de regresión ajustada



Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.328258884
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.107753895
R <sup>2</sup> ajustado	0.076986788
Error típico	11.99662875
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	504.0397109	504.0397109	3.502243316	0.071405181
Residuos	29	4173.65394	143.9191014		
Total	30	4677.693651			

Intercepción	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
-1.05	26.18156989	2.155875022	12.14428927	6.77353E-13	21.77230798	30.59083179	21.77230798	30.59083179
	-4.04010786	2.158836749	-1.871428149	0.071405181	-8.455427181	0.37521146	-8.455427181	0.37521146

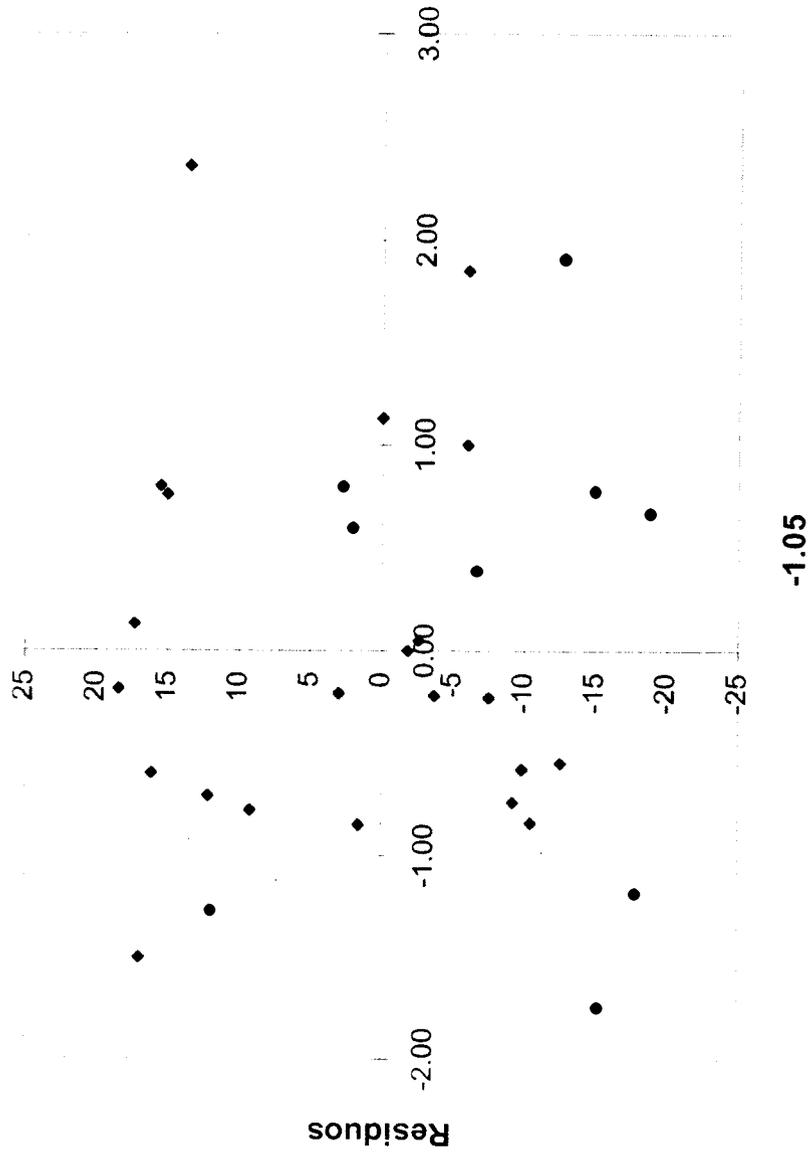
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	31.31250687	1.96019803
2	29.57526049	-0.888251727
3	23.03028576	-14.91208771
4	30.94889716	-17.81252466
5	29.05004647	12.16708617
6	16.64691534	13.61884434
7	29.33285402	9.209565033
8	33.21135756	-15.18004945
9	26.18156989	-1.830829871
10	25.65635587	17.33526097
11	18.46496387	-12.71852568
12	22.14146203	-5.981930333
13	28.6056346	16.12644838
14	29.1712497	-9.209160457
15	24.60592782	-6.625447061
16	28.40362921	-12.57854296
17	25.97956449	-2.588578692
18	32.24173168	-0.219464248
19	18.70737035	16.99356638
20	22.9494836	-5.98690945
21	26.94919038	2.767998061
22	27.07039362	18.41519006
23	23.11108791	-3.704435691
24	27.02999254	15.0649131
25	29.61566157	2.993792654
26	23.47469762	1.590800972
27	28.52483245	-18.80909943
28	27.1107947	-9.876635802
29	21.61624801	-7.534780109
30	22.9494836	-0.005272441
31	23.75750517	15.53874954
		2.049316679

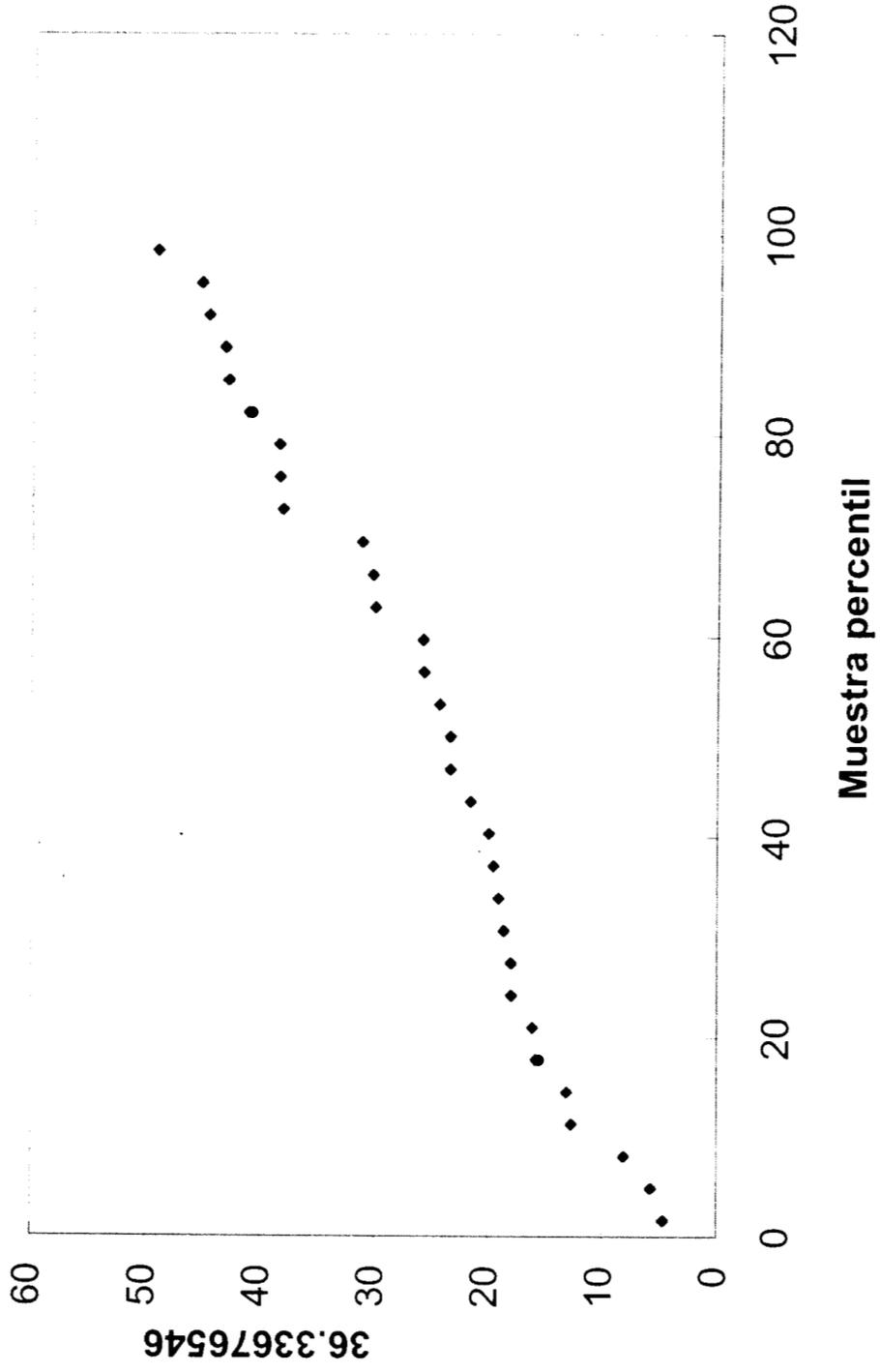
Resultados de datos de probabilidad

Percentil	36.33676546
1	1.612903226
2	4.66559819
3	4.838709677
4	5.746438192
5	8.064516129
6	8.118198046
7	11.29032258
8	12.7204609
9	13.1363725
10	14.51612903
11	17.74193548
12	15.82508625
13	20.96774194
14	16.15953169
15	24.19354839
16	17.98048076
17	27.41935484
18	18.03130812
19	30.64516129
20	18.64819664
21	33.87096774
22	19.09833992
23	37.09677419
24	19.57601459
25	40.32258065
26	19.96208925
27	43.5483871
28	21.61097556
29	23.36595793
30	50
31	23.3909858
32	24.35074002
33	56.4516129
34	25.71748166
35	59.67741935
36	25.80682185
37	62.90322581
38	30.0238519
39	66.12903226
40	30.26575968
41	69.35483871
42	31.20646254
43	72.58064516
44	38.17600101
45	75.80645161
46	38.48823314
47	79.03225806
48	38.54241905
49	82.25806452
50	41.21713264
51	85.48387097
52	42.99161683
53	88.70967742
54	43.2727049
55	91.93548387
56	44.73208299
57	95.16129032
58	45.36438044
59	98.38709677
60	49.23529805

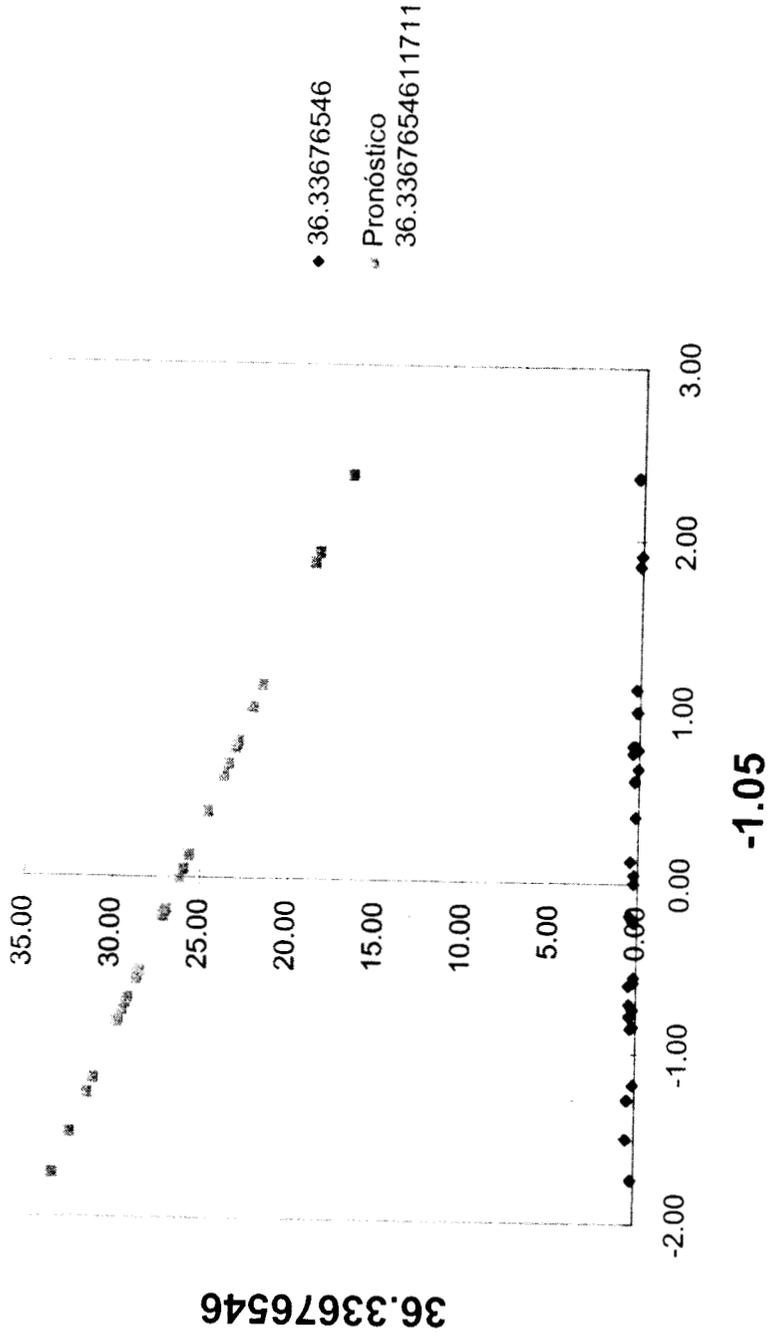
-1.05 Gráfico de los residuales



# Gráfico de probabilidad normal



# -1.05 Curva de regresión ajustada



Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.101889138
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.010381396
R <sup>2</sup> ajustado	-0.023743383
Error típico	11.94138199
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	43.38055479	43.38055479	0.304218709	0.585475041
Residuos	29	4135.301513	142.5966039		
Total	30	4178.682068			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0% superior 95.0%
Intercepción	22.75282756	2.145946807	10.60269877	1.72097E-11	18.36387115	27.14178398	18.36387115 27.14178398
	-1.05	1.185245005	0.55156025	0.585475041	-3.20974093	5.58023094	-3.20974093 5.58023094

Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	21.24756641	-0.656349271
2	21.75722176	-0.803938587
3	23.67731867	1.063118404
4	21.35423846	0.706255506
5	21.91130361	-0.989323331
6	25.55000578	-0.982512076
7	21.82833646	-0.170519699
8	20.69050125	2.101820185
9	22.75282756	-1.022913427
10	22.90690941	-0.84282731
11	25.01664552	1.48749123
12	23.93807257	0.239054986
13	22.04168056	-0.877000297
14	21.87574626	1.050329833
15	23.21507312	1.457145326
16	22.10094281	1.527994904
17	22.81208981	-0.177269083
18	20.97496006	-1.53692493
19	24.94553082	0.505712082
20	23.70102357	-0.475573377
21	22.52763101	-1.121587954
22	22.49207366	0.083308133
23	23.65361377	-1.096465564
24	22.50392611	0.015411661
25	21.74536931	0.489526521
26	23.54694172	1.464857789
27	22.06538546	4.707676614
28	22.48022121	0.400971642
29	24.09215442	1.402062814
30	23.70102357	2.806792384
31	23.46397457	-1.390258681
		-0.808021372

Resultados de datos de probabilidad

Percentil	12.991192
	1.612903226
	2.930428254
	4.838709677
	7.378452116
	8.064516129
	9.359434499
	11.290322258
	10.29598268
	14.51612903
	10.74313632
	17.74193548
	10.780371
	20.96774194
	11.74510755
	24.19354839
	12.31844233
	27.41935484
	13.01155024
	30.64516129
	13.54158477
	33.87096774
	13.9772605
	37.09677419
	14.01465356
	40.32258065
	18.11747243
	43.5483871
	19.82634088
	46.77419355
	20.73083162
	50
	22.68486937
	53.22580645
	23.47016715
	56.4516129
	23.88228403
	59.67741935
	26.7447388
	62.90322581
	26.77306207
	66.12903226
	26.8989468
	69.35483871
	27.49273973
	72.58064516
	29.64615285
	75.80645161
	30.8829306
	79.03225806
	34.20732453
	82.25806452
	36.15904336
	85.48387097
	40.04063011
	88.70967742
	40.32293874
	91.93548387
	40.74535684
	95.16129032
	42.48079246
	98.38709677
	45.36728307

### -1.05 Gráfico de los residuales

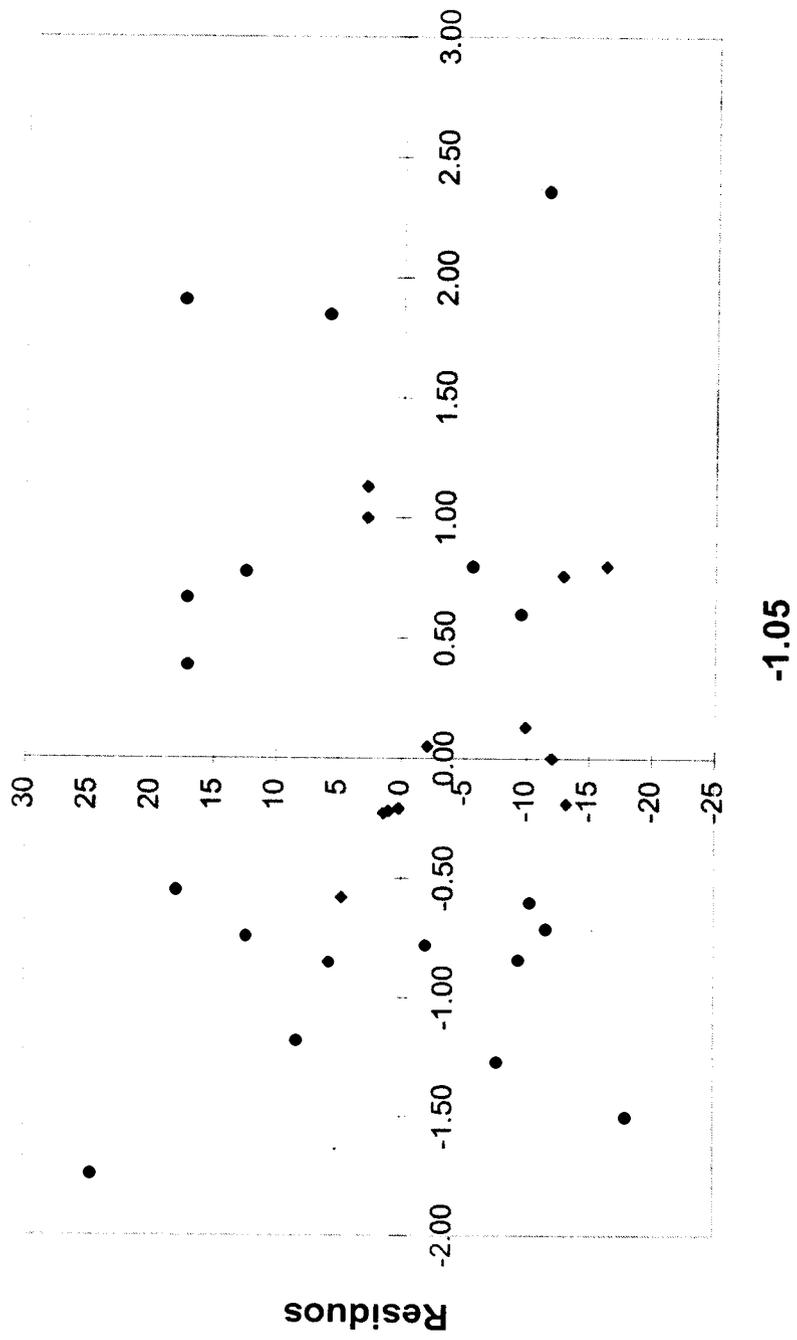
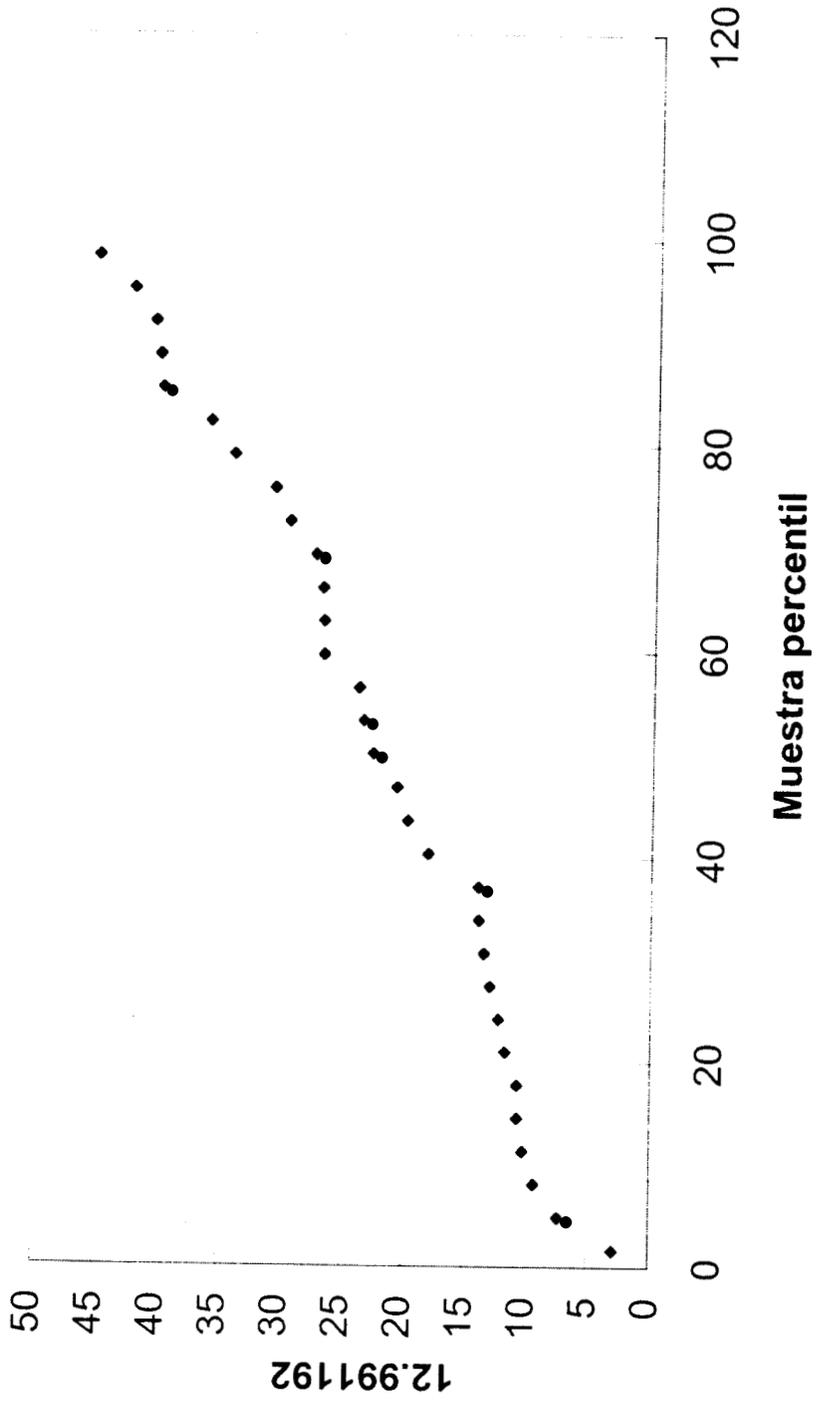
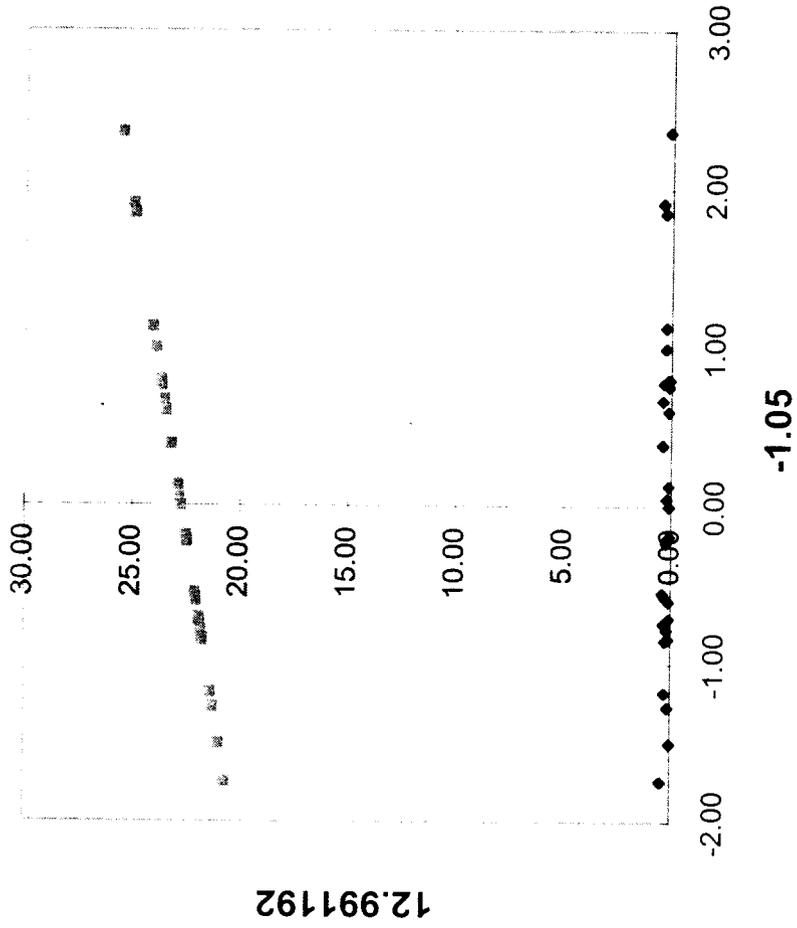


Gráfico de probabilidad normal



# -1.05 Curva de regresión ajustada



**PRESENTACIÓN DE DATOS: MARGINACIÓN (1995) Y VOTACIÓN (2000)  
ELECCIÓN: DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

ENTIDAD	MARGINACIÓN			COMPETITIVIDAD	
	1995	% PRI	% APM		% APC
AGUASCALIENTES	-1.05	34.72%	8.41%	52.42%	0.74
BAJA CALIFORNIA	-1.27	38.10%	9.23%	49.64%	0.71
BAJA CALIFORNIA SUR	-0.84	31.56%	39.56%	26.27%	1.08
CAMPECHE	0.78	45.40%	15.93%	34.21%	0.71
COAHUILA	-1.18	44.16%	9.63%	44.03%	0.65
COLIMA	-0.71	40.46%	12.88%	42.20%	0.72
CHIAPAS	2.36	45.88%	27.11%	25.20%	0.81
CHIHUAHUA	-0.78	42.12%	7.64%	48.05%	0.66
DISTRITO FEDERAL	-1.74	22.95%	30.60%	37.88%	1.08
DURANGO	0.00	45.79%	12.84%	39.02%	0.67
GUANAJUATO	0.13	31.33%	8.16%	57.45%	0.77
GUERRERO	1.91	46.24%	38.49%	13.53%	0.92
HIDALGO	1.00	47.51%	19.26%	29.68%	0.72
JALISCO	-0.60	36.76%	8.12%	50.26%	0.71
MEXICO	-0.74	33.31%	20.68%	40.68%	0.87
MICHOACAN	0.39	32.04%	38.81%	26.26%	1.07
MORELOS	-0.55	30.27%	20.06%	45.34%	0.90
NAYARIT	0.05	50.66%	19.18%	27.93%	0.69
NUEVO LEON	-1.50	41.40%	7.02%	48.68%	0.66
OAXACA	1.85	45.23%	25.66%	25.55%	0.80
PUEBLA	0.80	43.03%	13.12%	40.83%	0.70
QUERÉTARO	-0.19	35.38%	7.73%	50.41%	0.72
QUINTANA ROO	-0.22	35.63%	20.90%	41.14%	0.85
SAN LUIS POTOSÍ	0.76	43.67%	9.61%	43.73%	0.66
SINALOA	-0.21	55.90%	16.54%	25.51%	0.61
SONORA	-0.85	38.41%	16.17%	43.98%	0.78
TABASCO	0.67	42.28%	36.49%	19.11%	0.94
TAMAULIPAS	-0.58	46.57%	9.15%	41.86%	0.63
TLAXCALA	-0.23	40.66%	27.54%	27.13%	0.87
VERAZCRUZ	1.13	40.49%	22.67%	34.68%	0.82
YUCATAN	0.80	48.63%	4.17%	45.86%	0.56
ZACATECAS	0.60	39.31%	33.73%	24.33%	0.94

*Estadísticas de la regresión*

Coefficiente de correlación múltiple	0.021720545
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.000471782
R <sup>2</sup> ajustado	-0.033994708
Error típico	0.142717868
Observaciones	31

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Medio de los cuadr.	F	Valor crítico de F
Regresión	1	0.000278805	0.000278805	0.013688138	0.90766949
Residuos	29	0.590683308	0.020368339		
Total	30	0.590962114			

Intercepción	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
	0.782983202	0.025647363	30.52879996	1.34415E-23	0.730528427	0.835437977	0.730528427	0.835437977
	-1.05	0.003004769	0.116996315	0.90766949	-0.049522068	0.055531606	-0.04952207	0.055531606

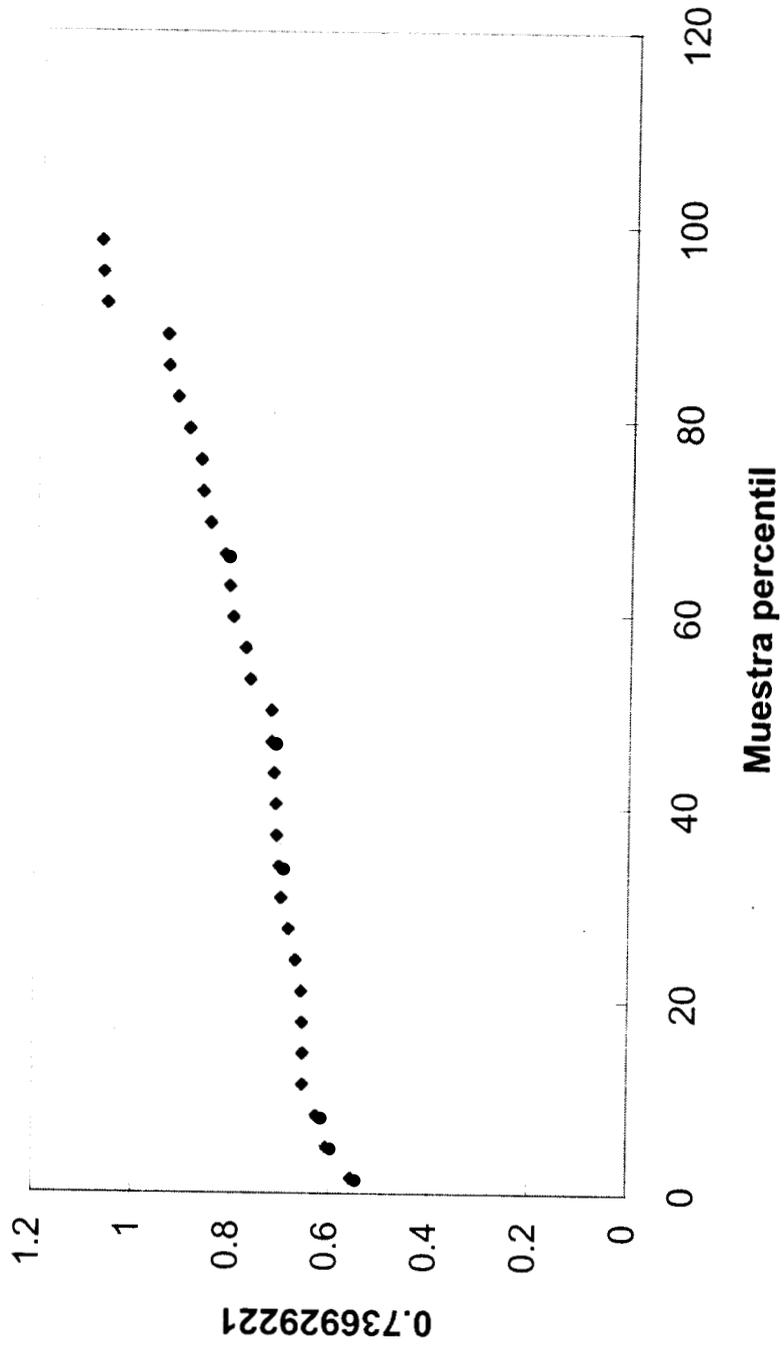
Análisis de los residuales

Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	0.779167145	-0.483313457
2	0.780459196	2.134535492
3	0.785326922	-0.570679134
4	0.779437575	-0.888770187
5	0.780849816	-0.403623311
6	0.790074457	0.022236646
7	0.780639482	-0.125533233
8	0.777754904	0.298706594
9	0.782983202	-0.112440099
10	0.783373822	-0.015067257
11	0.788722311	0.133737354
12	0.785987971	-0.068448154
13	0.781180341	-0.067616759
14	0.780759673	0.092992068
15	0.784155062	0.283596513
16	0.781330579	0.116617154
17	0.783133441	-0.09784678
18	0.778476048	-0.122267101
19	0.788542025	0.015765727
20	0.785387018	-0.084478639
21	0.782412296	-0.058925123
22	0.782322153	0.070303098
23	0.785266827	-0.125937059
24	0.782352201	-0.175991384
25	0.780429148	-0.002853934
26	0.784996398	0.157067852
27	0.781240436	-0.155351022
28	0.782292105	0.086552677
29	0.786378591	0.035446231
30	0.785387018	-0.229989034
31	0.784786064	0.159450344

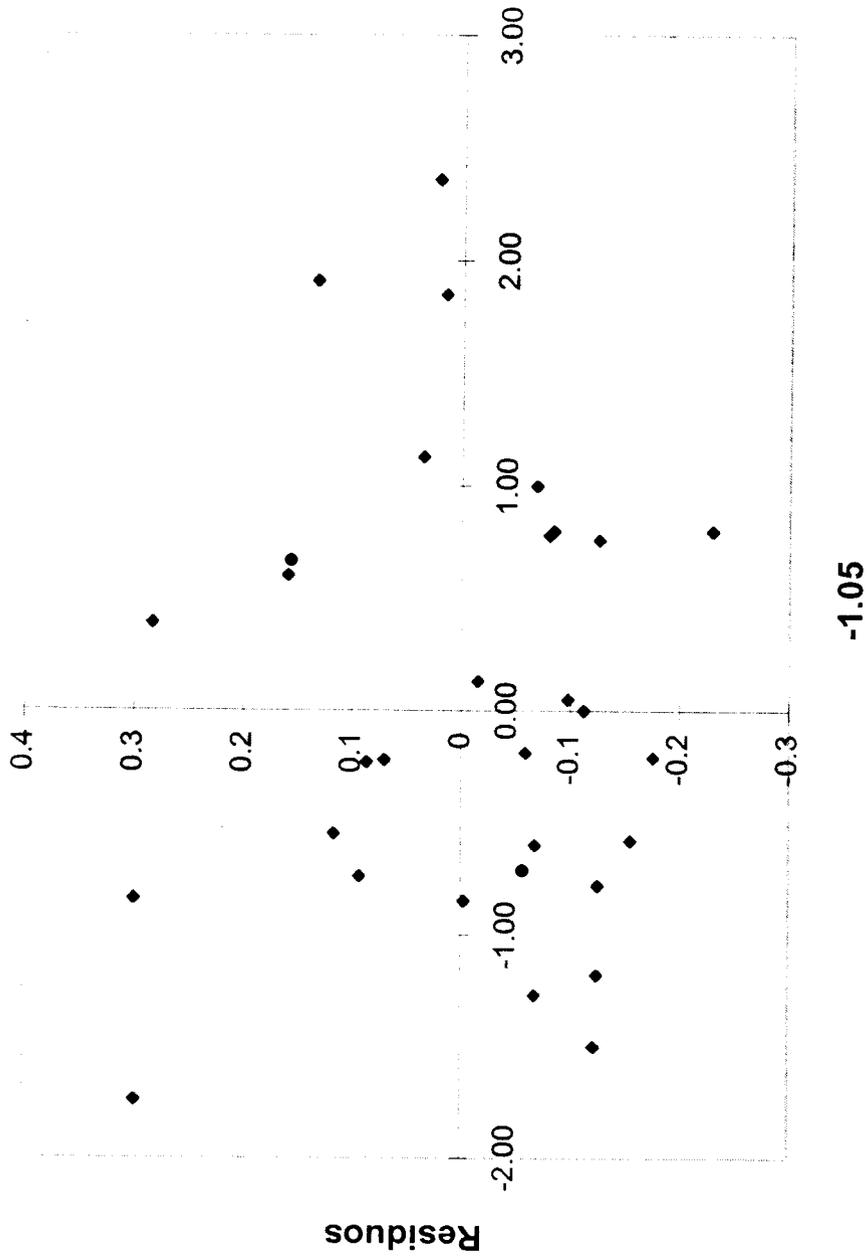
Resultados de datos de probabilidad

Percentil	0.736929221
1	1.612903226
4	4.838709677
8	8.064516129
11	11.29032258
14	14.51612903
17	17.74193548
20	20.96774194
24	24.19354839
27	27.41935484
30	30.64516129
33	33.87096774
37	37.09677419
40	40.32258065
43	43.5483871
46	46.77419355
50	50
53	53.22580645
56	56.4516129
59	59.67741935
62	62.90322581
66	66.12903226
69	69.35483871
72	72.58064516
75	75.80645161
79	79.03225806
82	82.25806452
85	85.48387097
88	88.70967742
91	91.93548387
95	95.16129032
98	98.38709677

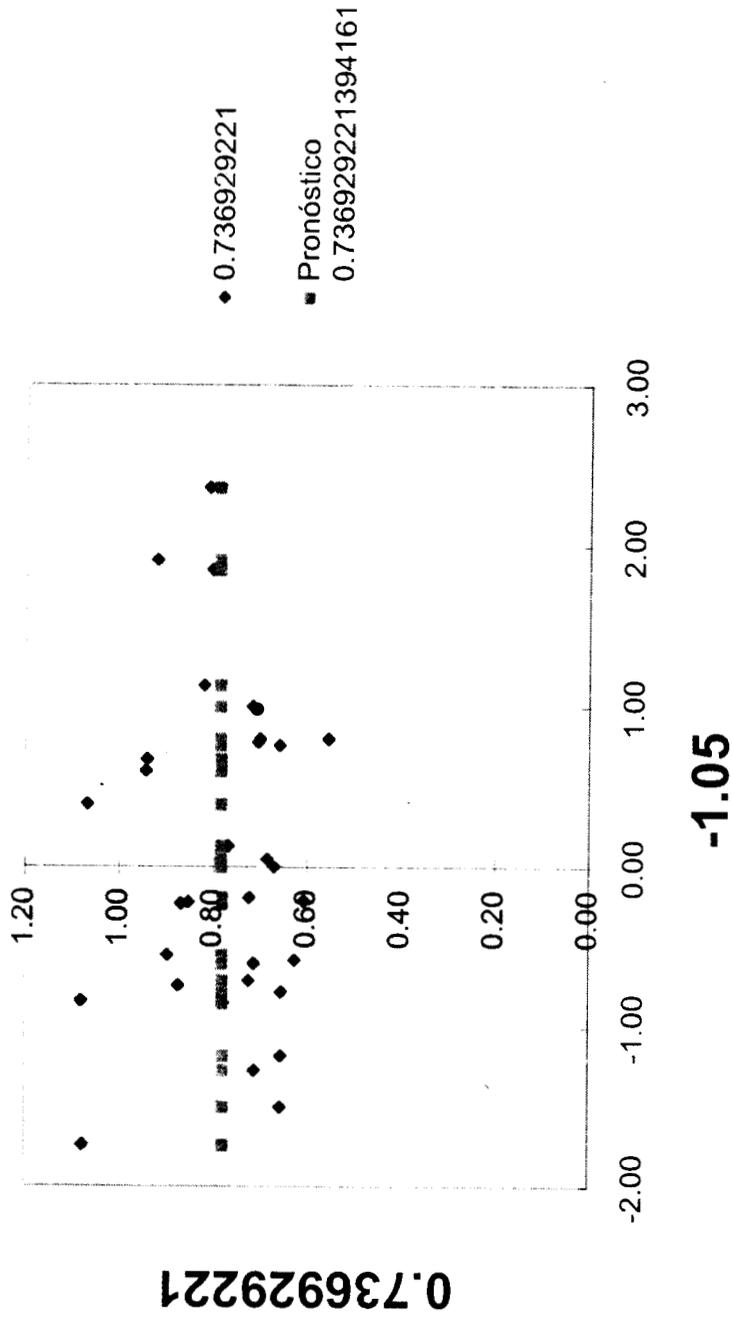
**Gráfico de probabilidad normal**



### -1.05 Gráfico de los residuales



# -1.05 Curva de regresión ajustada



Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.450028496
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.202525648
R <sup>2</sup> ajustado	0.175026532
Error típico	6.291462642
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	291.5174439	291.5174439	7.364805858	0.01107756
Residuos	29	1147.892563	39.58250218		
Total	30	1439.410007			

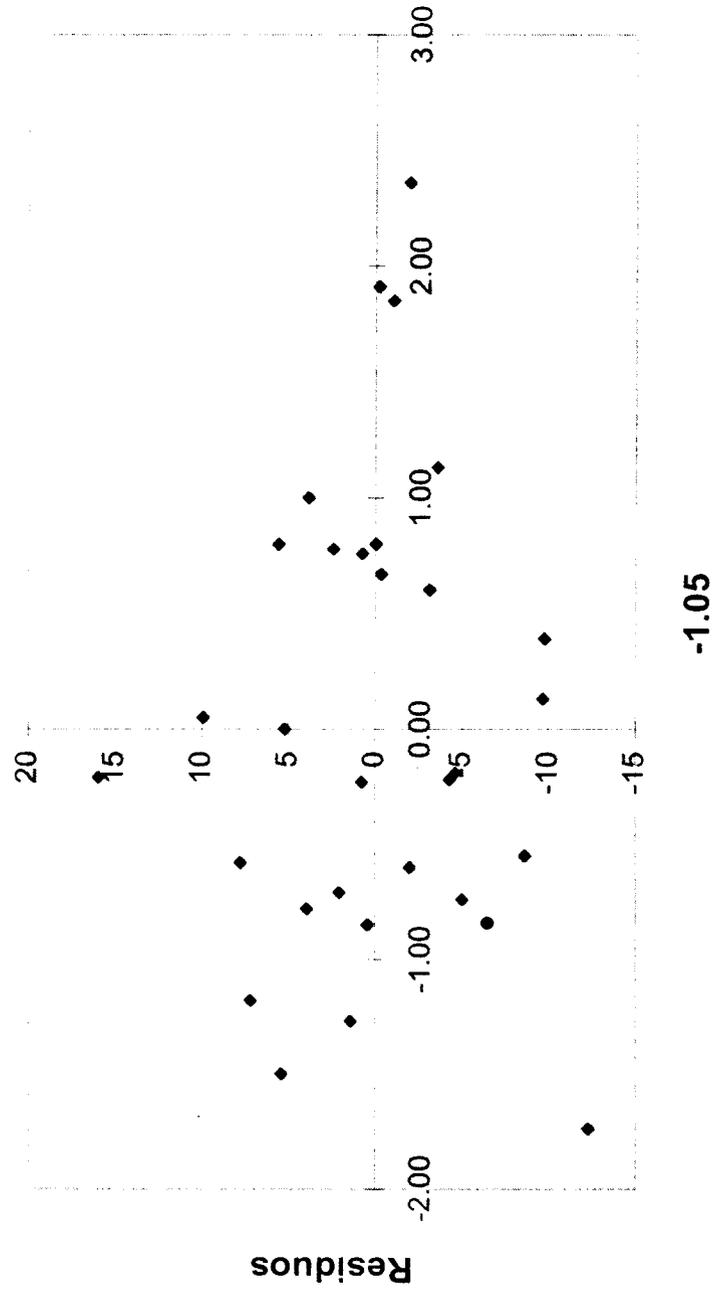
	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	40.57838134	1.13061823	35.89043611	1.38581E-25	38.26600616	42.89075652	38.26600616	42.89075652
	-1.05	1.132171466	2.71381758	0.01107756	0.756954922	5.388058732	0.756954922	5.388058732

Análisis de los residuales

Resultados de datos de probabilidad

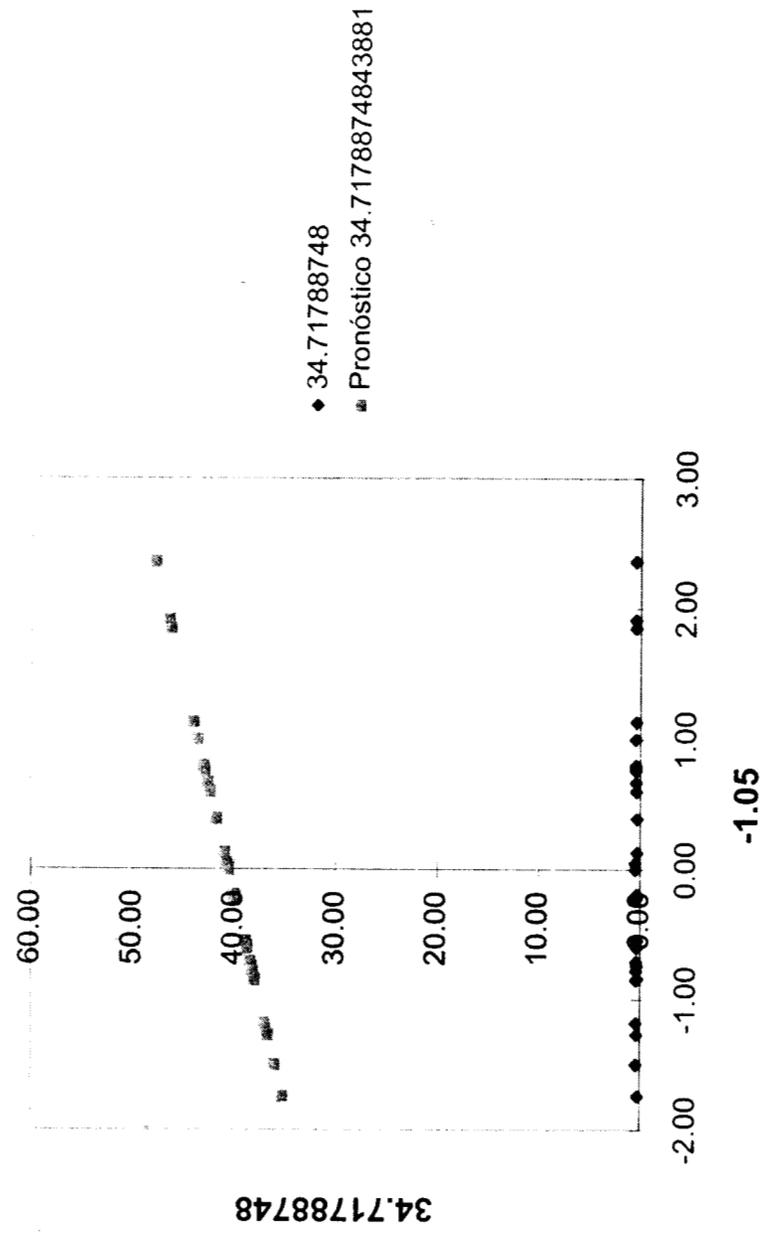
Observación	Residuos	Residuos estandarizados	Percentil
1	1.422198039	0.229916469	1.612903226
2	-6.433035993	-1.039982395	4.838709677
3	2.428851568	0.392654864	8.064516129
4	7.206022574	1.164945444	11.290322258
5	2.06634463	0.334050989	14.51612903
6	-1.952470038	-0.315641708	17.74193548
7	3.94308677	0.637450315	20.96774194
8	-12.2796098	-1.985155691	24.19354839
9	5.208653331	0.842045307	27.41935484
10	-9.644923557	-1.559225024	30.64516129
11	-0.206687076	-0.03413604	33.87096774
12	3.857618029	0.623633202	37.09677419
13	-1.976198774	-0.319477761	40.32258065
14	-4.997739442	-0.807948384	43.5483871
15	-9.739046318	-1.57444117	46.77419355
16	-8.619340598	-1.393426446	50
17	9.923159288	1.604205382	53.22580645
18	5.430212879	0.877863236	56.4516129
19	-1.030657543	-0.16661895	59.67741935
20	-0.007739418	-0.001251176	62.90322581
21	-4.617285904	-0.746443213	66.12903226
22	-4.26978387	-0.690265072	69.35483871
23	0.760508257	0.122945869	72.58064516
24	15.96712293	2.581289264	75.80645161
25	37.96675053	0.441819869	79.03225806
26	42.63696091	-0.356696415	82.25806452
27	38.79632738	7.76890446	85.48387097
28	39.87170477	0.788368672	88.70967742
29	44.05031405	-3.563363595	91.93548387
30	43.0363868	5.597722714	95.16129032
31	42.42188543	-3.116015669	98.38709677

### -1.05 Gráfico de los residuales





### -1.05 Curva de regresión ajustada



Coefficiente de correlación múltiple	0.553692195
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.306575046
R <sup>2</sup> ajustado	0.282663841
Error típico	9.141645666
Observaciones	31

**ANÁLISIS DE VARIANZA**

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Medio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	1071.480081	1071.480081	12.8213966	0.001232235
Residuos	29	2423.520879	83.56968548		
Total	30	3495.00096			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-1.05	5.890506422	1.642815324	22.70981558	5.10703E-20	33.9480966	40.66796947	33.9480966
			1.645072213	-3.580697781	0.001232235	-9.255058712	-2.52595413	-9.25505871

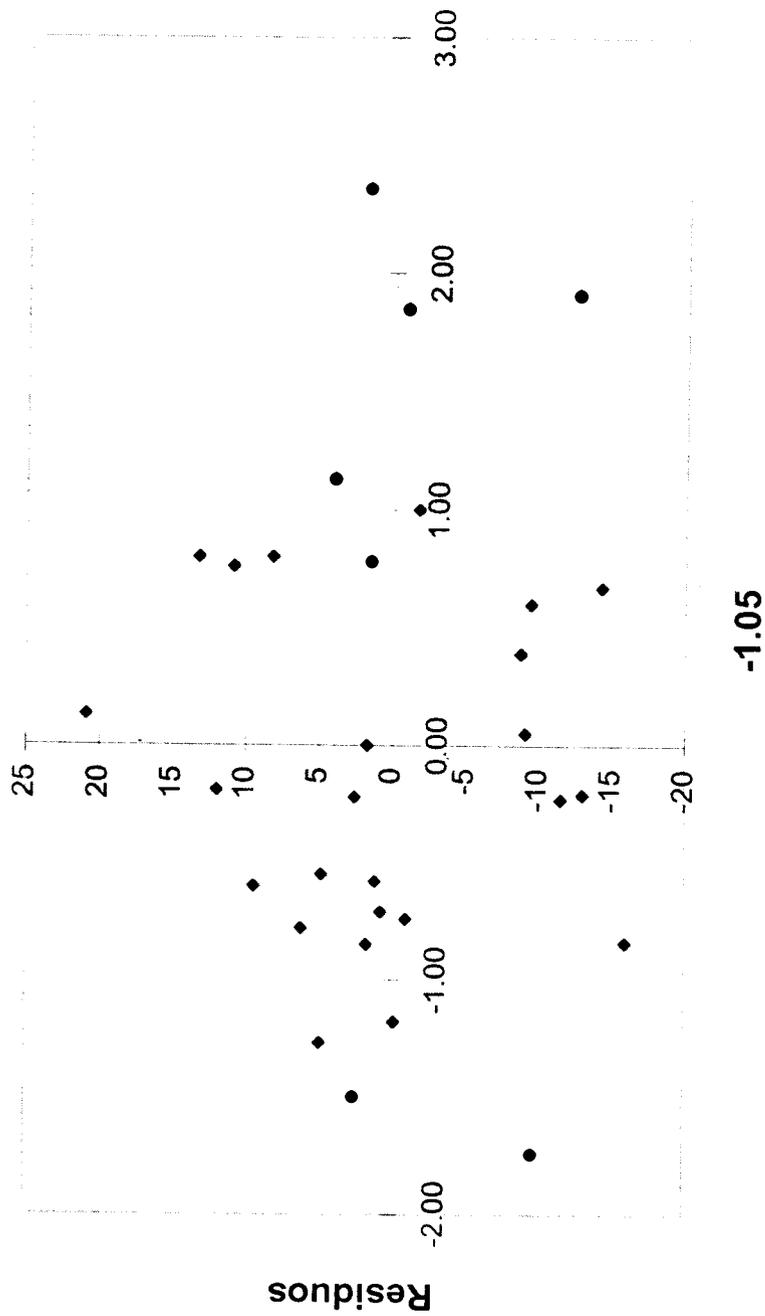
**Análisis de los residuales**

Resultados de datos de probabilidad

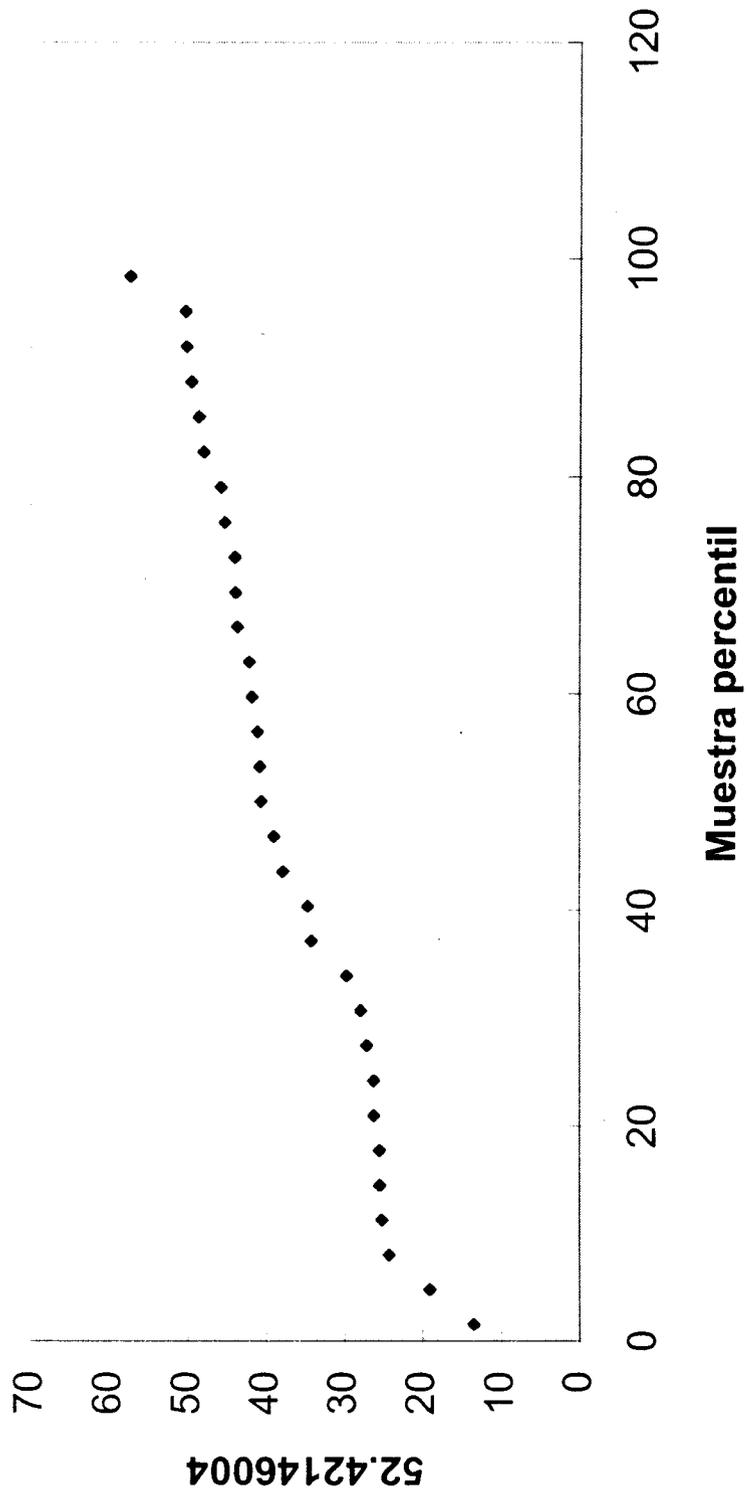
Observación	Residuos	Residuos estandarizados
1	4.847536352	0.539334645
2	-15.99017433	-1.779059377
3	1.496673357	0.166519183
4	-0.229523818	-0.025536714
5	0.713901915	0.079428396
6	1.790892314	0.199253848
7	6.152116734	0.684481653
8	-9.67305014	-1.076219071
9	1.70744475	0.189969511
10	20.90293619	2.325650982
11	-12.53203346	-1.394308228
12	-1.736710221	-0.193225573
13	9.41953279	1.048012848
14	-0.990607955	-0.110214581
15	-8.751939928	-0.973736776
16	4.796426658	0.533648205
17	-9.084100898	-1.010692851
18	2.535140376	0.282058542
19	-0.861028736	-0.095797658
20	8.237746088	0.916527808
21	11.97870655	1.332745333
22	2.534883478	0.28202996
23	10.90020729	1.212752006
24	-13.03714974	-1.450507232
25	1.669671816	0.185766912
26	-14.247693	-1.585191713
27	1.130988852	0.125833295
28	-11.53143645	-1.28298227
29	4.031648653	0.448559359
30	13.26406745	1.475753991
31	-9.445072931	-1.050854432

Percentil	52.42146004
1	6.12903226
2	4.838709677
3	8.064516129
4	11.29032258
5	14.51612903
6	17.74193548
7	20.96774194
8	24.19354839
9	27.41935484
10	30.64516129
11	33.87096774
12	37.09677419
13	40.32258065
14	43.5483871
15	46.77419355
16	50
17	53.22580645
18	56.4516129
19	59.67741935
20	62.90322581
21	66.12903226
22	69.35483871
23	72.58064516
24	75.80645161
25	79.03225806
26	82.25806452
27	85.48387097
28	88.70967742
29	91.93548387
30	95.16129032
31	98.38709677

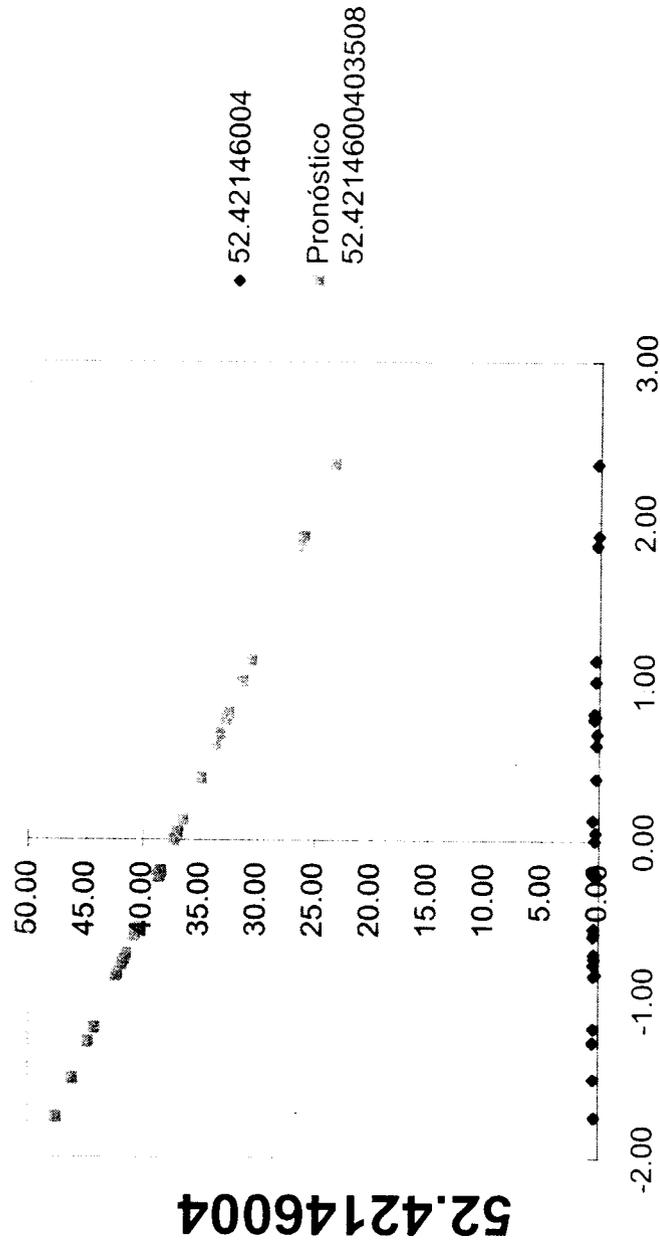
### -1.05 Gráfico de los residuales



# Gráfico de probabilidad normal



# -1.05 Curva de regresión ajustada



-1.05

Estadísticas de la regresión

Coefficiente de correlación múltiple	0.320798793
R <sup>2</sup> ajustado	0.102911866
Error típico	10.27636442
Observaciones	31

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad		de cuadrado de los cuadrados		F	Valor crítico de F
Regresión	1	351.323605	351.323605	3.326812592	0.078480076	
Residuos	29	3062.506307	105.6036658			
Total	30	3413.829912				

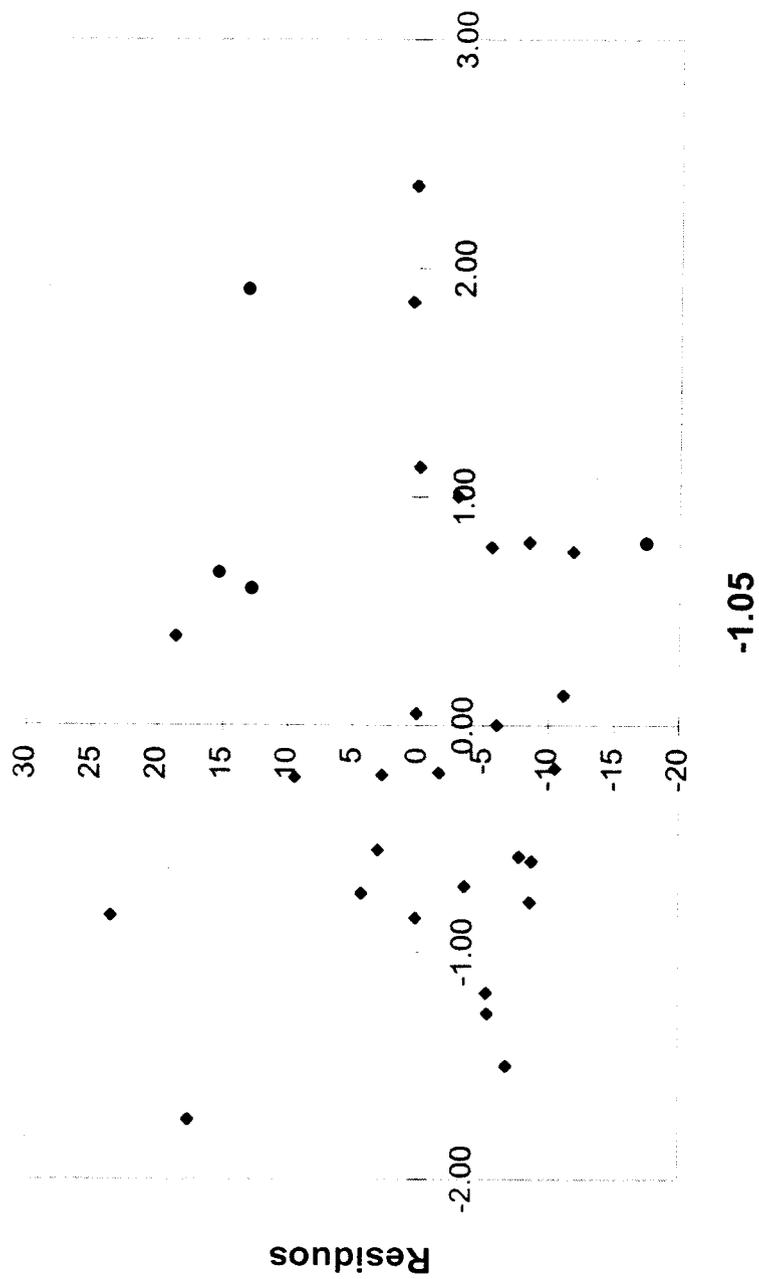
Intercepción	-1.05	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
		18.87670156	1.846731931	10.22167931	4.00392E-11	15.09970861	22.6536945	15.0997086	22.6536945
		3.372983744	1.849268959	1.823955206	0.078480076	-0.409198011	7.1551655	-0.40919801	7.1551655

Análisis de los residuales

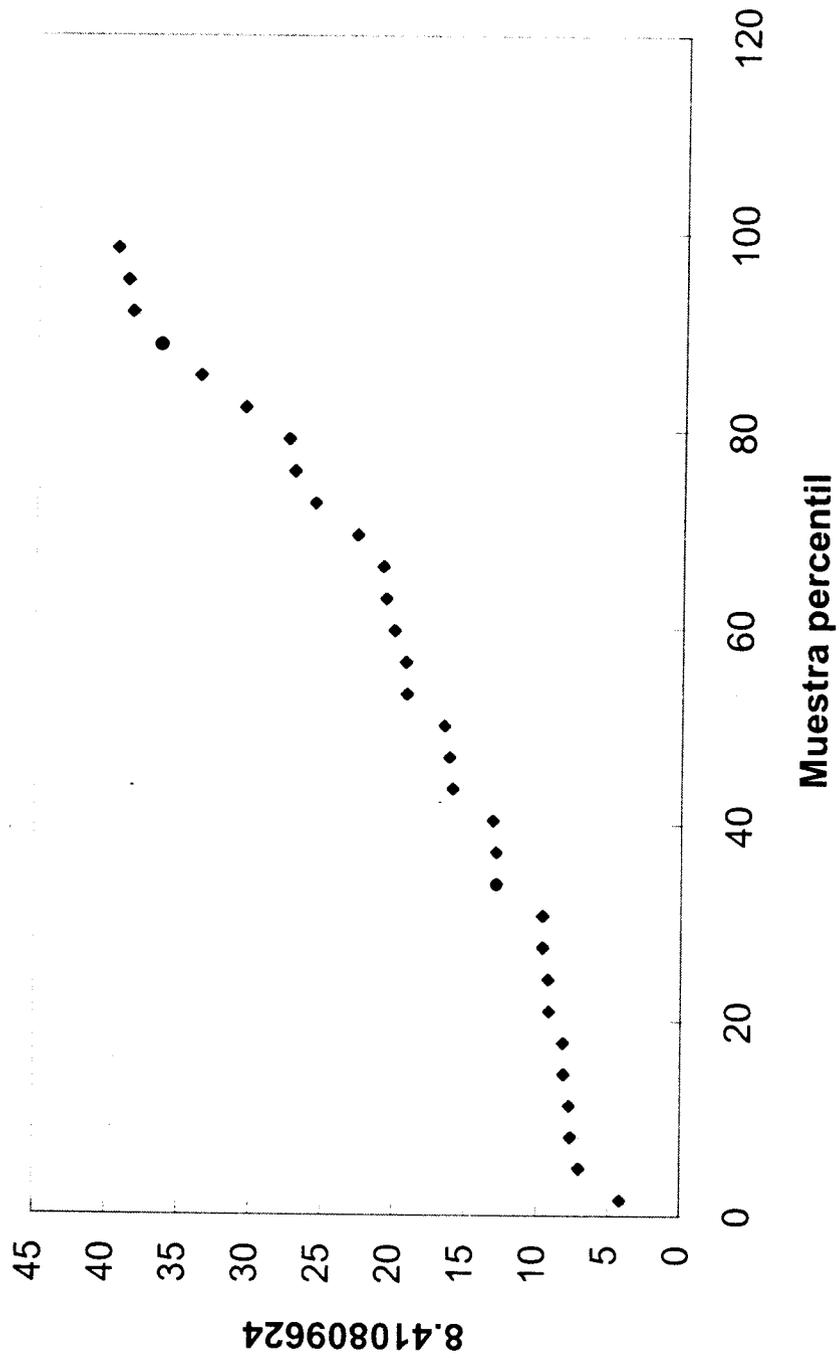
Resultados de datos de probabilidad

Observación	Residual	Residuos estandarizados	Percentil
1	14.5930122	-5.359611826	8.41080962
2	16.04339521	23.5185692	4.17390789
3	21.50762888	-5.578865412	7.02072873
4	14.89658074	-5.265118738	8.064516129
5	16.4818831	-3.597260456	11.29032258
6	26.8369432	0.271194529	14.51612903
7	16.24577424	-8.610236527	17.74193548
8	13.00770984	17.59104964	20.96774194
9	18.87670156	-6.035356537	24.19354839
10	19.31518945	-11.15164929	27.41935484
11	25.31910051	13.16704834	30.64516129
12	22.2496853	-2.987197399	33.87096774
13	16.85291131	-8.737874653	37.09677419
14	16.38069359	4.301467326	40.32258065
15	20.19216522	18.62060501	43.5483871
16	17.0215605	3.042374769	46.77419355
17	19.04535075	0.138481288	50
18	13.81722594	-6.796497214	53.22580645
19	25.11672149	0.545915158	56.4516129
20	21.57508856	-8.455603313	59.67741935
21	18.23583465	-10.50979821	62.90322581
22	18.13464514	2.760525909	66.12903226
23	21.44016921	-11.83319765	69.35483871
24	18.16837497	-1.632015453	72.58064516
25	16.00966538	0.156426496	75.80645161
26	21.13660067	15.35008876	79.03225806
27	16.92037099	-7.766197767	82.25806452
28	18.1009153	9.443636399	85.48387097
29	22.68817319	-0.01874045	88.70967742
30	21.57508856	-17.40118066	91.93548387
31	20.90049181	12.82901873	95.16129032
		1.26974225	98.38709677

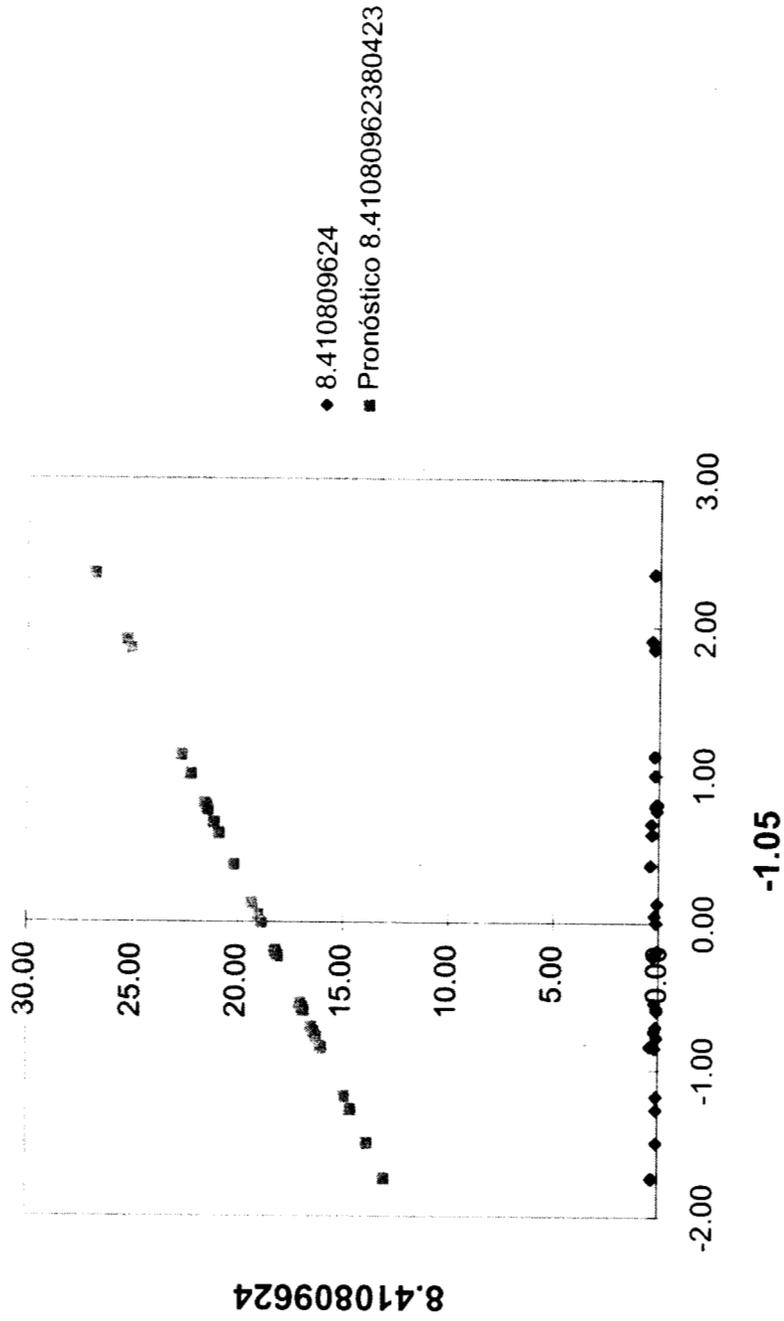
### -1.05 Gráfico de los residuales



**Gráfico de probabilidad normal**



# -1.05 Curva de regresión ajustada





## ANEXO No. 5

### Descripción de los coeficientes\* que fueron utilizados para la descripción de la regresión.

**r**: coeficiente de correlación múltiple (cuando más se aproxima a 1, mayor correlación existe entre la variable sociodemográficas del lado derecho de la ecuación y la variable dependiente del lado izquierdo).

**r<sup>2</sup>**: coeficiente de determinación (indica la proporción en que la variable sociodemográfica del lado derecho de la ecuación explica algebraicamente la varianza de la variable dependiente del lado izquierdo; el complemento con 1 es la proporción de la variable dependiente que no queda explicada en la ecuación).

**Coficiente a** : es la primera cifra después del signo igual; expresa el valor que asume o asumiría la variable dependiente si la variable sociodemográfica tuviera un valor de cero.

**Coficiente b** : es la cifra que acompaña a las variables independientes; indica el porcentaje en que incrementa la variable dependiente por cada unidad de incremento de la variable independiente.

---

\* Fuente: Emmerich, Gustavo, op. cit.



## BIBLIOGRAFÍA

- BECERRA Chávez Pablo Javier, POLIS 1994, UAM-I, México, 1994.
- BECERRA, Ricardo, Pedro SALAZAR y José WOLDENBERG, LA REFORMA ELECTORAL DE 1996. UNA DESCRIPCIÓN GENERAL, México, FCE, 1997.
- BLANCO Valdés, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Tecnos, Madrid, 1997.
- BOLAÑOS, Bernardo, ENSAYOS SOBRE PRESIDENCIALISMO MEXICANO, México, Cámara de Diputados, 1994.
- FUNDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO, Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- Código Federal Electoral, México, 1987.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, 1990.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CRESPO José Antonio, ¿TIENE FUTURO EL PRI? ENTRE LA SUPERVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA DESINTEGRACIÓN TOTAL, Grijalbo, México, 1993.
- CANCINO, César, DESPUÉS DEL PRI. LAS ELECCIONES DE 1997 Y LOS ESCENARIOS DE LA TRANSICIÓN EN MÉXICO, CEPKOM, México, 1998.
- Crónica Legislativa, No. 11, México, Cámara de Diputados, LV Legislatura Oct-Nov, 1993.
- IFE, CUADERNOS DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, varios números, México, 1997.
- DAHL, Robert LA DEMOCRACIA Y SUS CRÍTICOS,
- DAHL, Robert, LA POLIARQUÍA. PARTICIPACIÓN Y OPOSICIÓN, Tecnos, Madrid, 1971
- Diario Oficial de la Federación, varias fechas.
- DUVERGER Maurice, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FCE, México, 1996.
- EMMERICH, Gustavo E., MAPA ELECTORAL DE MÉXICO 1994, UAM-I.
- Enciclopedia Parlamentaria de México, Vol. III, tomo 2, México, 1997.
- ESPINOZA, Ricardo (coord.), EL PRESIDENCIALISMO, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM-IFE, México, 1996.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- FUENTES, Carlos, "México: revolución y democracia", periódico Reforma, 22 de marzo de 1999.
- Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1977.
- GILLY Adolfo, "El régimen mexicano en su dilema", Nexos, número 146, febrero, 1990.
- GONZÁLEZ Casanova (Coord), LAS ELECCIONES EN MÉXICO, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS, Siglo XXI e Instituto de Investigaciones sociales/UNAM, 1985.
- -----, SEGUNDO INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA: MÉXICO, el 6 de julio de 1988, siglo XXI, México, p. 76-80.
- HERNÁNDEZ, Enrique Gustavo, REVISTA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN, Septiembre-Diciembre 1975, México.
- HOBBSWAN, Eric, HAUPT, George, MAREK Franz, HISTORIA DEL MARXISMO (3), Brugera, España, 1980.

## BIBLIOGRAFÍA

- HUNGTINTON, Samuel, EL ORDEN POLÍTICO EN LAS SOCIEDADES EN CAMBIO, Paidós, Buenos Aires, 1996.
- LARROSA Manuel y Ricardo Espinoza, ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO 1996, (coords.), UAM-I, México, 1999.
- LARROSA, Manuel y Leonardo Valdés (coordinadores), ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO 1994, UAM-I, México, 1988.
- Ley General del Sistema de medios de Impugnación.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales, México, 1977.
- MARCH, James y OLSEN, Johan, REDISCOVERING INSTITUTION, THE ORGANIZATION BASIC OF POLITICS, New Yor, The Free Press., 1989.
- MUSACCHIO, Humberto, GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MÉXICO, Vol. 3, Ed. Andrés León, 1990
- NOHLEN, Dieter, SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, FCE, México, 1995.
- VOZ Y VOTO, revista, No. 46, diciembre de 1996.
- RIVERA RIOS, Miguel Angel, CRISIS Y REORGANIZACIÓN DEL CAPITALISMO MEXICANO, Era, México, 1986.
- SARTORI, Giovanni, ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA.
- SARTORI, Giovanni, TEORIA DE LA DEMOCRACIA, Alianza Universidad, Madrid, 1988.
- TEJEDA, José Luis, LAS ENCRUCIJADAS DE LA DEMOCRACIA MODERNA, Plaza y Valdez, México, 1996.
- TENA, Ramírez Felipe, DERECHO CONSTITUCIONAL, Porrúa, 1998.
- TOURAINE, Alain, CRITICA DE LA MODERNIDAD, FCE, México.
- YONING, Oran R., SISTEMAS DE CIENCIA POLÍTICA, FCE, México.